

DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA

ACTA

**DE LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL PROCESO ELECTORAL COINCIDENTE 2008-2009, CELEBRADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA, EL 09 NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.**

EN LA CIUDAD DE COLIMA, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS 12:30 DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL NUEVE DE JUNIO DEL AÑO 2009 DOS MIL NUEVE, SE REUNIERON EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL, UBICADA EN EL EDIFICIO SEDE, SITO EN CALZADA PEDRO A. GALVÁN NORTE NÚMERO 66 SESENTA Y SEIS, A FIN DE CELEBRAR LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL COINCIDENTE 2008-2009, LOS SIGUIENTES CIUDADANOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL: LIC. MARIO HERNÁNDEZ BRICEÑO, CONSEJERO PRESIDENTE; LIC. JOSÉ LUIS PUENTE ANGUIANO, CONSEJERO SECRETARIO EJECUTIVO; LIC. DANIEL FIERROS PÉREZ, LICDA. MA. DE LOS ÁNGELES TINTOS MAGAÑA, LICDA. ANA FRANCIS SANTANA VERDUZCO, LIC. FEDERICO SINUE RAMÍREZ VARGAS Y LICDA. ROSA ESTER VALENZUELA VERDUZCO, CONSEJEROS ELECTORALES; ASÍ COMO LOS SIGUIENTES CIUDADANOS: C. LIC. JOSÉ ARMANDO ESPARZA AVITIA, COMISIONADO SUPLENTE DE LA **COALICIÓN "PAN-ADC, GANARÁ COLIMA"**; C.P. ADALBERTO NEGRETE JIMÉNEZ, COMISIONADO PROPIETARIO DEL **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**; PROF. ARNOLDO VIZCAÍNO RODRÍGUEZ, COMISIONADO PROPIETARIO DEL **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**; DR. RENÉ SÁNCHEZ ACUÑA, COMISIONADO SUPLENTE DEL **PARTIDO DEL TRABAJO**; C. RAFAEL GALVÁN RAMÍREZ, COMISIONADO PROPIETARIO DEL **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**; FRANCISCO JESÚS PARRA GARCÍA, COMISIONADO PROPIETARIO DEL **PARTIDO CONVERGENCIA**, C. JORGE VELASCO ROCHA, COMISIONADO SUPLENTE DEL **PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA**; ENCONTRÁNDOSE AUSENTE EL COMISIONADO DEL PARTIDO **NUEVA ALIANZA**.

A FIN DE DAR INICIO A LA SESIÓN Y PARA PROCEDER A SOMETER A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA BAJO EL CUAL SE LLEVARÍA A CABO LA MISMA, EL CONSEJERO SECRETARIO EJECUTIVO PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EL CONSEJERO PRESIDENTE, EL CONSEJERO SECRETARIO EJECUTIVO, CINCO CONSEJEROS ELECTORALES Y SIETE COMISIONADOS DE LOS PARTIDOS ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO GENERAL. EN CONSECUENCIA, CONTÁNDOSE CON UNA ASISTENCIA DE CATORCE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL C. JOSÉ LUIS PUENTE ANGUIANO, CONSEJERO SECRETARIO EJECUTIVO, DECLARÓ QUÓRUM LEGAL.

HECHO LO ANTERIOR Y EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EL CONSEJERO PRESIDENTE DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL COINCIDENTE 2008-2009 Y EN VIRTUD DE LA DECLARACIÓN DE QUÓRUM, INDICÓ QUE LOS ACUERDOS QUE EN LA SESIÓN SE TOMEN, SERÁN VÁLIDOS.

A CONTINUACIÓN EL CONSEJERO SECRETARIO EJECUTIVO, JOSÉ LUIS PUENTE ANGUIANO DIO LECTURA A LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA, QUE FUE SOMETIDA ENSEGUIDA A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO, OBTENIÉNDOSE SIETE VOTOS A FAVOR, CON LOS QUE RESULTÓ APROBADA POR UNANIMIDAD DE LA SIGUIENTE MANERA:

**1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.**

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- INFORME DEL PRESIDENTE.

4.- INFORME DEL SECRETARIO EJECUTIVO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL.

5.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

6.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

7.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RELATIVO A LA ACREDITACIÓN DE LAS EMPRESAS "ANÁLISIS Y RESULTADOS EN COMUNICACIÓN Y OPINIÓN PÚBLICA, S.A. DE C.V." Y "MENDOZA BLANCO Y ASOCIADOS, S.C.", PARA REALIZAR ENCUESTAS POR MUESTREO PARA DAR A CONOCER LAS PREFERENCIAS ELECTORALES DE LOS MUNICIPIOS O DE LAS TENDENCIAS DE VOTACIÓN DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES DEL PROCESO ELECTORAL 2008-2009.

8.- ASUNTOS GENERALES.

9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ENSEGUIDA Y HABIÉNDOSE DESAHOGADO LOS PUNTOS **PRIMERO** Y **SEGUNDO** DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO, HIZO USO DE LA VOZ EL CONSEJERO PRESIDENTE, QUIEN MENCIONÓ QUE POR ESTARSE CELEBRANDO UNA SESIÓN ORDINARIA, EN LA CUAL SE PUEDEN TRATAR ASUNTOS GENERALES, CONFORME AL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL, ESE ERA EL MOMENTO OPORTUNO PARA QUE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO QUE DESEARAN TRATAR ALGÚN ASUNTO GENERAL EN SU MOMENTO, SE ENLISTARAN. AL RESPECTO SE REGISTRARON TRES ASUNTOS GENERALES QUE TRATAR.

POSTERIORMENTE, SE PROCEDIÓ AL DESAHOGO DEL **TERCER PUNTO**, CORRESPONDIENTE AL INFORME DEL PRESIDENTE, EN EL QUE HIZO USO DE LA VOZ EL **CONSEJERO PRESIDENTE, LICENCIADO MARIO HERNÁNDEZ BRICEÑO**, QUIEN MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "EL INFORME CORRESPONDE AL PERIODO DEL 4 AL 9 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO. 1.- EL VIERNES CINCO DE LOS CORRIENTES, SOSTUVIMOS UNA REUNIÓN DE TRABAJO LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE ESTE CONSEJO GENERAL Y COMISIONADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN LA QUE SE LES INFORMÓ POR PARTE DE LOS DIRECTORES DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, ASÍ COMO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, DE LOS AVANCES Y OBJETIVOS CONSEGUIDOS HASTA EL MOMENTO EN AMBAS ÁREAS, TRATANDO HASTA ASPECTOS RELACIONADOS CON LA CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, UBICACIÓN Y HABILITAMIENTO DE CASILLAS, LOS PROGRAMAS SIJE Y PREP, EL REGISTRO DE OBSERVADORES ELECTORALES, DENTRO OTROS TEMAS RELEVANTES DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL EN COLIMA, QUE ES LA PREPARACIÓN DE LA ELECCIÓN. 2.- EL DOMINGO SIETE DE LOS CORRIENTES SE LLEVÓ A CABO EN LAS INSTALACIONES DE ESTE CONSEJO GENERAL, ASÍ COMO DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DISTRITALES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EL SIMULACRO DEL SISTEMA INFORMATIVO DE LA JORNADA ELECTORAL, AL CUAL ASISTIERON CONSEJEROS ELECTORALES DE ESTE CONSEJO GENERAL Y PERSONAL DE LAS ÁREAS DE SISTEMAS Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN DONDE CONSTATAMOS EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE LA JORNADA ELECTORAL. 3.- EL DÍA LUNES OCHO DE LOS CORRIENTES, LOS CONSEJEROS ELECTORALES LICENCIADO FEDERICO SINUE RAMÍREZ VARGAS Y LICENCIADA ROSA ESTER VALENZUELA VERDUZCO, ACOMPAÑADOS DE LOS DIRECTORES DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y COMUNICACIÓN SOCIAL, ASÍ COMO LA ASISTENTE DE LA DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, ASISTIERON A LAS INSTALACIONES DEL CENTRO OPERATIVO GUADALAJARA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL A RECOGER EL LISTADO NOMINAL QUE SE UTILIZARÁ EL CINCO DE JULIO DE 2009 DURANTE EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL DEL PROCESO LOCAL 2008-2009, EN EL QUE LOS COLIMENSES HABREMOS DE ELEGIR AL GOBERNADOR DEL ESTADO, INTEGRANTES DEL CONGRESO LOCAL, ASÍ COMO A QUIENES INTEGRARÁN A LOS AYUNTAMIENTOS EN LA ENTIDAD. 4.- EL DÍA LUNES OCHO DE LOS CORRIENTES A PARTIR DE LAS SEIS DE LA TARDE SOSTUVIMOS REUNIÓN DE TRABAJO LOS CONSEJEROS GENERALES DE ESTE CONSEJO CON LOS PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES, REUNIÓN EN LA QUE LOS DIRECTORES DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN CÍVICA ASÍ COMO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, INFORMARON DE LOS AVANCES Y OBJETIVOS LOGRADOS AL

MOMENTO EN ESTAS ÁREAS, TRATANDO TEMAS QUE TIENEN QUE VER CON LA CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA; UBICACIÓN Y HABILITAMIENTO DE CASILLAS, ASÍ COMO PROGRAMAS SIJE Y PREP, ADEMÁS RESPECTO DE LOS OBSERVADORES ELECTORALES, ENTRE OTROS TEMAS RELEVANTES DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROCESO ELECTORAL. ES TODO LO QUE TENGO QUE INFORMAR A ESTE CONSEJO GENERAL".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **CONSEJERO PRESIDENTE**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "*¿LE PARECE QUE LO VEAMOS EN ASUNTOS GENERALES?, PORQUE AHORITA SOLAMENTE ES EL INFORME DEL PRESIDENTE. TUVIMOS UNA REUNIÓN E INVITAMOS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LOS QUE ESTUVIERON PRESENTES SE DIERON CUENTA DE TODO LO QUE INFORMARON LOS DIRECTORES. HAGA USO DEL MICRÓFONO PORQUE NO SE ESTÁ GRABANDO*".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **COMISIONADO DE LA COALICIÓN "PAN-ADC, GANARÁ COLIMA"**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "*SÍ, ME GUSTARÍA QUE AMPLIARA LA INFORMACIÓN ACERCA DE SU TERCERA ACTIVIDAD INFORMADA RESPECTO DE RECOGER EL LISTADO NOMINAL EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA*".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **CONSEJERO PRESIDENTE**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "*¿QUÉ REQUIERE SABER?*".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **COMISIONADO DE LA COALICIÓN "PAN-ADC, GANARÁ COLIMA"**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "*SI YA LA TIENE, SI YA TIENEN USTEDES ESE LISTADO QUE EN EL CONVENIO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE COLIMA CON EL IFE, SE ESTABLECIÓ QUE IBAN A TENER, SI YA TIENE ALGUNA FECHA ACERCA DE CUÁNDO VAN A SER REMITIDOS ESOS LISTADOS O SI VAN A SER O NO VAN A SER REMITIDOS ESOS LISTADOS A LA REPRESENTACIÓN DE LOS CONTENDIENTES EN ESTE PROCESO ELECTORAL Y SI TIENE YA ALGUNA FECHA PREVISTA PARA ESTE EFECTO*".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **CONSEJERO PRESIDENTE**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "*SÍ, BUENO, LOS LISTADOS YA ESTÁN AQUÍ, EN EL CONSEJO GENERAL; ENTREGA A LOS CONTENDIENTES NO. VAN A PARTICIPAR EN EL PROCESO CON LA LISTA NOMINAL QUE LES ENTREGUEN EN EL IFE, POR LO TANTO NO HAY FECHA TAMPOCO DESTINADA PARA ESO*".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **COMISIONADO DE LA COALICIÓN "PAN-ADC, GANARÁ COLIMA"**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "*SIN EMBARGO EL CONVENIO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, ESTABLECE QUE TAMBIÉN LOS COMISIONADOS ANTE ESTE ÓRGANO PUEDEN TENER ACCESO Y PUEDEN TENER UNA COPIA DE ESE LISTADO*".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **CONSEJERO PRESIDENTE**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "*SÍ, PERO SERÁ LA QUE LES ENTREGUE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PORQUE LOS REPRESENTANTES DE CASILLA QUE USTEDES REGISTREN ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL SERÁN LOS MISMOS QUE REPRESENTEN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LA ELECCIÓN LOCAL, EN VIRTUD DE QUE EN COLIMA SE INSTALA SÓLO UNA MESA DIRECTIVA DE CASILLA*".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **COMISIONADO DE LA COALICIÓN "PAN-ADC, GANARÁ COLIMA"**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "*EFFECTIVAMENTE, PERO EL CONVENIO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DEL IFE, SEÑALA ESA POSIBILIDAD*".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **CONSEJERO PRESIDENTE**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "*SÍ, PERO ES LA QUE LE ENTREGUEN EN EL IFE, ESA ES LA QUE VAN A TENER*".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **COMISIONADO DE LA COALICIÓN "PAN-ADC, GANARÁ COLIMA"**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "*ME QUEDA CLARO, PERO TAMBIÉN A USTED LE ENTREGARON UN JUEGO ADICIONAL PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS*".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **CONSEJERO PRESIDENTE**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "*NO, ESA ES PARA LAS CASILLAS*".

A CONTINUACIÓN, PARA DESAHOGAR EL **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME DEL SECRETARIO EJECUTIVO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL, HIZO USO DE LA VOZ EL CONSEJERO SECRETARIO EJECUTIVO, **LICENCIADO JOSÉ LUIS PUENTE**

**ANGUIANO**, QUIEN EXPRESÓ LO SIGUIENTE: "PARA DESAHOGAR EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO AL INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL, ME PERMITO INFORMAR A USTEDES QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL PASADO 03 (TRES) DE JUNIO DE 2009 (DOS MIL NUEVE), FUE APROBADA LA RESOLUCIÓN SIGUIENTE: RESOLUCIÓN NO. 12, RELATIVA AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 02/2009, INSTAURADO CON MOTIVO DE LA QUEJA INTERPUESTA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN CONTRA DEL PERIÓDICO "DIARIO DE COLIMA" Y DE LA EMPRESA "SIGNO COMUNICACIÓN", POR LA PUBLICIDAD EFECTUADA EL DÍA 11 DE MAYO DE 2009, EN EL MEDIO DE COMUNICACIÓN EN MENCIÓN, DE LOS RESULTADOS CON FINES ELECTORALES OBTENIDOS DE LA ENCUESTA REALIZADA POR LA EMPRESA ANTES SEÑALADA. DICHO DOCUMENTO FUE NOTIFICADO A TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE ESTUVIERON REPRESENTADOS EN LA SESIÓN ANTERIOR DE MANERA AUTOMÁTICA, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ESTATAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL. POR OTRO LADO, A LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO ACUDIERON A DICHA SESIÓN, CASO PARTICULAR DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CONVERGENCIA Y NUEVA ALIANZA, TALES ORGANISMOS POLÍTICOS FUERON NOTIFICADOS MEDIANTE CÉDULA A LA QUE FUERON ANEXADOS COPIA CERTIFICADA DE LA RESOLUCIÓN ALUDIDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA MENCIONADA LEY DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN. ASIMISMO, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN EN MENCIÓN, CON FECHA 04 (CUATRO) DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, DICHO DOCUMENTO FUE REMITIDO EN COPIA CERTIFICADA Y EN MEDIOS MAGNÉTICOS A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO MEDIANTE EL OFICIO NO. P739/09, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE COLIMA", DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 161 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO VIGENTE. DE LA MISMA MANERA, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN DICHA RESOLUCIÓN, DICHO DOCUMENTO FUE NOTIFICADO MEDIANTE CÉDULA A LA EMPRESA "SIGNO COMUNICACIÓN Y MERCADOTECNIA, S.C.", Y A LA EMPRESA "EDITORA DIARIO DE COLIMA, S.A. DE C.V.", A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. FINALMENTE, INFORMO QUE LA RESOLUCIÓN EN COMENTO FUE NOTIFICADA MEDIANTE OFICIO A LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES, ANEXANDO AL MISMO, COPIA DE DICHO DOCUMENTO. CON LO ANTERIOR, ESTA SECRETARÍA A MI CARGO NO TIENE ACUERDOS PENDIENTES DE CUMPLIMENTAR. ES TODO LO QUE TENGO QUE INFORMAR A ESTE CONSEJO GENERAL".

CON EL OBJETO DE CUMPLIMENTAR EL **QUINTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, CONTINUÓ EN EL USO DE LA VOZ EL **SECRETARIO EJECUTIVO** QUIEN EXTERNÓ: "PARA DESAHOGAR ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO A LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y EN VIRTUD DE QUE LA MISMA FUE REMITIDA A TODOS LOS MIEMBROS DE ESTE CONSEJO GENERAL CON ANTERIORIDAD A LA CELEBRACIÓN DE ESTÁ SESIÓN, SOLICITO A USTEDES TENGAN A BIEN DISPENSAR LA LECTURA Y APROBAR DICHA ACTA; SI ESTÁN DE ACUERDO CON ELLO, LES SOLICITO LO MANIFIESTEN DE FORMA ECONÓMICA LEVANTANDO SU MANO. (SE EMITEN SIETE VOTOS A FAVOR) QUEDA ENTONCES APROBADA DICHA ACTA".

EN EL **PUNTO SEXTO** DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE A LA LECTURA DE CORRESPONDENCIA, NUEVAMENTE HIZO USO DE LA VOZ EL CONSEJERO **SECRETARIO EJECUTIVO** QUIEN EXPRESÓ LO QUE SIGUE: "PARA DESAHOGAR ESTE SEXTO PUNTO DEL ORDEN DÍA, RELATIVO A LA LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y EN VIRTUD DE QUE SE REMITIÓ LA MISMA EN COPIA A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTA MESA, CON ANTERIORIDAD A LA CELEBRACIÓN DE ESTA SESIÓN, SOLICITO A USTEDES TENGAN A BIEN DISPENSAR LA LECTURA DE CORRESPONDENCIA; SI ESTÁN DE ACUERDO CON ELLO LES SOLICITO LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA LEVANTANDO SU MANO. INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE HA SIDO DISPENSADA LA LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y POR LO TANTO DESAHOGADO EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA".

PARA DESAHOGAR EL **PUNTO SÉPTIMO** DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO A LA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RELATIVO A LA ACREDITACIÓN DE LAS EMPRESAS "ANÁLISIS Y RESULTADOS EN COMUNICACIÓN Y OPINIÓN PÚBLICA, S.A. DE C.V." Y "MENDOZA BLANCO Y ASOCIADOS, S.C.", PARA REALIZAR ENCUESTAS POR MUESTREO PARA DAR A CONOCER LAS PREFERENCIAS ELECTORALES DE LOS MUNICIPIOS O DE LAS TENDENCIAS DE VOTACIÓN DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES DEL PROCESO ELECTORAL 2008-2009. PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, HIZO USO DE LA VOZ EL **CONSEJERO PRESIDENTE**, A FIN DE DAR LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO A QUE SE HIZO ALUSIÓN.

CONCLUIDA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO, EL **CONSEJERO PRESIDENTE** LO SOMETIÓ A DISCUSIÓN, ABRIENDO PARA ELLO UNA **PRIMERA RONDA** DE INTERVENCIONES, HACIENDO USO DE LA VOZ EL **COMISIONADO DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "DE ACUERDO A LO QUE SE HA VENIDO PLANTEANDO SOBRE EL ASUNTO DE LAS ENCUESTAS Y DE ACUERDO A LOS HECHOS, YA DE LAS ENCUESTAS VERTIDAS ANTE LA OPINIÓN PÚBLICA, CREO QUE EL ACUERDO NÚMERO NUEVE SE QUEDÓ CORTO, Y QUE EN ESTE CASO PODRÍA APROVECHARSE PARA ACOTAR LAS LIMITACIONES QUE TIENE EL ACUERDO NÚMERO NUEVE. ESTE LUNES PASADO HUBO LA PUBLICACIÓN DE UNA DE ESTAS ENCUESTAS QUE A LA LUZ DE DOS PERIODOS TUVO INTERPRETACIONES DIFERENTES. EL MISMO RESULTADO DE UNA MISMA ENCUESTADORA, UNA DIFERENCIA DE OCHO PUNTOS MARCABA LA INCLINACIÓN DEL RESULTADO DE ESA ENCUESTA; AQUÍ LO QUE FALTÓ APORTAR AL ACUERDO NÚMERO NUEVE, QUE LOS RESULTADOS DE CUALQUIER ENCUESTA QUE VAYA VERTIRSE ANTE LA OPINIÓN PÚBLICA DEBERÍAN DE DEJAR CONSTANCIA ANTE ESTE INSTITUTO DE SUS RESULTADOS, POR LA SENCILLA RAZÓN DE QUE SI ESTO NO OCURRE, LA INFORMACIÓN QUEDA EXPUESTA A QUIENES LA PAGAN PARA MANIPULAR LA INFORMACIÓN, EL HECHO ES QUE LA MANIPULACIÓN DE LA INFORMACIÓN VA EN CONTRA DEL SENTIDO DE CERTEZA Y DE VERDAD QUE DEBE DE TENER EL SENTIDO CIENTÍFICO DE UNA ENCUESTA Y SI ÉSTA QUEDA EN MANOS DE LOS INTERESES DE QUIENES PAGAN LAS ENCUESTAS PARA TRANSFORMAR EL RESULTADO Y PRESENTAR DIFERENTES RESULTADOS A LA OPINIÓN PÚBLICA, ESTÁN DAÑANDO ESE SENTIDO DE CERTEZA Y DE VERACIDAD QUE ES LO QUE ANIMÓ, AUNQUE A NUESTRA MANERA DE VER, ASÍ NO DEBIÓ HABER SIDO, PERO LO QUE ANIMÓ EL SENTIDO DEL ACUERDO NÚMERO NUEVE. ENTONCES MI PROPUESTA ES QUE ESTE ACUERDO QUE SE ESTÁ EMITIENDO EN ESTE MOMENTO, QUE SE VA VOTAR EN ESTE MOMENTO, LLEVE UN AGREGADO EN EL SENTIDO DE QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO LOS RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS DEJEN CONSTANCIA ANTE ESTE INSTITUTO PARA QUE SU PUBLICACIÓN TENGA UNA VERIFICACIÓN Y NO SEAN DISTORSIONADAS POR INTERESES ECONÓMICOS O POR INTERESES PARTIDARIOS QUE LAS HACEN; QUE EFECTIVAMENTE ANTE LA OPINIÓN PÚBLICA TENGAN UNA DEFORMACIÓN ESTOS RESULTADOS, Y EFECTIVAMENTE CON ESTO NO SÉ, TAMBIÉN PLANTEAR LA LIMITACIÓN, PORQUE SE ESTÁ VOLVIENDO UN NEGOCIO PÚBLICO MUY LUCRATIVO EL HACER ENCUESTAS PAGADAS PARA INFORMAR SUPUESTAS, PREFERENCIAS ELECTORALES DE ACUERDO AL INTERÉS ECONÓMICO QUE LAS ESTÁ MOTIVANDO, ENTONCES CREO QUE DEBERÍA DE HABER FORMA DE ACOTAR PORQUE LO QUE SE TRATA EN ESTE INSTITUTO ES DE REGULAR QUE LA POBLACIÓN NO TENGA ESA INFORMACIÓN O MALA INFORMACIÓN O INFORMACIÓN DESVIRTUADA A PARTIR DE INTERESES PARTIDARIOS O ECONÓMICOS ESPECÍFICOS".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **COMISIONADO DE LA COALICIÓN "PAN-ADC, GANARÁ COLIMA"**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "EN ESE MISMO SENTIDO QUE HABLABA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA, QUISIERA PREGUNTAR AL SECRETARIO EJECUTIVO O AL CONSEJERO PRESIDENTE, DE LAS PERSONAS QUE SE HAN ENTERADO HASTA ESTE MOMENTO, SI TIENEN CONSTANCIA CUALQUIERA DE LOS DOS DEL USO DE LA FACULTAD QUE SE DA EN EL CONSIDERANDO NÚMERO SEIS PARA LA REVISIÓN POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, DE LOS DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑARON ESTAS EMPRESAS PARA DISPONER Y HACER ESTUDIO DE ESOS DOCUMENTOS. ESTO A MANERA DE PREGUNTA PARA CONTINUAR CON EL USO DE LA PALABRA".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **CONSEJERO PRESIDENTE**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "SÍ, DE LOS DOCUMENTOS QUE AGREGARON CON SU PETICIÓN, SÍ CLARO, ESTÁN A SU DISPOSICIÓN, LO DIJIMOS TAMBIÉN EN EL ACUERDO".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **COMISIONADO DE LA COALICIÓN "PAN-ADC, GANARÁ COLIMA"**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "SÍ, ¿Y QUIÉN HA HECHO USO DE ESA FACULTAD?, ¿QUIÉN SE HA IMPUESTO DE ESOS DOCUMENTOS?, ESA ES LA PREGUNTA ESPECÍFICA".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **CONSEJERO PRESIDENTE**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "PUES AL ELABORAR EL DOCUMENTO, UN SERVIDOR".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **COMISIONADO DE LA COALICIÓN "PAN-ADC, GANARÁ COLIMA"**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "Y ¿ALGÚN OTRO CONSEJERO?".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **CONSEJERO PRESIDENTE**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "SÍ, ESTÁN A DISPOSICIÓN DE TODOS LOS QUE INTEGRAMOS EL CONSEJO".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **COMISIONADO DE LA COALICIÓN "PAN-ADC, GANARÁ COLIMA"**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "YO SÉ QUE ESTÁN A DISPOSICIÓN DE TODOS, *MI PREGUNTA ES MUY ESPECÍFICA SEÑOR CONSEJERO, ¿QUIÉN DE LOS CONSEJEROS O DE LOS COMISIONADOS SE HA IMPUESTO HASTA ESTE MOMENTO, DE ESOS DOCUMENTOS QUE PRESENTARON ESAS DOS EMPRESAS?*".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **CONSEJERO PRESIDENTE**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "COMISIONADOS NINGUNO PORQUE HASTA AHORITA SE ESTÁ PONIENDO A SU DISPOSICIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO Y A SU DISPOSICIÓN LOS DOCUMENTOS; Y DE LOS CONSEJEROS, LO PLATICAMOS HACE UN MOMENTO EN UNA REUNIÓN".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **COMISIONADO DE LA COALICIÓN "PAN-ADC, GANARÁ COLIMA"**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "¿HASTA HACE UN MOMENTO LO PLATICARON?".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **CONSEJERO PRESIDENTE**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "NOS REUNIMOS".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **COMISIONADO DE LA COALICIÓN "PAN-ADC, GANARÁ COLIMA"**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "SE REUNIERON PERO ¿NO SE IMPUSIERON DE LOS DOCUMENTOS?".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **CONSEJERO PRESIDENTE**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "¿ESTUVIERON A SU DISPOSICIÓN?".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **COMISIONADO DE LA COALICIÓN "PAN-ADC, GANARÁ COLIMA"**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "ESTUVIERON A SU DISPOSICIÓN; OTRA VEZ, ¿SE IMPUSIERON O NO DE ESOS DOCUMENTOS?".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **CONSEJERO PRESIDENTE**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "LOS QUE QUISIERON HACERLO SÍ".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **COMISIONADO DE LA COALICIÓN "PAN-ADC, GANARÁ COLIMA"**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "¿QUIÉNES FUERON SEÑOR?".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **CONSEJERO PRESIDENTE**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "NO RECUERDO, PERO QUIENES QUISIERON HACERLO SÍ".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **COMISIONADO DE LA COALICIÓN "PAN-ADC, GANARÁ COLIMA"**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "¿FUE HACE UN MOMENTO LA REUNIÓN Y NO LO RECUERDA?".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **CONSEJERO PRESIDENTE**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "SÍ, FUE HACE UN MOMENTO LA REUNIÓN".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **COMISIONADO DE LA COALICIÓN "PAN-ADC, GANARÁ COLIMA"**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "¿Y NO RECUERDA QUIÉNES LA REVISARON?".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **CONSEJERO PRESIDENTE**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "NO, EXACTAMENTE NO".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **COMISIONADO DE LA COALICIÓN "PAN-ADC, GANARÁ COLIMA"**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "ES QUE NECESITABA SABER QUIÉNES SE IMPUSIERON; LA CONSEJERA TINTOS MANIFIESTA QUE ELLA SÍ SE IMPUSO DE ELLOS Y ES IMPORTANTE QUE NOS IMPONGAMOS, PORQUE BUENO, YA VEMOS QUE LA AUTORIZACIÓN A ESTAS EMPRESAS PARA PUBLICAR RESULTADOS HASTA ESTE MOMENTO HA GENERADO, NO LA CONFUSIÓN QUE COMENTABA EL COMISIONADO DEL PSD, SINO EN OTRAS OCASIONES, HACE UNA SEMANA Y MEDIA, HACE DOS SEMANAS, SE GENERÓ UNA CONFUSIÓN A LA CIUDADANÍA; Y BUENO, ES OBLIGACIÓN DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES, VELAR POR LA CERTEZA Y OBJETIVIDAD DE TODOS LOS ACTOS ELECTORALES. ESTE ES UN ACTO ELECTORAL, INCIDE DIRECTAMENTE EN LA LIBERTAD DE LOS CIUDADANOS DE EMITIR LIBRE E INFORMADAMENTE SU VOTO, Y SE ESTÁ DESINFORMANDO. AQUÍ LO QUE YO ESTOY VIENDO, NOS ESTÁN PONIENDO A DISPOSICIÓN ESTOS DOCUMENTOS, YA HABÍA EMPEZADO EL PUNTO DE ACUERDO Y TODAVÍA NO LOS TENÍAMOS EN LA MESA, Y SE ESTÁ PIDIENDO QUE YA SE VOTE SOBRE ELLOS, PERO NADIE SE IMPUSO DE ESOS DOCUMENTOS; SALVO LA CONSEJERA TINTOS, NADIE MÁS LOS HA

REVISADO. Y EL CONSEJERO PRESIDENTE, DICE QUE SE CUMPLIÓ, EN EL MISMO CONSIDERANDO SEIS EN EL INCISO E), CON EL COMPROMISO EXPRESO DE SUJETAR SU ACTUACIÓN A LO DISPUESTO EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO, ES DECIR, ESTAS EMPRESAS Y LAS ANTERIORES, "PROYECTA" Y TODAS LAS DEMÁS, MANIFESTARON REGIRSE POR LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA Y OBJETIVIDAD, Y CREO QUE EN LA PRÁCTICA ESTO NO SE HA ESTADO LLEVANDO A CABO. SÍ CONSIDERO QUE ES NECESARIO QUE SE DE UN POCO MÁS DE TIEMPO, ESPACIO Y ANÁLISIS EN LOS ACUERDOS QUE ESTAMOS TOMANDO EN ESTE ÓRGANO ELECTORAL, EN LOS ACUERDOS QUE USTEDES SEÑORES CONSEJEROS ESTÁN VOTANDO, PARA IMPONERSE DE ESTOS DOCUMENTOS Y SABER A QUIÉN ESTAMOS DÁNDOLE LAS ARMAS QUE INFORMARÁN A LA CIUDADANÍA; ES NUESTRA RESPONSABILIDAD VELAR POR LA LIBERTAD DEL VOTO Y LA LIBERTAD DEL VOTO NO SE PUEDE DESLUMBRAR MAS QUE CON LA INFORMACIÓN COMPLETA DE LA CIUDADANÍA, ERA EN ESE SENTIDO MI INTERVENCIÓN".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **CONSEJERO PRESIDENTE**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "BUENO, A LOS COMENTARIOS DEL COMISIONADO DEL PSD, Y COMIENZO CON EL DEL PSD PORQUE FUE EL PRIMERO QUE INTERVINO, RESPECTO DE AGREGAR UN PUNTO DE ACUERDO, DE AGREGARLE UN PUNTO MÁS AQUÍ, EN DONDE SE ESTABLEZCA QUE LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA, DEBEN DEJAR CONSTANCIA EN ESTE INSTITUTO. NOS HACEN LLEGAR, CUANDO SE PUBLICAN, NOS HACEN LLEGAR LAS CONSTANCIAS; TENEMOS LAS CONSTANCIAS Y LLEGA POR OFICIALÍA, Y, IGUAL ESTÁN A SU DISPOSICIÓN, SI QUIEREN VERLAS, ESTÁN A SU DISPOSICIÓN. CUANDO NO SE PUBLICA, BUENO, PUES LA PROPIA NORMA NO LOS OBLIGA A QUE NOS LAS HAGAN LLEGAR, PERO CUANDO SE PUBLICAN SÍ, ESTÁN A SU DISPOSICIÓN. DE QUIÉNES SE IMPONEN, BUENO, LO QUE PASA, SI OBSERVAMOS DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO FUERON DIFERENTES FECHAS EN LAS QUE ESTUVIERON LLEGANDO LOS DOCUMENTOS; SE LES REQUIRIÓ, Y DIGO, NO SÉ QUIÉNES SE IMPONDRÍAN PORQUE ESTO INICIÓ COMO EL DÍA VEINTITANTOS DE MAYO Y SE LE ESTÁ CORRIENDO TRASLADO AQUÍ EN LAS SESIONES, ENTONCES, LOS DOCUMENTOS ESTÁN EN SECRETARÍA Y LA VERDAD SE ME HACE MUY DIFÍCIL ANDAR CON CADA QUIEN DICIÉNDOLE "IMPONTE DE LOS DOCUMENTOS", O SEA, PUEDEN PASAR Y CHECARLOS, EN ESE LAPSO DEL 25 DE MAYO ME PARECE QUE FUE EL PRIMER DOCUMENTO QUE LLEGÓ AQUÍ, FUE EL 27 DE MAYO; ESTÁN LLEGANDO Y SE LE ESTÁN CORRIENDO AQUÍ EN LA SESIÓN, Y PUEDEN IMPONERSE DE ELLOS, PUEDEN PEDIRLOS PORQUE POR ESO SON INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, NO SÉ SI LO HARÍA EL ANTERIOR COMISIONADO DE LA COALICIÓN "PAN-ADC, GANARÁ COLIMA", NO SÉ SI LO HARÍA EL PROPIETARIO O EL SUPLENTE TAMBIÉN, PORQUE PUDO HABERLO HECHO, YA QUE SE LES ESTÁ ENTERANDO EN CADA UNA DE LAS REUNIONES QUE TENEMOS, Y BUENO, NOS REUNIMOS UN RATO PARA COMENTAR DE LA SESIÓN, PORQUE SIEMPRE NOS REUNIMOS O BIEN SEA EL DÍA O UN DÍA ANTES, LOS CONSEJEROS, Y PLATICAMOS. PREVIO CONOCIMIENTO DEL ACUERDO QUE SE VA TOMAR, SE LES OTORGA PARA QUE LO REVISEN, LO ANALICEN Y BUENO EN ESE TIEMPO PUEDAN ELLOS IMPONERSE DE LOS DOCUMENTOS. LA VERDAD QUE NO ESTOY, COMO PONENTE DEL DOCUMENTO, PENDIENTE DE CUÁNDO LO ESTÁN REVISANDO, SI TIENEN 24 O 48 HORAS CON CADA UNO DE ELLOS; YA QUE LOS REVISEN PUES ELLOS PUEDEN PEDIR LOS DOCUMENTOS, POR ESO ES QUE TAMPOCO SÉ QUIÉN LOS REVISARÍA, ESO NO QUIERE DECIR QUE NO LOS HAYAN REVISADO, ¿VERDAD?, PORQUE DESDE QUE SE LE CORRE EL DOCUMENTO ELLOS PUEDEN RECURRIR O BIEN A SECRETARÍA O BIEN CON EL SUSCRITO O CON LA PERSONA QUE AYUDÓ A ELABORAR EL DOCUMENTO PARA PEDIR LOS DOCUMENTOS Y REVISARLO. EN LA REUNIÓN, BUENO PUES AHÍ NO RECUERDO SI ALGUIEN LOS TOMÓ, PERO PUDIERON HABERLO HECHO DESDE EL TIEMPO QUE SUPIERON DEL ACUERDO, QUE SE LES INVITÓ PARA SESIÓN Y QUE SE LES DIO PARTE DEL PROYECTO PARA QUE LO VIERAN. PUDIERON TAMBIÉN HABERLO HECHO EN TODO ESE TIEMPO, NO PRECISAMENTE AL MOMENTO DE LA REUNIÓN. "SE LOS ESTOY PASANDO, NOS REUNIMOS, ¿YA VIERON EL ACUERDO?, ¿TIENEN ALGÚN COMENTARIO?, ¿QUÉ LES PARECE?, VOY A VER LOS DOCUMENTOS". POR ESO ES QUE DIGO QUE NO SÉ, NO QUIERE DECIR QUE NO SE HAYAN IMPUESTO DE LOS DOCUMENTOS, LA VERDAD DESCONOCERÍA SI ALGUIEN EN LA REVISIÓN DEL DOCUMENTO FUE Y LOS PIDIÓ PORQUE TAMBIÉN ES MUY DIFÍCIL ESTARME INFORMANDO CADA MOMENTO DE ESO, TANTA TAREA QUE HAY, HAY QUE DIVERSIFICAR LAS ACTIVIDADES. EN CUANTO A VELAR POR LA CERTEZA Y OBJETIVIDAD, CLARO, PRECISAMENTE EL HECHO DE QUE SE EMITE UN ACUERDO POR CONSEJO GENERAL Y SE RESTRINJA LA REALIZACIÓN DE ENCUESTAS Y SU PUBLICACIÓN, CIERTAS REGLAS QUE ESTÁN EN EL CÓDIGO, DE MOMENTO EN EL ACUERDO, COMO LO ES SOLICITAR SU REGISTRO Y SI LO PUBLICAN ENTREGUEN RESULTADOS DE LA MISMA, ESO ES PARTE DE VELAR POR LA CERTEZA Y LA OBJETIVIDAD DENTRO DE ESTE PROCESO ELECTORAL. SI DE LAS ENCUESTAS SE OBSERVAN ELEMENTOS QUE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO CONSIDERE QUE ESTÁN TRANSGREDIENDO LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN ESTE PROCESO ELECTORAL, PUES BUENO, ES CONVENIENTE QUE ASÍ LO DENUNCIEN PARA QUE ENTONCES SE HAGA UN ESTUDIO, PORQUE YA CADA PARTIDO POLÍTICO... Y BUENO, EN SU MOMENTO CONFORME AL PLANTEAMIENTO TRAÍDO A ESTE CONSEJO GENERAL, DECIDIREMOS COMO CONSEJO

GENERAL, PORQUE TANTO COMISIONADOS COMO CONSEJEROS TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE VELAR POR ESTOS PRINCIPIOS, NO SOMOS ÚNICAMENTE LOS CONSEJEROS, HAY O EXISTE UN PRINCIPIO TAMBIÉN CONSTITUCIONAL QUE CONSTRIÑE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA QUE ESTÉN VELANDO POR EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS ACUERDOS Y SI ELLOS OBSERVAN QUE ALGUIEN NO ESTÁ CUMPLIENDO PUES DEBEN PONERLO EN CONOCIMIENTO DEL CONSEJO GENERAL BAJO LAS VÍAS LEGALES EXISTENTES; ENTONCES, YO INSISTO, PRECISAMENTE, EL ACUERDO, PRECISAMENTE EXIGIRLES QUE SE AUTORICEN, EXIGIRLES QUE SI PUBLICAN NOS HAGAN LLEGAR LA PUBLICACIÓN DE ESA ENCUESTA; ESO ES PARTE DE CUIDAR LA CERTEZA Y CUIDAR LA OBJETIVIDAD DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL, Y SÍ, CLARO, DEBEMOS SUJETAR A TODOS LOS INVOLUCRADOS EN ESTE PROCESO ELECTORAL: PARTIDOS POLÍTICOS, CIUDADANOS, MILITANTES, SIMPATIZANTES; LA FIGURA QUE GUARDEN DENTRO DE ESTE PROCESO ELECTORAL TAN IMPORTANTE PARA EL ESTADO, PUESTO QUE DE ÉL SE DESPRENDE LA GOBERNABILIDAD, ES PRECISAMENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, DE SU CONSEJO GENERAL Y DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES. SERÍAN MIS COMENTARIOS A LO AQUÍ SEÑALADO Y NO TENDRÍA OBJECIÓN EN AGREGAR LA CLÁUSULA QUE DICE EL COMISIONADO DEL PSD, QUE LE IMPONGAMOS LA OBLIGACIÓN DE QUE NOS HAGAN LLEGAR ESE DOCUMENTO, SÍ, QUE SE AGREGARA".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **CONSEJERO PRESIDENTE** ABRIÓ UNA **SEGUNDA RONDA** DE INTERVENCIONES, HACIENDO USO DE LA VOZ EL **COMISIONADO DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA**, QUIEN MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "AQUÍ LLEGA UN OFICIO DIRIGIDO POR EL DIRECTOR DEL ECOS DE LA COSTA, RENÉ GONZÁLEZ, DONDE ESTÁ NOTIFICANDO O ESTÁ MANIFESTANDO QUE ÉL, DESPUÉS DE ESTAR PUBLICANDO LA ENCUESTA, MANDA LA NOTIFICACIÓN AL INSTITUTO. JUSTAMENTE A LO QUE ME REFIERO ES A QUE SEA AL REVÉS, QUE LA NOTIFICACIÓN, LA ENCUESTA PASE PRIMERO POR EL INSTITUTO Y YA DESPUÉS SE AUTORICE SU PUBLICACIÓN UNA VEZ QUE SE CONSTATEN EFECTIVAMENTE LOS CRITERIOS DE VERACIDAD, OBJETIVIDAD, Y CIENTIFICIDAD QUE EXIGE LA ENCUESTA, Y ESTO LO DIGO PORQUE ESTUDIOS DE MERCADO "PROYECTA", TUVO QUE VER CON LA ENCUESTA QUE SE PUBLICÓ EN LOS DOS DIARIOS, TANTO EN EL "DIARIO DE COLIMA", COMO EN EL "ECOS DE LA COSTA", Y EFECTIVAMENTE EL HECHO DE QUE HAYA UNA DIFERENCIA DE OCHO PUNTOS QUIERE DECIR QUE ESA NO FUE LA ENCUESTA, QUE LA ENCUESTA FUE ALTERADA POR EL INTERÉS PARTICULAR DE CADA PERIÓDICO, EN FUNCIÓN DE SUS INTERESES PARTIDARIOS Y ESO ES LO QUE HACE QUE INCLUSO LA PARTE NUESTRA, LA PARTE DE LOS DEMÁS PARTIDOS, SE VEA DISMINUIDA PORQUE SE PLANTEA EN TÉRMINOS DE UNA SITUACIÓN EN DONDE DOS PARTIDOS SE PELEAN EL PASTEL Y ALTERAN A CRITERIO PROPIO EL SENTIDO DE DICHAS ENCUESTAS Y A ESO ES A LO QUE ME REFIERO, A QUE HAYA UNA CONSTANCIA PREVIA DEL SENTIDO Y DESPUÉS SI ALGÚN MEDIO ALTERA LA INFORMACIÓN RECIBA LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE, LA MULTA CORRESPONDIENTE POR ESTE INSTITUTO, POR DESFIGURAR LA INFORMACIÓN QUE DEBE DE SER PÚBLICA Y OBJETIVA; ES A ESO A LO QUE ME REFIERO CON LA IDEA DE QUE SE AGREGUE ESTO, ESPECIFICANDO QUE PREVIAMENTE EL RESULTADO DE LAS ENCUESTAS ESTÉN AQUÍ EN EL INSTITUTO Y LUEGO SE AUTORICE SU PUBLICACIÓN".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **COMISIONADO DE LA COALICIÓN "PAN-ADC, GANARÁ COLIMA"**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "ANTES QUE NADA UNA SOLICITUD AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE ME SEA ALLEGADA UNA COPIA DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE ESTA SESIÓN, PUNTUALMENTE, SOBRE LAS INTERVENCIONES DE ESTE TEMA. SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, NO ES QUE SEA INSIDIOSO EN ESTE PUNTO, Y NO ES QUE ESTÉ EN CONTRA DE USTED O DE LOS CONSEJEROS POR LA REVISIÓN O NO QUE SE HICIERA DE ESTO, NO ES ESA LA INTENCIÓN CRÉALO, SIN EMBARGO, SI ME LLAMA LA ATENCIÓN EL HECHO DE QUE NOS MANIFIESTE EL HECHO DE QUE ES DIFÍCIL VERIFICAR SI SE IMPUSIERON O NO. SEA O NO DIFÍCIL SE TIENE QUE HACER, ESO QUEDA CLARO Y A ESO SE COMPROMETIERON CUANDO HICIERON EL JURAMENTO DEL CARGO, Y ADEMÁS EN ESE JURAMENTO IBA IMPLÍCITA LA CALIDAD DE DEBIDA NEGLIGENCIA QUE IBAN A DESTINAR A LOS TRABAJOS QUE AQUÍ SE IBAN A REALIZAR, SÍ, DE LA DEBIDA, PERDÓN, ATINGENCIA A LOS TRABAJOS, PERDÓN, DISCULPEN. EN ESE SENTIDO ES MI INTERVENCIÓN, PORQUE BUENO, EN EL PUNTO DE ACUERDO, PERDÓN EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, LO QUE VOY A SOLICITAR ES QUE PRECISAMENTE NOS DEN MÁS TIEMPO. COMO USTED LO DIJO, NO NADA MÁS ES RESPONSABILIDAD DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES, ES RESPONSABILIDAD TAMBIÉN DE LOS COMISIONADOS IMPONERSE DE ESOS DOCUMENTOS Y DE ESTOS ACUERDOS; ENTONCES CUANDO HAYA UN PROYECTO DE ACUERDO SE NOS CORRAN LOS DOCUMENTOS CUANDO MENOS CON 48 HORAS DE ANTELACIÓN, PARA COADYUVAR Y PARA VENIR BIEN PREPARADOS PARA LA DISCUSIÓN DE LOS TEMAS Y NO QUE VAYAMOS A OMITIR COSAS QUE PUEDAN REPERCUTIR A LA CIUDADANÍA. ES ESE NADA MÁS EL PUNTO QUE SE TRATABA, NO SE TOME COMO UNA AGRESIÓN, NO ERA NECESARIO ESA DEFENSA".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **CONSEJERO SECRETARIO EJECUTIVO**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "SÍ, COMO NO PRESIDENTE, SÓLO PARA TOMAR NOTA DE SU SOLICITUD CON GUSTO. EN NUESTRA REGLAMENTACIÓN ESTABLECE QUE LOS DOCUMENTOS PODRÁN SER CIRCULADOS Y ENTREGADOS UNA VEZ QUE SEAN APROBADOS, EN CUANTO AL ACTA QUE SE LEVANTE CON MOTIVO DE ESTA SESIÓN Y SEA APROBADA POR EL CONSEJO CON MUCHO GUSTO, TOMO NOTA PARA DARLE COPIA, SE TOMA NOTA DE ESO".

HACIENDO USO DE LA VOZ LA **CONSEJERA MA. DE LOS ÁNGELES TINTOS MAGAÑA**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "SÍ, GRACIAS PRESIDENTE, NADA MÁS COMENTAR, QUE PODEMOS VER EN NUESTROS DOCUMENTOS QUE SE NOS HICIERON LLEGAR EL DÍA 8 DE JUNIO, ESTÁN PRESENTADO UNA SOLICITUD PARA HACER UNA ENCUESTA, ESTE TIPO DE DOCUMENTOS SE PRESENTAN Y SE NOS DAN AQUÍ EN LAS SESIONES CON TIEMPO. ESTA FUE PRESENTADA, ESTA SE PRESENTÓ EL DÍA 08 DE JUNIO, ESTA SOLICITUD PARA QUE YA PUEDA IR, PRECISAMENTE LOS COMISIONADOS, LOS CONSEJEROS TENIENDO UNA COPIA DE ESTA SOLICITUD Y QUE VAYA UNO ANALIZANDO, CUANDO VE ALGUNA ANOMALÍA O QUE LE FALTA ALGÚN ELEMENTO A ESTE TIPO DE SOLICITUD. POR LO REGULAR TOMAMOS EN CUENTA ESA SOLICITUD Y VEMOS SI NO ESTÁ REUNIENDO LOS REQUISITOS, CUALQUIERA DE NOSOTROS PODEMOS SOLICITARLE AL PRESIDENTE QUE SI LE FALTA ALGÚN REQUISITO O EL MISMO NOS HACE VER "SABEN QUÉ, NOS LLEGÓ ESTA SOLICITUD, PERO YO CREO QUE LE HACEN FALTA ESTOS DOCUMENTOS", Y COMO POR LO REGULAR VAN DIRIGIDOS AL PRESIDENTE DEL INSTITUTO ÉL ES EL QUE HACE LA SOLICITUD DE LOS REQUISITOS FALTANTES, ASÍ ES DE QUE SI SE NOS HACEN LLEGAR CON TIEMPO, ÉL NO PUEDE DARSE CUENTA DE SI TODOS LOS LEÍMOS, NO SÉ SI USTED YA VIO SUS DOCUMENTOS, AHÍ YA VA ANEXADA, ENTONCES ASÍ ES COMO SE MANEJAN LAS COSAS, Y JUSTAMENTE PORQUE YA SE NOS CIRCULÓ LA DOCUMENTACIÓN QUE LLEGA A SECRETARÍA ES ASÍ QUE NOSOTROS VAMOS TOMANDO, Y HACEMOS NUESTRO PROPIO EXPEDIENTE Y VAMOS VIENDO CADA UNO LO QUE A NOSOTROS NOS PARECE QUE ESTÁ BIEN Y LO QUE NOS PARECE MAL, Y PODEMOS DAR LA OPINIÓN EL DÍA QUE SE PRESENTE EL ACUERDO".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **COMISIONADO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "A MÍ ME QUEDA CLARO QUE EL PROBLEMA QUE SE VIENE ARRASTRANDO ES DE UN DEFECTO QUE YA HEMOS AQUÍ DISCUTIDO DE LA LEGISLACIÓN QUE NOS ESTÁ RIGIENDO, Y QUE YA HASTA HEMOS LLEGADO EN ALGUNOS MOMENTOS AL CONSENSO DE QUE ES NECESARIO HACER MODIFICACIONES SUSTANCIALES QUE PERMITAN TENER UN CONTROL DE VERAS EFICAZ DE ESTA SITUACIÓN, INCLUSIVE QUIENES HEMOS VENIDO PLANTEANDO EL DE QUE NO DEBIERA SER UTILIZADA LA ENCUESTA COMO UNA HERRAMIENTA DE TIPO ELECTORAL, SINO EN TODO CASO COMO UNA HERRAMIENTA QUE LOS CANDIDATOS USEN PARA PODER ESTABLECER SUS ESTRATEGIAS, VER CUÁLES SON SUS PUNTOS FLACOS Y VER NUEVAS ENCUESTAS Y VER CÓMO MODIFICAN SUS ENCUESTAS. ENTONCES HECHO ESTO PUES ME QUEDA CLARO QUE NO SE PUEDE TRATAR CON DIFERENTE RASERO A NADIE, PUES ES UN PRINCIPIO DEL DERECHO QUIENES SON ABOGADOS. ENTONCES SI YA SE OTORGARON AUTORIZACIONES EN TALES O CUALES CONDICIONES. QUE PODEMOS COMPARTIR A UNAS EMPRESAS, PUES NO SE LE PUEDE NEGAR A OTRA EMPRESA LA AUTORIZACIÓN; SI CUMPLE CON LO QUE CUMPLIERON LAS OTRAS Y SE LES OTORGÓ, DECÍAMOS. EL CORAJE QUE NOS DA CUANDO VEMOS EMPRESAS PATITO QUE PARA NADA SIRVEN, PERO AQUÍ TAMBIÉN EN ESTA MESA Y NO HACE MUCHO, A MÍ ME TOCÓ YA COMO COMISIONADO DEL PRD, CUANDO SE AUTORIZÓ LA PARTICIPACIÓN DE "PROYECTA", Y NO HUBO MAYORES OBJECIONES PORQUE SE LE RECONOCE A ESTA EMPRESA, COMO UNA DE LAS EMPRESAS MÁS O MENOS SERIAS QUE HACEN ESTUDIOS DE OPINIÓN SERIOS, PERO LUEGO OCURRE QUE NOS DESAYUNAMOS EL LUNES CON UNA BARBARIDAD EN DONDE EN DOS PERIÓDICOS, HISTÓRICAMENTE ANTAGÓNICOS, ALIADOS SEPA DIOS BAJO QUE COMPROMISOS, UNO ALIADO HASTA LAS CACHAS CON EL PAN Y OTRO ALIADO HASTA LAS CACHAS CON EL PRI, DONDE APARECEN LOS RESULTADOS DE ENCUESTAS Y LO INCREÍBLE, O HAY VARIAS COSAS INCREÍBLES, PERO UNA DE ELLAS ES DE QUE LOS RESULTADOS QUE PRESENTAN EN UN PERIÓDICO SON ABSOLUTAMENTE DIFERENTES A LOS DE OTRO, COMO INCREÍBLE QUE SEA LA MISMA EMPRESA. ENTONCES LAS DECLARACIONES DEL DIRECTOR DE ESA EMPRESA Y QUE DIGA "ESTÁN CORRECTAS LAS DOS", PUS MIRA QUE FALTA DE, PERO ENTONCES NOS DICEN QUE UN ESTUDIO LO HIZO LOS DÍAS 28 Y 29, Y QUE EL OTRO SE HIZO EL DÍA 3, ENTONCES CÓMO ES POSIBLE QUE DEL DÍA 29 AL DÍA 3 LA CANDIDATA DEL PAN HAYA PERDIDO MÁS DE 8 PUNTOS, Y NOSOTROS QUE ANDÁBAMOS CON CINCO Y QUIEN SABE, QUE NOS TUMBAN A TRES, Y PUES NO, ENTONCES AHÍ EN ESE PUNTO FÍJENSE BIEN SEÑORES CONSEJEROS, EN ESE PUNTO ES EN DONDE CREO QUE DEBE ESTAR LA INTERVENCIÓN ENÉRGICA DE USTEDES, PORQUE ENTONCES ESTAMOS ANTE UNA SITUACIÓN AL PRESENTARSE DOS ESTUDIOS HECHOS POR LA MISMA EMPRESA, CON RESULTADOS DIAMETRALMENTE DIFERENTES, EN

ESPACIOS DE TIEMPO QUE HASTA DUDO QUE LO HAYAN HECHO, POR QUÉ TAN RÁPIDO DE 28 Y 29, Y LUEGO HASTA AL DÍA 3 YA OTRO ESTUDIO, PUES DE QUÉ SE TRATA, QUÉ MAQUINARIA TRAE ESA EMPRESA PARA HACER TODO ESE TRABAJO, YO HASTA SOSPECHARÍA DE SI DE VERAS HICIERON EL ESTUDIO, PERO BUENO, ALLÍ CON ESAS PUBLICACIONES QUIEN SABE QUIÉN SERÍA RESPONSABLE, YO PIENSO QUE SE TENDRÍA QUE HACER DE OFICIO LA INVESTIGACIÓN POR PARTE DE ESTE CONSEJO, PORQUE ESTE CONSEJO ESTÁ OBLIGADO A DAR CERTIDUMBRE, ES UNO DE LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN A LOS PROCESOS ELECTORALES, ENTONCES ESTÁ OBLIGADO A DAR CERTEZA Y ESAS PUBLICACIONES NO DAN CERTEZA, ESAS PUBLICACIONES DAN CONFUSIÓN, PROVOCAN CONFUSIÓN, PROVOCAN DESESTABILIZACIÓN, CONSECUENTEMENTE YO CREO QUE DE OFICIO ESTÁ OBLIGADO EL CONSEJO A INTERVENIR, INVESTIGAR, LLEGAR AL FONDO PARA SABER QUÉ ES LO QUE PASÓ, Y PROMOVER DE CONFORMIDAD CON LA LEY LA SANCIÓN QUE CORRESPONDA, PUDIERA SER QUE NO SEA LA RESPONSABLE LA EMPRESA, PUDIERA SER QUE SEA EL RESPONSABLE EL PERIÓDICO, UNO Y OTRO, YO NO DIGO QUE ESTÁ BIEN EL "DIARIO DE COLIMA", NI DIGO QUE ESTÁ BIEN EL "ECOS DE LA COSTA", SI FUESE EL QUE ESTÁ MAL EL "DIARIO DE COLIMA", O LA EMPRESA FUE QUIEN COMETIÓ EL PECADO, SI FUERE EL "ECOS DE LA COSTA". ENTONCES ESO ES LO QUE PROVOCA LA INCERTIDUMBRE Y LA CERTIDUMBRE, LA CERTEZA ES UN PRINCIPIO RECTOR SOBRE QUIENES LOS MÁS OBLIGADOS A QUE SE CUMPLA ESE PRINCIPIO SON LOS MIEMBROS DEL CONSEJO ESTATAL Y AHÍ YO RECLAMARÍA LA PARTICIPACIÓN FUERTE POR PARTE DE USTEDES".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **CONSEJERO PRESIDENTE**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "SÍ, DE ACUERDO, PERO YO DIRÍA SOMOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL, PORQUE SON PARTIDOS Y SOMOS CONSEJEROS, ¿VERDAD?, Y CREO QUE EL RECLAMO DEBE DE SER DE TODOS NOSOTROS Y PARA TODOS NOSOTROS. ESTOY DE ACUERDO, SI SE DECIDE EN ESTE CONSEJO QUE SE LLEVE A CABO UNA INVESTIGACIÓN, PUES LO HACEMOS, ESO NO NOS DEBE DE DETENER, SI ASÍ LO DECIDEN, Y PORQUE AQUÍ LO AUTORIZAMOS Y COMO DIJO EL COMISIONADO DE LA COALICIÓN, AQUÍ SE COMPROMETIÓ A AJUSTARSE A LAS REGLAS DEL CÓDIGO, Y LOS PRINCIPIOS DEL PROCESO, ENTONCES, YO ENCANTADO Y DE ACUERDO SI ASÍ LO DECIDIMOS AQUÍ EN EL CONSEJO GENERAL. DE MI PARTE YO ESTARÍA GUSTOSO LLEVANDO A CABO ESA TAREA E IGUAL DESIGNAMOS A UNA COMISIÓN ENTRE PARTIDOS Y CONSEJEROS, OPINAMOS, DECIMOS CÓMO HACEMOS LA INDAGACIÓN Y ADELANTE, YO NO LE VERÍA MAYOR PROBLEMA. EN CUANTO AL COMENTARIO DEL PSD, DE QUE LA ENCUESTA PASE POR AQUÍ Y LUEGO SE PUBLIQUE, YO NADA MÁS TENDRÍA DOS DUDAS RESPECTO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN QUE AQUÍ SE DEFENDÍA EL OTRO DÍA MUCHO POR ALGUNOS PARTIDOS POLÍTICOS, RESPECTO DE LA SANCIÓN QUE IMPUSIMOS POR OTRA ENCUESTA; QUE SI NO LE ESTÁBAMOS COARTANDO SU LIBERTAD DE EXPRESIÓN POR LA SANCIÓN, PERDÓN, EN CONTRA DE DOS EMPRESAS, POR UNA ENCUESTA. ENTONCES AHÍ ME CONFUNDO UN POCO, PERO ¿NO SERÍA ALGUNA LEY MORDAZA?, QUE NOS QUISIERAN DECIR; O QUE ESTUVIÉSEMOS CLASIFICANDO LA INFORMACIÓN QUE PUEDEN DAR. YO SIENTO QUE SERÍA MEJOR EN LO SEGUNDO, QUE SÍ SE INDAGA, BUENO, PUES VAMOS INDAGÁNDOLO, Y VAMOS SANCIONANDO Y VAMOS DÁNDOLE PARA ADELANTE A LA CUESTIÓN ESTA. DE QUE EL CONSEJO GENERAL PROTEJA LA CERTIDUMBRE, PROTEJA LA OBJETIVIDAD: PROTEGE LOS DEMÁS PRINCIPIOS RECTORES, ESO LO HEMOS VENIDO DEJANDO CLARO EN LOS DIFERENTES ACUERDOS QUE HEMOS VENIDO TOMANDO, EN LAS RESOLUCIONES QUE HEMOS VENIDO DANDO EN ASPECTOS QUE HAN LESIONADO LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO ELECTORAL, LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES QUE TENEMOS Y DE ESO YA AQUÍ HA HABIDO MUESTRAS PORQUE YA HEMOS EMITIDO VARIAS RESOLUCIONES EN ESE SENTIDO, Y BUENO, LO DE ENTREGAR EL DOCUMENTO CON ANTICIPACIÓN, CUANDO MENOS 48 HORAS, TAMBIÉN LO HEMOS DISCUTIDO AQUÍ MUCHO EN ESTA MESA, Y HEMOS VISTO COMO EN OCASIONES LA MISMA LEY, POR EL PROCESO ELECTORAL ES ASÍ, HAY ACTOS QUE DEBEMOS LLEVAR A CABO Y NOS DA CUANDO MENOS 48 HORAS PARA RESOLVERLOS DESPUÉS DE QUE SE CIERRA UN PLAZO O UN TÉRMINO, DENTRO DE LA PROPIA LEY, ENTONCES TODO ESO EN CIERTA FORMA NOS LIMITA ESA POSIBILIDAD DE ENTREGA CON ANTELACIÓN RESPECTO DE CIERTOS ACTOS, Y QUE SON VARIADOS Y MUY IMPORTANTES PARA EL PROCESO ELECTORAL, ENTONCES YO EN ESE SENTIDO CREO QUE SÍ LO HEMOS DISCUTIDO MUCHO, PERO IGUAL PODRÍAMOS SENTARNOS UN DÍA A TRABAJAR Y DISCUTIR DE NUEVA CUENTA ESE ASPECTO PARA QUE EXPLICÁRAMOS ALLÍ LOS DIFERENTES ACTOS DEL PROCESO, QUE A LO MEJOR NOS VERÍAMOS EN PROBLEMAS PORQUE EL TIEMPO DESPUÉS DE QUE SE CIERRAN PLAZOS O TÉRMINOS QUE MENCIONA EL CÓDIGO, Y EL TÉRMINO QUE NOS DAN PARA RESOLVER NOS SERÍA, DIFÍCIL, PUES AJUSTARNOS. Y COMO SE HA DICHO AQUÍ, "ES CUESTIÓN DE LA LEGISLACIÓN", BUENO ESTAMOS TRABAJANDO CON LO QUE TENEMOS Y CON LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN EL PROCESO ELECTORAL Y AL MOMENTO EL CONSEJO HA DADO MUESTRAS DE ESTAR Y DE BUSCAR EN TODOS SUS ACUERDOS Y RESOLUCIONES, EL RESPETO A LOS PRINCIPIOS ELECTORALES Y A LAS NORMAS QUE TIENE EL CÓDIGO ELECTORAL EN COLIMA. SERÍA MI COMENTARIO".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **CONSEJERO PRESIDENTE** ABRIÓ UNA **TERCERA RONDA** DE INTERVENCIONES, HACIENDO USO DE LA VOZ LA **CONSEJERA ROSA ESTER VALENZUELA VERDUZCO**, QUIEN MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "EN PRIMER TÉRMINO DARLE LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA SEÑOR COMISIONADO DE LA COALICIÓN A ESTE CONSEJO Y ME QUEDÉ MUY PREOCUPADA CON LA VISIÓN QUE POSIBLEMENTE RESALTÓ EN ESTA MESA ACERCA DE QUE LOS CONSEJEROS NO NOS IMPONGAMOS DE LAS CUESTIONES QUE AQUÍ SE VENTILAN, Y QUIERO QUE TENGA USTED LA MÁXIMA SEGURIDAD DE QUE LAS DOCUMENTALES QUE INGRESAN AQUÍ A ESTE INSTITUTO Y QUE TIENEN QUE VER CON UN PROYECTO COMO ESTE DE ACUERDO, SON REVISADAS POR NOSOTROS PORQUE SE NOS CORRE CORRESPONDENCIA. AHORITA QUE USTED NOS ESTABA INQUIRIENDO QUE QUIEN LOS HABÍAMOS LEÍDO, YO ENTIENDO PERFECTAMENTE QUE NO LO VIMOS AHORITA, ANTES DE ENTRAR AQUÍ TUVIMOS UNA REUNIÓN PREVIA PERO YA NO NOS IMPUSIMOS DE NUEVO PARA VOLVER A REVISAR ESTA SITUACIÓN Y YO CREO QUE POR ESO FUE EL SILENCIO DE MIS COMPAÑEROS PERO EN REALIDAD NOSOTROS REVISAMOS, REFLEXIONAMOS, DISCUTIMOS, ACERCA DE, A VECES, LAS COSAS QUE PIDEN, LOS QUE PIDEN, LOS QUE NOS HACEN SOLICITUDES AQUÍ AL CONSEJO. LAS ÚNICAS DOCUMENTALES QUE A VECES NO VERÁ USTED EN LA CORRESPONDENCIA SON LAS QUE TIENEN QUE VER CON RESOLUCIONES POR EL SIGILO QUE IMPLICAN LAS DOCUMENTALES Y PRUEBAS QUE A VECES NECESITAMOS Y QUE ESTÁN ENGROSADAS A UN EXPEDIENTE, TAMBIÉN PIENSO QUE ESO OCURRIÓ AHORITA, QUE DE REPENTE ESTAMOS EN OTRA COSA Y NO LAS VIMOS AHORITA, Y QUE NO LAS VIMOS AHORITA Y SÍ ES DIFÍCIL PARA EL PRESIDENTE SABER QUIÉN DE NOSOTROS SE IMPUSO DE SU CORRESPONDENCIA A GROSSO MODO, PERO SÍ, CUANDO NOS SENTAMOS A VER CÓMO ESTÁ EL PROYECTO, NOSOTROS DISCUTIMOS QUÉ FALTA, QUÉ NO FALTA, SI LA GENTE SÍ ESTÁ REUNIENDO LOS REQUISITOS QUE YA HABÍAMOS VISTO CON ANTELACIÓN. YA VAN NUEVE ACUERDOS HASTA AHORITA Y NO SÉ SI CINCO EMPRESAS QUE HEMOS ANALIZADO, EN ALGUNAS DE ELLAS SE HA REGRESADO, EL PRESIDENTE, PORQUE ES EL QUE ESTÁ AUTORIZADO PARA QUE SEA ÉL QUIEN MANDE LA CORRESPONDENCIA, DECIMOS "OYE LE FALTA ESTO", Y EL PRESIDENTE HACE LO CORRESPONDIENTE Y CON ESA CONFIANZA AHORITA A LO MEJOR NADIE VOLVIÓ A IMPONERSE DE LA DOCUMENTAL Y POR ESO ME IMAGINO QUE ERA EL SILENCIO DE LOS COMPAÑEROS Y EL MÍO PROPIO. AYER FUE UN DÍA PESADO EN EL QUE HICIMOS MUCHAS CUESTIONES, DE SALIR DE LA CIUDAD, TRAER LAS LISTAS Y TODA LO QUE ESO IMPLICA, Y HEMOS ESTADO YA UN POCO, LLEGANDO DE AHÍ, UNA REUNIÓN DE NUEVO CON MUNICIPALES Y REUNIONES Y MÁS REUNIONES, Y AHORITA, HIZO QUE NINGUNO O NADA MÁS DOS, VOLVIERAN A VER LA CORRESPONDENCIA QUE NOSOTROS TENEMOS. LE QUIERO ASEGURAR A USTED QUE LA CORRESPONDENCIA PASA POR NUESTRAS MANOS, QUE LOS PROYECTOS QUE EMITIMOS ESTÁN HECHOS DE VERAS CON LA CALIDAD DE DEBIDA ATINGENCIA QUE USTED NOS ESTÁ RECORDANDO, QUE CUANDO EMITIMOS EL JURAMENTO CREO QUE LO HICIMOS CON LA ABSOLUTA RESPONSABILIDAD DE QUE IBAN A SURGIR AQUÍ MUCHÍSIMAS CUESTIONES QUE IMPLICABAN NUESTRA OBSERVANCIA DE LA LEY. A MANERA PERSONAL LE PUEDO DECIR QUE DE TODOS LOS QUE ESTAMOS AQUÍ SENTADOS, USTED NOS VA A CONOCER Y VA A SABER QUE ES ASÍ COMO NOSOTROS NOS CONDUJIMOS EN COLIMA".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **CONSEJERO FEDERICO SINUE RAMÍREZ VARGAS**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "SÍ, SOLAMENTE PARA APOYAR EL ACUERDO QUE ESTÁ PRESENTANDO EN ESTOS MOMENTOS EL CONSEJERO PRESIDENTE, OBIAMENTE TAMBIÉN DARLE LA BIENVENIDA A ESTA MESA AL CONSEJERO DE LA COALICIÓN Y COMENTARLE QUE EFECTIVAMENTE, YA COMO EN ALGUNAS PALABRAS LA CONSEJERA ROSA ESTER LO MENCIONÓ, Y USTED LO HA DICHO, QUE LOS TRABAJOS QUE SE HARÁN Y SE REALIZARÁN Y SE HAN HECHO POR ESTE CONSEJO GENERAL Y POR LOS MIEMBROS, LOS CONSEJEROS, SE HAN HECHO DE MANERA HONORABLE Y APEGADOS A LA LEGALIDAD, Y DE MANERA QUE SIEMPRE SE OBSERVA ESA VERACIDAD Y ESA AUTENTICIDAD, Y EFECTIVAMENTE PORQUE EN ESE MOMENTO QUE TOMAMOS LA PROTESTA, PUES JURAMOS QUE IBA A SER DE ESA MANERA. EN CUESTIÓN DE PROYECTOS, COMO ES ESTE CASO ESTE PROYECTO DE ACUERDO, RESOLUCIONES Y TODO ESO, PUES SABEMOS QUE DE ANTEMANO AQUELLA PERSONA QUE RECIBE LA CARGA DE TRABAJO, QUE ES DESIGNADA PARA PRESENTAR LA PONENCIA, PUES TIENE LA RESPONSABILIDAD DE QUE EFECTIVAMENTE SEA VERAZ TODO LO QUE SE ESTÁ PONIENDO EN EL ACUERDO, Y COMO USTED SABE, EN ESTE MOMENTO PARA MÍ, PUES CONFÍO PLENAMENTE Y ESTE ACUERDO ES MUY SENCILLO Y MUY CLARO, QUE MARCA CLARAMENTE LO QUE EL ARTÍCULO 216 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO, HASTA DONDE NOS PERMITE A NOSOTROS MANEJAR Y QUE REQUISITOS PARA ESTAS EMPRESAS EXIGIR, PORQUE EFECTIVAMENTE NO ES LA PRIMERA EMPRESA QUE SE LE OTORGA ESTE PERMISO, SINO QUE YA SE MENCIONA QUE HAY TRES, CUATRO QUE YA SE LES DIO, Y QUE NO PODEMOS MEDIR CON DIFERENTE VARA, TAL VEZ A LO MEJOR TENDRÍA QUE EN UN FUTURO LANZAR UNAS NUEVAS REFORMAS EN ESE ASPECTO PORQUE NOSOTROS NO PODRÍAMOS NEGARLE ESE PERMISO POR UN GUSTO DE DECIR, A MI ME GUSTARÍA QUE TUVIERA ESAS EXIGENCIAS DE MÁS, PERO SI A NOSOTROS

LA LEY NOS MARCA CLARAMENTE CUÁLES SON LAS PERMITIDAS PUES CREO QUE NO PODEMOS MEDIR CON OTRA VARA, Y MENCIONARLE QUE EFECTIVAMENTE ESTE ES UN ÓRGANO TOTALMENTE DE LEGALIDAD, DESGRACIADAMENTE O AFORTUNADAMENTE PARA OTROS, PUES SE TENDRÍA QUE APLICAR. YO COINCIDO CON LO DEL ACUERDO, ME PARECE MUY BIEN, Y NO ENCUENTRO YO NINGÚN PROBLEMA".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **CONSEJERO DANIEL FIERROS PÉREZ**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "BIEN, MUY BUENAS TARDES, LA VERDAD ES QUE RESULTA, EN MI OPINIÓN MUY IMPORTANTE TODOS LOS COMENTARIOS QUE AQUÍ SE HAN VERTIDO POR PARTE DE LOS SEÑORES COMISIONADOS, POR PARTE DE LAS SEÑORAS Y TAMBIÉN LOS COMPAÑEROS TAMBIÉN SEÑORES CONSEJEROS. SI LLEGARA A ESTABLECER UNA OPINIÓN A FAVOR O EN CONTRA DE LOS FAMOSOS ESTUDIOS DEMOSCÓPICOS QUE SE HAN EMITIDO DESDE, TENGO EL ANTECEDENTE QUE EL PRIMER ESTUDIO DE OPINIÓN SE EMITIÓ DESDE 1824 EN ESTADOS UNIDOS, PERO ESOS ESTUDIOS SE HACÍAN CON MUESTRAS MUY GRANDES, MUY EXTENSAS, INCLUSIVE SE HACÍAN CON MUESTRAS HASTA DE MILLONES DE PARTICIPANTES, Y QUIERO COMENTARLES, SEGÚN LA LITERATURA QUE HE ESTADO UTILIZANDO QUE INCLUSIVE ESOS ESTUDIOS NO ERAN ACERTADOS, UNA VEZ QUE SE LLEVABA A CABO EL EVENTO, EN ESTE CASO SI SE LLEVARA A CABO LA JORNADA ELECTORAL, UNA VEZ QUE SE LLEVABA A CABO ESTA JORNADA ELECTORAL NO ACERTABA, OBTIENE OTRAS SÍ ACERTABAN Y FUE HASTA 1945 UNA EMPRESA NORTEAMERICANA, USTEDES LA HAN DE IDENTIFICAR QUE ES MUNDIALMENTE MUY FAMOSA LA EMPRESA GALLUT, QUE EN 1945 PRONOSTICÓ EL TRIUNFO DE UN CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE ESTADOS UNIDOS QUE ERA DIFERENTE AL PRONÓSTICO QUE HABÍA UTILIZADO OTRA EMPRESA DONDE ESA EMPRESA TAMBIÉN ENCUESTABA A MILLONES DE HABITANTES Y YA GALLUT FUE EL QUE EMPEZÓ A UTILIZAR LOS MÉTODOS CIENTÍFICOS QUE POCO A POCO SE HAN VENIDO PERFECCIONANDO EN LA ACTUALIDAD. ENTONCES A PARTIR DE 1945 ESTE TIPO DE ESTUDIOS EMPEZARON A DIFUNDIR POR TODO EL MUNDO, PERO EN MÉXICO HABÍA OTRA SITUACIÓN, EN MÉXICO A PARTIR DE LOS AÑOS TREINTAS SE EMPEZÓ A UTILIZAR UN MODELO PROTECCIONISTA, UN MODELO DONDE TAMBIÉN ESTE TIPO DE ENCUESTAS LA HAN ESTADO UTILIZANDO PRINCIPALMENTE, ES UN ESTUDIO DE MERCADOTECNIA Y UN ESTUDIO DE MERCADOTECNIA ES PARA EMPRESAS PRIVADAS Y OBTIENE TAMBIÉN UTILIZADAS EN LA MERCADOTECNIA POLÍTICA, PERO ENTONCES NO HABÍA UN USO, COMO AQUÍ TAMBIÉN SE HA DICHO EN ANTERIORES SESIONES, NO HABÍA UN USO DE ESE TIPO DE ESTUDIOS DEMOSCÓPICOS POR PARTE DE EMPRESAS NI DE PARTIDOS PORQUE BUENO, POR PARTE DE LAS EMPRESAS NO HABÍA COMPETENCIA, ERA UNA ECONOMÍA CERRADA, ERA UNA ECONOMÍA PROTECCIONISTA, Y POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS HABÍA UN PARTIDO HEGEMÓNICO Y QUE SIEMPRE DOMINABA LAS ELECCIONES. FUE A PARTIR DE 1988 CUANDO ESTE TIPO DE ESTUDIOS DEMOSCÓPICOS SE EMPEZARON A GENERAR POR UNA SERIE DE REFORMAS, REFORMAS ECONÓMICAS, REFORMAS POLÍTICAS, QUE SE ESTUVIERON DANDO EN EL PAÍS, DE AHÍ EN ADELANTE BUENO, HAN PROLIFERADO A NIVEL NACIONAL Y A NIVEL REGIONAL ESTE TIPO DE EMPRESAS QUE REALIZAN ESE TIPO DE ESTUDIOS DEMOSCÓPICOS, QUE SON ENCUESTAS Y QUE SON ELABORADAS CON MÉTODOS ESTADÍSTICOS, DE AHÍ QUE HAY EMPRESAS, INCLUSIVE A NIVEL NACIONAL LO HEMOS VISTO, HAY EMPRESAS QUE SUS ESTUDIOS REFLEJAN UN RESULTADO QUE EL DÍA DE LA ELECCIÓN NO ES EL MISMO RESULTADO QUE ESTUVIERON OBTENIENDO ELLOS, AQUÍ LO IMPORTANTE ES VER Y HASTA QUE PUNTO ES VIABLE EL HECHO DE LLEGAR A QUE SEGMENTOS DE POBLACIÓN HICIERON LA ENCUESTA, SI ES A LOS MISMOS SEGMENTOS DE POBLACIÓN, A LOS MISMOS ESTRATOS SOCIALES, A LAS MISMAS COLONIAS, ETCÉTERA, ETCÉTERA, CREO QUE EL UTILIZAR UN MÉTODO ESTADÍSTICO, YO SIENTO, BUENO MEJOR LE CORTO AHÍ PARA CONCLUIR AL PROYECTO, MIRE EL PROYECTO EFECTIVAMENTE YO CUANDO VI EL PROYECTO Y OBSERVÉ EFECTIVAMENTE LOS DOCUMENTOS QUE LE HACÍAN FALTA A LAS EMPRESAS Y SI LOS VERIFIQUÉ, Y AGRADEZCO DE VERAS LA OPINIÓN DEL SEÑOR COMISIONADO DE LA COALICIÓN, ME RESERVO PARA CONTINUAR EN OTRA, MEJOR".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **COMISIONADO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "EL TIEMPO EN QUE SE EMPEZÓ A UTILIZAR EL LO DE DE LAS ENCUESTAS, ANTES NI SIQUIERA ELECCIONES SE OCUPABAN, YO QUIERO DEJAR CONSTANCIA DE LO SIGUIENTE, INSISTIR EN ESTO, A MÍ NO ME CABE DUDA DEL DESEMPEÑO DE PARTE DE LOS CONSEJEROS EN CUANTO A SU INTENCIÓN DE BUSCAR QUE LAS COSAS SALGAN BIEN Y QUE SEA UN PROCESO TRANSPARENTE EL DE CUMPLIR LA LEY, USTEDES COMO FUNCIONARIOS, COMO CONSEJEROS, EN LO QUE SI HARÍA HINCAPIÉ ES EN LO SIGUIENTE, USTEDES NO SOLAMENTE, PARTICULARMENTE USTEDES, INCLUIDOS NOSOTROS, PUES, PERO PARTICULARMENTE USTEDES ESTÁN PARA CUMPLIR LA LEY, SINO TAMBIÉN PARA HACERLA CUMPLIR EVIDENTEMENTE AFUERA SE ESTÁ VIOLANDO LA LEY, SE ESTÁ VIOLANDO UNO DE LOS SAGRADOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA ELECCIÓN, QUE ES EL DE LA CERTEZA, NO HAY CERTEZA O DÍGANME COMO VAMOS A DECIR QUE HAY CERTEZA A LA CIUDADANÍA PORQUE LO INVERSO

ES LA INCERTIDUMBRE, LA FALTA DE CERTEZA, ES LO QUE SE ESTÁ GENERANDO CON LA PUBLICACIÓN DE ESE TIPO DE ESTUDIOS DE UNA EMPRESA A LA QUE SE LE AUTORIZÓ POR ESTE CONSEJO QUE HICIERA ESTUDIOS Y QUE PUDIERA PUBLICARSE, NO PREJUZGUAMOS, PERO SI LA EMPRESA NO ES LA RESPONSABLE, PERO ESTE CONSEJO ESTÁ OBLIGADO A QUE SE HAGA LA INVESTIGACIÓN Y SE PROCEDA CON TODO RIGOR EN TÉRMINOS LEGALES, Y EN ESE SENTIDO SI NOS OFRECE ESTE PUNTO PORQUE NO ES PARA ESO, YO SI LES DIGO EN ASUNTOS GENERALES VAMOS A PLANTEAR EL DE QUE SE TOMA UN ACUERDO PARA QUE SE HAGA LO CONDUCENTE, OJALA Y NO SEA COMISIÓN PORQUE LAS COMISIONES TIENEN UN HISTORIAL MUY NEGRO, PERO SI NO HAY ALTERNATIVA EN ÚLTIMA INSTANCIA PUES NOS APUNTAMOS, PERO SI CREO QUE PRONTO DE INMEDIATO, ANTES DE QUE LUEGO EMPIECEN A SALIR OTROS CON OTRO TIPO DE TARUGADAS Y SIGAN DAÑANDO AL PROCESO ELECTORAL".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **COMISIONADO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "CREO QUE SE HA DICHO LO SUFICIENTE SOBRE ESTE PROYECTO DE ACUERDO QUE HA SIDO SOMETIDO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO GENERAL POR PARTE DEL CONSEJERO PONENTE Y PRESIDENTE DEL MISMO, CREO QUE ABUNDAR SOBRE LO QUE HEMOS DICHO CADA QUE SE APRUEBA UN ACUERDO DE ESTOS ES TEDIOSO, MÁS SIN EMBARGO, SÍ, EFECTIVAMENTE, TENEMOS EL DERECHO, Y ES UN SENTIMIENTO QUE TENEMOS PORQUE CREEMOS QUE TODAVÍA PUDIÉRAMOS ABUNDAR MÁS EN LA CUESTIÓN JURÍDICA, BAJO EL CUAL ESTÁ REDACTADA NUESTRA LEY ELECTORAL; Y NO VOLVAMOS AL ROMANTICISMO, NO QUIERO VOLVER AL ROMANTICISMO DE DECIR "SI SE HUBIERA APROBADO, SI ESTUVIERA VIGENTE EL CÓDIGO ELECTORAL QUE FUE DECLARADO INCONSTITUCIONAL", NO, TAMPOCO, ESO ES LO QUE SE TIENE, SON LOS ELEMENTOS CON LOS QUE CUENTA LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA Y EN BASE A ESO, ESOS ELEMENTOS MÍNIMOS BAJO LOS CUALES SE EMITEN ESTOS ACUERDOS, LO CUAL, YO COINCIDO, TENEMOS TODA LA LIBERTAD PARA PODER CONOCER LA DOCUMENTACIÓN QUE AQUÍ SE ACERCA POR PARTE DE LAS EMPRESAS O DE LAS PERSONAS FÍSICAS QUE PUDIERAN QUERER REGISTRARSE PARA HACER LOS ESTUDIOS DEMOSCÓPICOS O DE OPINIÓN, QUE AHORA PARA ESTE PROCESO ELECTORAL, Y QUE NOS QUEDE CLARO Y NO DUDEMOS, DE QUE, POSTERIORMENTE, MUY CERTERAMENTE QUISIERA SEÑALARLO, VA A HABER OTRAS EMPRESAS QUE TODAVÍA AUN MÁS CERCANO AL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, VAN A SOLICITAR ESE REGISTRO, Y SE LES VA A OTORGAR EFECTIVAMENTE, Y SI TIENEN ESE TRABAJO DE TENER QUE REVISAR MINUCIOSAMENTE ESA DOCUMENTACIÓN, ESTAMOS TODOS DE ACUERDO, ES PARTE, NO NADA MÁS DE SU TRABAJO, MORALMENTE CREO QUE NO SERÍA CORRECTO EL QUE NO LO HICIERAN O SI NO SE HICIERA DE ESA MANERA; SE CUENTA CON ESOS ELEMENTOS, APOYAMOS EL PROYECTO DE ACUERDO QUE ESTÁ EN CONSIDERACIÓN, HE APRENDIDO AHORA ALGO MÁS, FÍJENSE, YO NO SABÍA DESDE CUÁNDO HASTA QUE NOS DIJO EL CONSEJERO DANIEL QUE SE ESTABAN APLICANDO ESE TIPO DE METODOLOGÍAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DEMOSCÓPICOS; YO YA AHORRÉ CAMPOS EN UN DIPLOMADO PRECISAMENTE SOBRE SITUACIONES DE ESTAS QUE NOS SEÑALABA, Y NOS DECÍA "FÍJENSE QUE LA ELECCIÓN DEL 88 LA GANÓ SALINAS Y NO PORQUE SE CAYÓ EL SISTEMA, GANÓ CON 15 PUNTOS DE DIFERENCIA", SIMPLEMENTE QUE NO HUBO UNA ENCUESTADORA QUE FUERA ENTRENANDO A LA SOCIEDAD PARA QUE ACEPTARA ESE TRIUNFO, ESE RESULTADO, DIJO, "SI HUBIERA HABIDO ENCUESTAS NO HUBIERA EXISTIDO NINGÚN PROBLEMA". BUENO, YO NO COINCIDO EN ESA SITUACIÓN TAMPOCO, ES UNA CARACTERÍSTICA QUE SE ESTÁN ADJUDICANDO DE DECIRLE A LA SOCIEDAD "DE UNA VEZ TE ESTOY ADELANTANDO QUIÉN VA A SER TU PRÓXIMO GOBERNANTE", Y CREO QUE ESO SÍ LE HACE MUCHO DAÑO A LA DEMOCRACIA EN GENERAL, Y COINCIDO CON LOS COMENTARIOS QUE AQUÍ HAN SIDO VERTIDOS, Y CREO QUE SÍ SE DEBE DE INVESTIGAR TAMBIÉN ESAS PUBLICACIONES QUE ACABAN DE SALIR EL LUNES PRÓXIMO PASADO POR LA DISCREPANCIA QUE EXISTE ENTRE LOS RESULTADOS DE UN ROTATIVO A OTRO, Y CREO QUE AQUÍ VA A SALIR RASPADO ALGUIEN, O BIEN ALGUNO DE LOS ROTATIVOS O BIEN EL QUE REALIZÓ LA ENCUESTA. SI SE HICIERA ESE ESTUDIO, SI SE HICIERA ESA INVESTIGACIÓN, SI SE IMPLEMENTARA ALGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO PARA PODER ALLEGARSE DE DATOS SUFICIENTES QUE NOS PERMITAN CONOCER CON VERACIDAD QUIÉN ESTÁ ECHANDO MENTIRAS O SI LA ENCUESTADORA O ENCUESTADORAS EN UN MOMENTO DETERMINADO ACTÚAN A PETICIÓN DE PARTE".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **CONSEJERO PRESIDENTE** ABRIÓ UNA **CUARTA RONDA** DE INTERVENCIONES, CONTINUANDO EN EL USO DE LA VOZ EL **CONSEJERO PRESIDENTE**, QUIEN MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "NADA MÁS SEÑALAR LO DEL PROYECTO DE ACUERDO, PARA QUE NO NOS PERDAMOS SI QUEREMOS TRATAR LO DEL OTRO ASUNTO PUES EN ASUNTOS GENERALES PARA QUE AHÍ YA HABLEMOS DE ESTO Y AQUÍ LE DEJAMOS AL ASUNTO DEL ACUERDO".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **CONSEJERO DANIEL FIERROS PÉREZ**, EXPRESÓ LO SIGUIENTE: "SÍ, GRACIAS PRESIDENTE, PARA CONCLUIR LA INTERVENCIÓN, Y, EFECTIVAMENTE, EN EL MISMO ACUERDO ESTABLECE QUE PRESENTÓ UNA DOCUMENTACIÓN, ESA DOCUMENTACIÓN NO FUE INTEGRADA COMPLETAMENTE AHÍ, YO LO VERIFIQUÉ Y COMO VERÁN TAMBIÉN USTEDES. EN EL CASO DE UNA EMPRESA, SOLAMENTE LE HIZO FALTA DOS DOCUMENTOS QUE ERAN MUY SIMPLES Y EN EL CASO DE LA OTRA EMPRESA ERAN TRES QUE TAMBIÉN ERAN MUY SIMPLES. HASTA AHÍ, SE ATENDIERON LOS REQUERIMIENTOS, ENTONCES YO VI EL OFICIO DONDE MANDAN LOS REQUERIMIENTOS Y CON ESO ME DI PORQUE HAYA CUMPLIDO CON ESA INFORMACIÓN, CON ESTA DOCUMENTACIÓN. Y POR ÚLTIMO TAMBIÉN DOS COSAS: EFECTIVAMENTE EN ESOS MISMOS TÉRMINOS YA SE APROBARON SI MAL NO RECUERDO CUATRO PERSONAS MORALES Y UNA PERSONA FÍSICA; QUE LE DEMOS EL MISMO TRATAMIENTO QUE LE HEMOS DADO A LAS DEMÁS PARA MANEJAR LA IGUALDAD. Y TERCERO: QUE SI FUERA, QUE BAJARAN LOS EXPEDIENTES PARA QUE LOS SEÑORES COMISIONADOS TAMBIÉN VERIFICARAN QUE LOS EXPEDIENTES ESTÁN BIEN INTEGRADOS PRESIDENTE".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **CONSEJERO FEDERICO SINUE RAMÍREZ VARGAS**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "ÚNICAMENTE PARA FINALIZAR MI INTERVENCIÓN Y SUMARME A LO QUE USTED MENCIONÓ DE QUE ATERRICEMOS ESTE PROYECTO DE ACUERDO Y QUE LE DEMOS PARA ADELANTE. QUE SE SOMETA A VOTACIÓN, PARA MI EN LO PERSONAL ES MUY CLARO: SEÑALAN EN SU CONSIDERANDO NÚMERO SEIS, AHÍ DICE CLARAMENTE CUÁLES SON LOS REQUISITOS CON LOS QUE CUMPLIÓ LA EMPRESA, Y QUE EFECTIVAMENTE ESTÁN A DISPOSICIÓN DE ESTE CONSEJO GENERAL POR SI ALGUIEN LOS QUIERE REVISAR, PARA QUE VERIFIQUE DE QUE SON FIDEDIGNOS Y QUE CUMPLE CON ESTOS REQUISITOS Y YO NO LE VEO MAYOR PROBLEMA Y SE SOMETA A VOTACIÓN".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **CONSEJERO SECRETARIO EJECUTIVO**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "TRATARÉ DE SER BREVE, ÚNICAMENTE PARA REITERAR LO QUE EN OTRAS OCASIONES HE COMENTADO, REFIRIÉNDOME ESTRICTAMENTE AL ASPECTO JURÍDICO. RECIBÍ CON OPORTUNIDAD POR CORREO ELECTRÓNICO SU PROPUESTA, LE COMENTÉ AL PRESIDENTE QUE ESTABA DE ACUERDO CON ELLA; LAS CUESTIONES POLÍTICAS, BUENO, PUES SON DE PARTE DE LOS COMISIONADOS, Y SUJETÁNDOSE AL ASPECTO JURÍDICO DE ESTA EMPRESA; ME PARECE QUE LO DEMÁS QUEDA A CARGO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. Y LO MENCIONO POR ESTO: ACABO DE LEER HACE UN MOMENTO MI CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS Y PRECISAMENTE DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO DOCE QUE AQUÍ SE APROBÓ MEDIANTE LA CUAL SE IMPUSO MULTA TANTO A UNA CASA EDITORA COMO A UNA EMPRESA ENCUESTADORA Y BUENO, MIENTRAS SE REÚNAN LOS REQUISITOS QUE SEÑALA LA LEY YO NO TENGO INCONVENIENTE EN QUE SE APRUEBE, EN QUE SE AUTORICE A ESTA EMPRESA. SI LOS RESULTADOS SON NO APEGADOS A LA REALIDAD O EXISTEN MOTIVOS SUFICIENTES PARA QUE ESTA EMPRESA O CUALQUIER OTRA SEA DEMANDADA, CREO QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS TIENEN LA PALABRA, SÓLO QUERÍA DEJAR CONSTANCIA DE QUE FUE RECIBIDO Y DE QUE EN EL ASPECTO JURÍDICO NO LE VI MAYOR DIFICULTAD PARA ESTAR DE ACUERDO CON ÉL. COMO EN OTRAS OCASIONES TAMBIÉN LO RECIBO, Y A USTEDES LES CONSTA, NO ESTOY DE ACUERDO, Y TAMBIÉN LO MANIFIESTO DE ESA MANERA".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **CONSEJERO PRESIDENTE** ABRIÓ UNA **CUARTA RONDA** DE INTERVENCIONES Y NO HABIENDO NINGUNA INTERVENCIÓN AL RESPECTO SE PREGUNTÓ SI SE CONSIDERABA EL PROYECTO COMO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO. ANTE EL SILENCIO, SE TOMÓ COMO UNA AFIRMATIVA FICTA, POR LO QUE SE LE PIDIÓ AL SECRETARIO EJECUTIVO LO SOMETIERA A VOTACIÓN.

AL RESPECTO HACE USO DE LA VOZ EL **SECRETARIO EJECUTIVO** QUIEN EXPRESÓ LO SIGUIENTE: "CON GUSTO PRESIDENTE. COMPAÑEROS CONSEJEROS, SOMETO A SU CONSIDERACIÓN ESTE PROYECTO DE ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO RELATIVO A LA ACREDITACIÓN DE LAS EMPRESAS "ANÁLISIS Y RESULTADOS EN COMUNICACIÓN Y OPINIÓN PÚBLICA, S.A. DE C.V." Y "MENDOZA BLANCO Y ASOCIADOS, S.C.", PARA REALIZAR ENCUESTAS POR MUESTREO PARA DAR A CONOCER LAS PREFERENCIAS ELECTORALES DE LOS CIUDADANOS O LAS TENDENCIAS DE VOTACIÓN DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES DEL PROCESO ELECTORAL 2008-2009. QUIENES ESTÉN DE ACUERDO CON ESTE PROYECTO, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE FORMA ECONÓMICA LEVANTANDO SU MANO". EL PROYECTO DE ACUERDO QUEDÓ APROBADO POR UNANIMIDAD, CON EL TEXTO QUE A CONTINUACIÓN SE INSERTA:

**"ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA RELATIVO A LA ACREDITACIÓN DE LAS EMPRESAS "ANÁLISIS Y RESULTADOS EN COMUNICACIÓN Y OPINIÓN PÚBLICA, S.A. DE C.V." Y "MENDOZA BLANCO Y ASOCIADOS, S.C.", PARA REALIZAR ENCUESTAS**

**POR MUESTREO PARA DAR A CONOCER LAS PREFERENCIAS ELECTORALES DE LOS CIUDADANOS O LAS TENDENCIAS DE VOTACIÓN DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES DEL PROCESO ELECTORAL 2008-2009, EN RAZÓN DE LO CUAL SE EMITEN LOS SIGUIENTES**

**A N T E C E D E N T E S**

**I.** QUE ESTE CONSEJO GENERAL EMITIÓ EL ACUERDO NÚMERO 09 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2008, MEDIANTE EL CUAL DETERMINÓ LOS CRITERIOS GENERALES DE CARÁCTER CIENTÍFICO QUE DEBEN OBSERVAR LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE REALICEN ENCUESTAS POR MUESTREO, ENCUESTAS O SONDEOS DE OPINIÓN, PARA DAR A CONOCER LAS PREFERENCIAS ELECTORALES DE LOS CIUDADANOS O LAS TENDENCIAS DE LAS VOTACIONES PARA LAS ELECCIONES A CELEBRARSE EL DOMINGO 5 DE JULIO DE 2009.

**II.** EL DÍA 27 DE MAYO DE 2009, SE RECIBIÓ EN LA OFICIALÍA DE PARTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA, UN ESCRITO DIRIGIDO AL LIC. MARIO HERNÁNDEZ BRICEÑO, CONSEJERO PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN, SIGNADO POR EL L.C. DANTE MONCADA MARTÍNEZ, DIRECTOR GENERAL DE ANÁLISIS Y RESULTADOS EN COMUNICACIÓN Y OPINIÓN PÚBLICA, S.A. DE C.V., MEDIANTE EL QUE SOLICITÓ SU ACREDITACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ENCUESTAS PARA CONOCER LAS TENDENCIAS ELECTORALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2008-2009 PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR DEL ESTADO.

**III.** EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, EL DÍA 28 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, EL LIC. MARIO HERNÁNDEZ BRICEÑO, MEDIANTE OFICIO P/650/09, DIRIGIDO AL L.C. DANTE MONCADA MARTÍNEZ, DIRECTOR GENERAL DE ANÁLISIS Y RESULTADOS EN COMUNICACIÓN Y OPINIÓN PÚBLICA, S.A. DE C.V., LE HIZO REFERENCIA DE LOS REQUISITOS QUE NO CUMPLÍA CON EL ESCRITO CITADO EN EL ANTECEDENTE SEGUNDO PARA QUE EL CONSEJO GENERAL DECIDIERA SOBRE LA ACREDITACIÓN O NO ACREDITACIÓN DE LA PERSONA MORAL EN MENCIÓN, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES:

- a) LAS FECHAS PRECISAS EN LAS QUE TALES ENCUESTAS PREELECTORALES SERÁN LEVANTADAS.
- b) ACTA CONSTITUTIVA DE ANÁLISIS Y RESULTADOS EN COMUNICACIÓN Y OPINIÓN PÚBLICA, S.A. DE C.V,

EN TAL VIRTUD, EL DÍA 30 DE MAYO DE 2009, EL L.C. DANTE MONCADA MARTÍNEZ, HIZO LLEGAR A LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN EL OFICIO EN MENCIÓN.

**IV.** QUE EL DÍA 25 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, SE RECIBIÓ EN LA OFICIALÍA DE PARTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA, UN ESCRITO SIGNADO POR EL LIC. EMIR PECH SOSA, DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE MENDOZA BLANCO Y ASOCIADOS S.C., DONDE SOLICITA LA ACREDITACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL CITADA PARA REALIZAR ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN ANTES DE LA JORNADA ELECTORAL DEL PRÓXIMO 5 DE JULIO EN LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR DEL ESTADO Y LAS DE DIPUTADOS LOCALES.

**V.** MEDIANTE OFICIO NÚMERO P/671/09, DE FECHA 30 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, EL LIC. MARIO HERNÁNDEZ BRICEÑO, LE INFORMÓ AL LIC. EMIR PECH SOSA, DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE MENDOZA BLANCO Y ASOCIADOS S.C., QUE SU SOLICITUD NO CUMPLÍA CON TODOS SUS REQUISITOS, ESPECIFICANDO LOS MISMOS.

EN TAL VIRTUD, EL DÍA 05 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE ESCRITOS RECIBIDOS EN LA OFICIALÍA DE PARTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA, EL DR. JOSÉ RODOLFO MENDOZA BLANCO, DIRECTOR GENERAL DE MENDOZA BLANCO Y ASOCIADOS S.C., CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS PARA PODER SER ACREDITADA COMO EMPRESA ENCUESTADORA.

DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES RECIÉN EXPUESTOS SE EMITEN LAS SIGUIENTES:

## CONSIDERACIONES

1.- QUE TAL Y COMO LO DISPONE LA FRACCIÓN XLIV DEL ARTÍCULO 163 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL TIENE A SU CARGO LA REGULACIÓN DE LAS ENCUESTAS Y SONDEOS PREVIOS A LA JORNADA ELECTORAL.

2.- ESTABLECE EL ARTÍCULO 215 DEL CÓDIGO DE LA MATERIA, QUE QUIEN SOLICITE U ORDENE LA PUBLICACIÓN DE CUALQUIER ENCUESTA O SONDEO DE OPINIÓN SOBRE ASUNTOS ELECTORALES, QUE SE REALICE DESDE EL INICIO DE LAS CAMPAÑAS HASTA EL CIERRE OFICIAL DE LAS CASILLAS EL DÍA DE LA ELECCIÓN, DEBERÁ ENTREGAR COPIA DEL ESTUDIO COMPLETO AL PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, SI LA ENCUESTA O SONDEO SE DIFUNDE POR CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACIÓN.

RESPECTO A LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE CUALQUIER ENCUESTA O SONDEO DE OPINIÓN, SEÑALA QUE DURANTE LOS 6 DÍAS PREVIOS A LA JORNADA ELECTORAL Y HASTA LA HORA DEL CIERRE OFICIAL DE LAS CASILLAS, QUEDA PROHIBIDO PUBLICAR O DIFUNDIR POR CUALQUIER MEDIO, LOS RESULTADOS DE ENCUESTAS, SONDEOS DE OPINIÓN O CONTEOS RÁPIDOS QUE TENGAN POR OBJETO DAR A CONOCER LAS PREFERENCIAS ELECTORALES DE LOS CIUDADANOS, QUEDANDO SUJETOS QUIENES LO HICIERAN, A LAS PENAS Y SANCIONES APLICABLES.

3.- CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 216 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO, ES FACULTAD DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL EMITIR LOS CRITERIOS GENERALES DE CARÁCTER CIENTÍFICO QUE DEBERÁN ADOPTAR LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRETENDAN LLEVAR A CABO ENCUESTAS POR MUESTREO PARA DAR A CONOCER LAS PREFERENCIAS ELECTORALES DE LOS CIUDADANOS O LAS TENDENCIAS DE LAS VOTACIONES.

EN TAL VIRTUD, LOS NUMERALES 215 Y 216 DEL ORDENAMIENTO LEGAL EN CITA, OTORGAN LA FACULTAD A CUALQUIER PERSONA FÍSICA O MORAL DE LLEVAR A CABO ENCUESTAS O SONDEOS DE OPINIÓN SOBRE ASUNTOS ELECTORALES, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO DISPUESTO POR LOS PRECEPTOS INVOCADOS, ASÍ COMO LOS CRITERIOS GENERALES DE CARÁCTER CIENTÍFICO QUE PARA TAL EFECTO DETERMINE EL CONSEJO GENERAL.

4.- EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE EMITIÓ EL ACUERDO NÚMERO 09 DEL PROCESO ELECTORAL 2008-2009, CITADO EN EL ANTECEDENTE PRIMERO DE ESTE DOCUMENTO, EN EL CUAL SE DETERMINÓ COMO PUNTO PRIMERO LO SIGUIENTE:

*"PRIMERO: QUIEN REALICE O PRETENDA REALIZAR ENCUESTAS POR MUESTREO, ENCUESTAS O SONDEOS DE OPINIÓN SOBRE CUESTIONES ELECTORALES DESDE EL INICIO DE LAS CAMPAÑAS DEL PROCESO ELECTORAL 2008-2009, HASTA EL CIERRE OFICIAL DE LAS CASILLAS EL 5 DE JULIO DE 2009, DEBERÁ ENTREGAR, CON ANTICIPACIÓN AL INICIO DE TALES ACTIVIDADES, AL PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, UNA EXPLICACIÓN PORMENORIZADA DE LA METODOLOGÍA QUE SEGUIRÁ EN EL DESARROLLO DE LAS MISMAS, EN DONDE INVARIABLEMENTE EXPRESARÁ LA DURACIÓN, LUGAR DE APLICACIÓN Y FINALIDAD DE LA ENCUESTA O SONDEO DE OPINIÓN."*

5.- QUE MEDIANTE ACUERDOS NÚMEROS 40, 54 Y 60, DE FECHAS 3 DE ABRIL, 13 Y 21 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, RESPECTIVAMENTE, EL CONSEJO GENERAL APROBÓ OTORGAR A LAS PERSONAS MORALES CONSULTA MITOFSKY", EL UNIVERSAL, COMPAÑÍA PERIODÍSTICA NACIONAL S.A. DE C.V., "EFICAZ MARKETING INTELIGENTE, S.C." Y "ESTUDIOS DE MERCADO PROYECTA, S.A. DE C.V." Y A LA PERSONA FÍSICA OMAR ABDIEL ALVARADO LUNA CON RAZÓN COMERCIAL "SHALOM", LA ACREDITACIÓN RESPECTIVA PARA QUE DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES DE ESTE PROCESO ELECTORAL 2008-2009 REALICEN ENCUESTAS DE MUESTREO O SONDEOS DE OPINIÓN PARA DAR A CONOCER LAS PREFERENCIAS ELECTORALES DE LOS CIUDADANOS O LAS TENDENCIAS DE LAS VOTACIONES PARA LA JORNADA ELECTORAL DEL 5 DE JULIO DE 2009.

6.- COMO SE DESPRENDE DE LOS ANTECEDENTES, LAS EMPRESAS "ANÁLISIS Y RESULTADOS EN COMUNICACIÓN Y OPINIÓN PÚBLICA, S.A. DE C.V." Y "MENDOZA BLANCO Y ASOCIADOS S.C.", HICIERON LLEGAR A ESTE CONSEJO GENERAL DOCUMENTOS CON LOS QUE PRETENDEN ACREDITARSE COMO ENCUESTADORAS; POR LO QUE DEL ANÁLISIS A LOS CITADOS ESCRITOS Y A LOS DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN, MISMOS QUE SE PONEN A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO ELECTORAL,

SE DESPRENDE EL CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 216 DEL CÓDIGO DE LA MATERIA Y EN EL ACUERDO NÚMERO 09 DEL PRESENTE PROCESO ELECTORAL, DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2008, EN RAZÓN DE ACREDITAR LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

- a) NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE SOLICITA LA ACREDITACIÓN;
- b) DOMICILIO LEGAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN DONDE SE ENCUENTRE EL ASIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SUS NEGOCIOS;
- c) ESPECIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN O ELECCIONES RESPECTO DE LAS CUALES PRETENDE REALIZAR LA ENCUESTA, SONDEO O ESTUDIO DE OPINIÓN;
- d) INDICACIÓN GENERAL DE LA TÉCNICA METODOLÓGICA QUE SE IMPLEMENTARÁ. (INFORMACIÓN QUE UTILIZÓ PARA DELIMITAR LA POBLACIÓN DE ESTUDIO Y PARA SELECCIONAR LA MUESTRA; EL INSTRUMENTO QUE SE UTILIZARÁ PARA LA RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN; ASÍ COMO TODOS Y CADA UNO DE LOS MECANISMOS QUE SE UTILIZARÁN PARA ELEGIR A LOS INDIVIDUOS ENTREVISTADOS); Y
- e) EL COMPROMISO EXPRESO DE SUJETAR SU ACTUACIÓN A LO DISPUESTO EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO, ASÍ COMO A LOS ACUERDOS EMITIDOS POR EL CONSEJO GENERAL.

7.- DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR DICHAS PERSONAS MORALES, SE DERIVA LA INTENSIÓN DE LLEVAR A CABO ENCUESTAS PREELECTORALES, LO QUE SIGNIFICA QUE SE DESARROLLARÁN DURANTE LA CAMPAÑA ELECTORAL Y NO ASÍ EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, PUESTO QUE DE ACUERDO CON LA TERCERA EDICIÓN DEL GLOSARIO ELECTORAL DEL LIC. ENRIQUE LÓPEZ SANAVIA, LA ENCUESTA PREELECTORAL ES LA INVESTIGACIÓN Y CUESTIONAMIENTO DE PREFERENCIAS CIUDADANAS QUE SE EFECTÚA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL INICIO OFICIAL DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES Y HASTA OCHO DÍAS PREVIOS AL DE LA ELECCIÓN. DE LO ANTERIOR, DEBEMOS RECORDAR QUE NUESTRO CÓDIGO ELECTORAL ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 214, PRIMER PÁRRAFO, QUE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES INICIARÁN A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LOS CONSEJO MUNICIPALES Y EL CONSEJO GENERAL EMITAN EL ACUERDO RELATIVO AL REGISTRO DE CANDIDATURAS PARA LA ELECCIÓN RESPECTIVA Y CONCLUIRÁN 3 DÍAS ANTES DE LA JORNADA ELECTORAL.

8.- POR LO ANTERIOR SE HACE NECESARIO ACREDITAR A LA PERSONA MORAL "ANÁLISIS Y RESULTADOS EN COMUNICACIÓN Y OPINIÓN PÚBLICA, S.A. DE C.V." Y "MENDOZA BLANCO Y ASOCIADOS S.C.", PARA QUE PUEDA LLEVAR A CABO LAS ENCUESTAS POR MUESTREO DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES EN ESTE PROCESO ELECTORAL 2008-2009.

DE CONFORMIDAD CON LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, ESTE CONSEJO GENERAL TIENE A BIEN EMITIR LOS SIGUIENTES PUNTOS DE:

#### **ACUERDO**

**PRIMERO:** SE APRUEBA OTORGAR A LAS PERSONAS MORALES "ANÁLISIS Y RESULTADOS EN COMUNICACIÓN Y OPINIÓN PÚBLICA, S.A. DE C.V." Y "MENDOZA BLANCO Y ASOCIADOS S.C.", LA ACREDITACIÓN RESPECTIVA PARA QUE DURANTE LA CAMPAÑA ELECTORAL DE ESTE PROCESO ELECTORAL 2008-2009 REALICEN ENCUESTAS DE MUESTREO O SONDEOS DE OPINIÓN PARA DAR A CONOCER LAS PREFERENCIAS ELECTORALES DE LOS CIUDADANOS O LAS TENDENCIAS DE LAS VOTACIONES PARA LA JORNADA ELECTORAL DEL 5 DE JULIO DE 2009, DEBIENDO SUJETARSE EN TODO MOMENTO A LO DISPUESTO POR EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO ASÍ COMO A LOS CRITERIOS GENERALES DE CARÁCTER CIENTÍFICO Y DEMÁS ACUERDOS DETERMINADOS POR ESTE CONSEJO GENERAL.

**SEGUNDO:** NOTIFÍQUESE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA EL PRESENTE ACUERDO A LA PERSONA MORAL "ANÁLISIS Y RESULTADOS EN COMUNICACIÓN Y OPINIÓN PÚBLICA, S.A. DE C.V." POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DEL CONSEJO GENERAL, POR NO HABER SEÑALADO DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES EN EL ESTADO DE COLIMA.

**TERCERO:** NOTIFÍQUESE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ESTE CONSEJO GENERAL EL PRESENTE DOCUMENTO A LA PERSONA MORAL "**MENDOZA BLANCO Y ASOCIADOS S.C.**", EN EL DOMICILIO QUE PARA TAL EFECTO SEÑALA EN SU SOLICITUD.

**CUARTO:** NOTIFÍQUESE POR CONDUCTO DEL SECRETARIO EJECUTIVO DE ESTE CONSEJO GENERAL A LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO, A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

**QUINTO:** NOTIFÍQUESE POR CONDUCTO DEL SECRETARIO EJECUTIVO DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL EL PRESENTE ACUERDO A TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIÓN ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO GENERAL, A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

**SEXTO:** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE COLIMA", DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 161 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO".

CONTINUANDO CON EL **OCTAVO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO A LOS ASUNTOS GENERALES, AL RESPECTO SE REGISTRARON TRES ASUNTOS QUE TRATAR, POR LO QUE SE PROCEDIÓ A SU DESAHOGO.

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **CONSEJERO SECRETARIO EJECUTIVO**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: *"SOLAMENTE PARA HACER CONSTAR Y PARA LOS EFECTOS DE LAS NOTIFICACIONES QUE SE TIENEN QUE REALIZAR DEL ACUERDO QUE ACABA DE SER APROBADO, DEJO CONSTANCIA DE QUE SE HA RETIRADO DE ESTA MESA DE TRABAJO ANTES DE SER APROBADO EL ACUERDO, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DR. RENÉ SÁNCHEZ ACUÑA, QUIEN SE RETIRÓ A LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS; Y TAMBIÉN SE RETIRÓ DE ESTA MESA EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO CONVERGENCIA, EL CIUDADANO FRANCISCO JESÚS PARRA GARCÍA, A LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS"*.

PARA DESAHOGAR EL **PRIMER ASUNTO**, HIZO USO DE LA VOZ EL **COMISIONADO DE LA COALICIÓN "PAN-ADC, GANARÁ COLIMA"**, QUIEN MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: *"MIRE, LA INTERVENCIÓN EN ESTE PUNTO ES PARA HACER UNA PROPUESTA CONCRETA EN EL SENTIDO DE QUE CON LOS SUBSECUENTES OFICIOS EN DONDE SE ACOMPAÑEN LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA, SEAN TAMBIÉN REMITIDOS LOS PROYECTOS DE ACUERDO QUE SE VAN A DISCUTIR Y A SANCIONAR EN ESTE CONSEJO GENERAL Y TRATARÉ DE DARLE POQUITA FUNDAMENTACIÓN, ADEMÁS DE LA QUE YA HICE EN EL PUNTO ANTERIOR. LO QUE ES LA LIBERTAD DEL VOTO, LO QUE USTEDES CONSEJEROS ELECTORALES VAN A EMITIR SOBRE LOS PROYECTOS DE ACUERDO Y QUE ESA LIBERTAD SE ENTIENDE PORQUE TIENEN LA DEBIDA Y COMPLETA INFORMACIÓN DE LOS ASUNTOS QUE AQUÍ SE VAN A VER, Y QUE ADEMÁS ES DERECHO DE LOS COMISIONADOS DE PARTIDOS POLÍTICOS, DE LAS COALICIONES, CONOCER ESA INFORMACIÓN, Y ME LLAMA LA ATENCIÓN ESTO PORQUE ACABAMOS DE VOTAR, ACABAN DE VOTAR UN PROYECTO DE ACUERDO, DONDE LA EMPRESA "ANÁLISIS Y RESULTADOS EN COMUNICACIÓN Y OPINIÓN PÚBLICA", FUE APROBADA. ES LO DE MENOS, SIN EMBARGO ME LLAMA LA ATENCIÓN QUE HABIENDO SIDO APROBADA POR UNANIMIDAD Y HABIENDO MANIFESTADO USTEDES SEÑORES CONSEJEROS QUE REVISARON TODO ESTO, QUE REVISARON TODOS SUS DOCUMENTOS, ME LLAMA LA ATENCIÓN QUE EN LA PÁGINA, HACE MEDIA HORA ANTES DE ESA SESIÓN, EN LA PÁGINA DE INTERNET, ME DI A LA TAREA DE SABER QUIÉNES ERAN ESTAS EMPRESAS Y BUENO DE "ANÁLISIS Y RESULTADOS EN COMUNICACIÓN Y OPINIÓN PÚBLICA", PUES SUS CLIENTES PRINCIPALES SON LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES, EL COMITÉ EJECUTIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, BÁSICAMENTE ESOS SON LOS ÚLTIMOS CLIENTES REGISTRADOS, PERO TAMBIÉN DENTRO DEL MISMO BUSCADOR GLOBAL, Y USTEDES LO PODRÁN CONSTATAR, EN EL HISTÓRICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, APARECE ESTA EMPRESA; INMEDIATAMENTE AHÍ APARECE ESTA EMPRESA, Y BUENO AQUÍ HEMOS ESTADO HABLANDO DE ESTUDIOS CONCIENZUDOS, HEMOS ESTADO HABLANDO DE QUE SI SE DA CERTEZA, HEMOS ESTADO HABLANDO DE QUE SI EXISTEN ELEMENTOS QUE SE PUDIERAN CONSIDERAR PARA ESA CERTEZA, PARA ESA IMPARCIALIDAD, PARA ESA INFORMACIÓN; Y LO PUEDEN CONSTATAR EN LA PÁGINA DE INTERNET AHORITA. ES UNA EMPRESA QUE ESTÁ EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA PÁGINA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN EL HISTÓRICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS Y SUS CLIENTES PRINCIPALES SON EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ENTRE OTRAS SECRETARÍAS DEL GOBIERNO FEDERAL, EN OTROS MUNICIPIOS, EN OTROS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS. ENTONCES SÍ QUERÍA CON ESTO LLAMAR LA ATENCIÓN, DECIRLES: NECESITAMOS CONOCER INFORMACIÓN PREVIA DE LO QUE AQUÍ VAMOS A*

ACORDAR, ES MUY IMPORTANTE EL ESTUDIO Y LA IMPOSICIÓN QUE USTEDES REALICEN DE LOS DOCUMENTOS Y DE LOS HECHOS DE LOS QUE TIENEN CONOCIMIENTO AQUÍ EN EL CONSEJO GENERAL, PERO TAMBIÉN ES MUY IMPORTANTE LO QUE NOSOTROS COMO COMISIONADOS TENGAMOS QUE APORTAR, LA INFORMACIÓN QUE PODAMOS APORTAR. VIENEN EVENTOS MUY IMPORTANTES DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL, VIENEN LA APROBACIÓN DE LOS OBSERVADORES ELECTORALES; YA EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DEBERÁ DE ESTAR SACANDO LOS ENCARTES DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS, LA UBICACIÓN DE CASILLAS; Y SEÑORES, Y CON ESTA EXHAUSTIVIDAD VAMOS A ARMAR TODO LO QUE FALTA EN ESTOS ÚLTIMOS 26 DÍAS PREVIOS A LA JORNADA ELECTORAL Y YO CREO QUE ESTARÍAMOS EN PROBLEMAS. MI PROPUESTA CONCRETA AHORITA ES QUE CON EL OFICIO QUE ACOMPAÑA LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA, SE ANEXEN LAS COPIAS DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO QUE SE VAN A RESOLVER ANTE ESTE CONSEJO, Y QUE POSTERIORMENTE SE ANALICE DE NUEVA CUENTA. YA LA REPRESENTACIÓN DEL PRD LO HA SOLICITADO EN ANTERIORES SESIONES. QUE SEAN ESOS PROYECTOS DE ACUERDO GIRADOS POR LO MENOS CON 48 HORAS DE ANTELACIÓN, ES DIFÍCIL, PERO BUENO, NO ESTAMOS CALIFICANDO SI LAS COSAS LAS VAMOS A HACER PORQUE SEAN O NO DIFÍCILES; LAS TENEMOS QUE HACER SIMPLEMENTE, LLANAMENTE, NO HAY MÁS, LA LEY NO DICE SI ES DIFÍCIL NO SE VA A HACER, NO, SE TIENE QUE HACER".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **CONSEJERO PRESIDENTE**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "BUENO, RESPECTO DE ESTO, EL COMENTARIO DE QUE SI UNA EMPRESA HA LABORADO O LABORA PARA "X" PERSONA NO ERA DE APROBARSE PARA HACER ENCUESTAS O LA SANCIÓN QUE SE LE HA IMPUESTO, NO SÉ SI TAMBIÉN ESTO PUEDA EN SU MOMENTO UTILIZARSE, QUIZÁS PUEDA UTILIZARSE, PERO AQUÍ MISMO SE HA DEFENDIDO, RECUERDO QUE UNA VEZ TRATAMOS UN ASUNTO DE LOS ANTECEDENTES DE LOS CANDIDATOS Y SE HABLÓ DE EXIGIR DOCUMENTOS, Y SE DIJO AQUÍ EN ESTA MESA EN ALGÚN MOMENTO QUE SE PODÍAN COHIBIR ALGUNOS DERECHOS DE LAS PERSONAS; CREO QUE SÍ ES INTERESANTE, IMPORTANTE, QUE SE TENGA INFORMACIÓN, O MAYOR INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS PERO PARA EL CASO ESTE, CREO QUE RESPECTO DEL ACUERDO Y LO QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ELECTORAL SE CUMPLIÓ Y SIENTO QUE COMO AHORA ESTÁ OCURRIENDO CON "PROYECTA", QUE SE HABLÓ DE QUE SE INVESTIGARA, O QUE SE HABLE AQUÍ DE QUE SE INVESTIGUE, Y BUENO, CREO QUE AQUÍ MUCHOS SINTIERON QUE SE INVESTIGARA, Y QUE AHORITA QUE VAMOS A TRATAR UN ASUNTO GENERAL QUE HABLÓ EL COMISIONADO DEL PRD, PUES TAMBIÉN LO PODEMOS HACER CON CUALESQUIER OTRA, HASTA CON LAS QUE HOY ESTAMOS APROBANDO AQUÍ, PARA QUE SI LLEGAN A COMETER ALGUNA CUESTIÓN QUE TRANSGREDA LA NORMA ELECTORAL PUES DEBEMOS DE INVESTIGARLA EN SU MOMENTO. DIGO POR SI SE CONSIDERA QUE LA PUDIERA VICIAR EL HECHO DE QUE TRABAJA PARA LAS PERSONAS MORALES QUE AQUÍ SE DIJO, PARA QUE LO REFIERAN EN SU MOMENTO. (EN ESE INSTANTE Y ANTE LA INTERRUPCIÓN REPENTINA DEL COMISIONADO DE LA COALICIÓN "PAN-ADC, GANARÁ COLIMA", LIC. JOSÉ ARMANDO ESPARZA AVITIA DE FORMA REITERADA, EL PRESIDENTE MANIFIESTA): PERMÍTAME HABLAR Y LUEGO HABLA. PARA SEGUIR UN ORDEN, SI ME PERMITE HABLAR Y LUEGO YA USTED HABLA, ES QUE ESO TRATAMOS UN ASUNTO GENERAL, PUEDEN HABLAR TAMBIÉN RESPECTO DE ÉL, TODOS PODEMOS AQUÍ, CON LA LIBERTAD QUE TENEMOS DE HABLAR Y DE EXPRESARNOS TAMBIÉN PODEMOS HACERLO Y DEBEMOS HACERLO, EXPRESARNOS, YO HARÍA ESE COMENTARIO DE QUE SI ALGUNA DE ESAS EMPRESAS TUVIERAN UNA PROBLEMÁTICA, INMEDIATAMENTE VAMOS A INVESTIGARLA COMO SE PROPONE QUE HAGAMOS CON LA OTRA, SERÍA PUES LA PROPUESTA EN LA QUE DEFENDERÍA MI COMENTARIO ".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **CONSEJERO DANIEL FIERROS PÉREZ**, EXPRESÓ LO SIGUIENTE: "FINALMENTE NOSOTROS ESTAMOS APROBANDO A LAS EMPRESAS, COMO YA SE SEÑALABA AQUÍ, QUE HAN REUNIDO LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL PROPIO ACUERDO DEL NUEVE DE DICIEMBRE Y EL CÓDIGO ELECTORAL. QUE BUENO QUE SE HACE ESTE COMENTARIO: COMO ANTECEDENTE QUIERO DECIRLES QUE COMO UN BUEN ANTECEDENTE POR PARTE DE ESTA EMPRESA QUE HOY SE ACABA DE APROBAR, QUE ESTÁ MONITOREADA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, Y SI LO HIZO EN MI OPINIÓN, ESA FORMA QUE LO ESTÁ MANEJANDO LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, FUE PORQUE QUEDÓ MAL CON SUS CLIENTES, ESA ES MI APRECIACIÓN. FINALMENTE QUÉ BUENO QUE LO SEÑALA EL SEÑOR COMISIONADO Y QUE ESTÁN LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA QUE SI HA INCUMPLIDO O NO HA REALIZADO ESTUDIOS QUE SON DEL AGRADO DE LOS CONTRATANTES, BUENO, ENTONCES AHÍ QUE SERÁ RESPONSABILIDAD DE CADA PERSONA EL CONTRATARLA O NO, ¿VERDAD?, ENTONCES ESE ES FINALMENTE MI COMENTARIO"

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **CONSEJERO PRESIDENTE**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "AH PERDÓN, ¿CUÁL SERÍA LA PROPUESTA DE ACUERDO?".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **COMISIONADO DE LA COALICIÓN "PAN-ADC, GANARÁ COLIMA"**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "SE LA REPITO, QUE CON EL OFICIO QUE CONVOCA A UNA SESIÓN Y EN EL QUE SE ACOMPAÑA LA PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA, SE ACOMPAÑEN COPIA DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO QUE AQUÍ SE VAN A DISCUTIR Y A TOMAR. ESA ES UNA PROPUESTA CONCRETA, SOMÉTALA POR FAVOR A CONSIDERACIÓN".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **CONSEJERO PRESIDENTE**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "YA EL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA TIENE UNA DISPOSICIÓN AL RESPECTO, NO SÉ SI LA HA VERIFICADO, Y CREO QUE ES A LA QUE NOS ESTAMOS AJUSTANDO CUANDO LLEVAMOS A CABO ESTAS SESIONES".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **COMISIONADO DE LA COALICIÓN "PAN-ADC, GANARÁ COLIMA"**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "Y ESE REGLAMENTO Y ESE ARTÍCULO QUE USTED MENCIONA, ¿PROHIBE QUE CON LOS PROYECTOS DE ORDEN DEL DÍA SE ACOMPAÑEN COPIAS DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO QUE SE VAN A REMITIR?, NO ES ASÍ, EH".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **CONSEJERO PRESIDENTE**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "NO, ESTABLECE LA NO EMISIÓN DE RESOLUCIONES, ASÍ ES".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **COMISIONADO DE LA COALICIÓN "PAN-ADC, GANARÁ COLIMA"**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "YO NO ESTOY HABLANDO DE RESOLUCIONES CONSEJERO PRESIDENTE, YO ESTOY HABLANDO QUE CON LA PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA ACOMPAÑE COPIA DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO QUE AQUÍ SE VAN A DICTAMINAR, A DISCUTIR Y A SANCIONAR, NO ES RESOLUCIONES".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **COMISIONADO DEL PARTIDO SOCIALDEMOCRATA**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "SÍ, BUENO, ME PARECE QUE EL COMPAÑERO DEL PAN NO ESTÁ EN EL ANTECEDENTE DE QUE ESTE PUNTO LO HEMOS DISCUTIDO SISTEMÁTICAMENTE, NO ES UN PUNTO NUEVO ESTA PROPUESTA QUE HACE EL COMPAÑERO. EL PROBLEMA ES QUE EFECTIVAMENTE HAY UN REGLAMENTO INTERNO QUE NO HEMOS LOGRADO MODIFICAR, YA HABÍAMOS EN UN MOMENTO DADO CASI CONSENSUADO QUE ESTO SE APLICARA Y QUE EFECTIVAMENTE EL COMISIONADO POR PARTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ANTERIOR, JUAN JOSÉ GÓMEZ SANTOS, LO ESTUVO TRAYENDO A COLACIÓN SISTEMÁTICAMENTE A LAS REUNIONES Y QUE EFECTIVAMENTE NO LOGRAMOS QUE SE VOLVIERA A REPLANTEAR, PERO SÍ ES CIERTO QUE LLEGÓ UN MOMENTO EN QUE CASI CONSENSUAMOS EN QUE TENÍA QUE ENTREGARSE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS PREVIA A LAS SESIONES DE CONSEJO, EL ASUNTO ES QUE HASTA LA FECHA Y ESO DEPENDE DE LA VOLUNTAD DE LOS CONSEJEROS, PORQUE SI LO HEMOS PLANTEADO SISTEMÁTICAMENTE, EL ASUNTO ES QUE EL CONSEJO NO HA APROBADO ESA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO PARA QUE SE NOS PUEDAN TRANSMITIR LOS DOCUMENTOS; NO SÉ SI A RAÍZ DE LO QUE ESTÁ PLANTEANDO EL COMPAÑERO DE LA COALICIÓN PUEDE VOLVERSE A PLANTEAR LA DISCUSIÓN DE ESTE TEMA EN UNA SESIÓN DE TRABAJO PORQUE NO ES UN ASUNTO QUE SE TOQUE EN UNA REUNIÓN DE CONSEJO SI NO ESTÁ CONVOCANDO EXPLÍCITAMENTE PARA ESO Y YO SÍ CREO QUE SE PUEDE PLANTEAR EN UNA REUNIÓN DE TRABAJO, VER LO QUE HABÍA QUEDADO PENDIENTE PARA VER SI PODEMOS CONSENSUAR QUE ESTO SE HAGA".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **COMISIONADO DE LA COALICIÓN "PAN-ADC, GANARÁ COLIMA"**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "LO QUE SUCEDE ES DE QUE YO NO ESTOY PLANTEANDO ALGO QUE VAYA EN CONTRA DEL REGLAMENTO INTERNO, YO LO QUE ESTOY PLANTEANDO ES SIMPLEMENTE ACOMPAÑAR COPIAS DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO, ESTO NO VA EN CONTRA DEL REGLAMENTO INTERNO, ESO ES UN ACTO ADMINISTRATIVO, NO ES UN ACTO QUE LO PROHIBA EL REGLAMENTO, ES UN ACTO QUE NOS PERMITE INFORMARNOS DE LO QUE VAMOS A DISCUTIR Y DE LO QUE USTEDES VAN A SANCIONAR".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **CONSEJERO PRESIDENTE**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "A VER, EN EL REGLAMENTO INTERNO TAMPOCO SE PREVÉ QUE TENGAN QUE HACERSE LAS CONVOCATORIAS CON 48 HORAS DE ANTICIPACIÓN. LE COMENTABA YO HACE UN MOMENTO QUE HAY ACUERDOS QUE SE TIENEN QUE TOMAR POR EL CONSEJO GENERAL RESPECTO DE CIERTOS PUNTOS QUE, BUENO, AQUÍ SERÍA AHORITA DIFÍCIL TRATAR, CREO QUE DEBERÍA DE HABER UNA REUNIÓN DE TRABAJO PARA DECIR "EN ESTOS PUNTOS TENEMOS QUE ACORDAR Y LA LEY NOS DA 48 HORAS PARA RESOLVER DESPUÉS DE QUE NOS DIERON CIERTOS PLAZOS", ENTONCES HABRÍA QUE ESTAR MUY PENDIENTES, PORQUE DIGO, ALGUNO DE LOS QUE HAN PASADO Y QUE AHORITA TRAERÍA YO A COLACIÓN SERÍA, EL ASPECTO QUE TIENE QUE VER CON LA APROBACIÓN DE LOS CONVENIOS DE LOS FRENTE COMUNES. EN UN

MOMENTO DADO, HAY CIERTOS TIEMPOS PARA QUE SE TOMEN POR PARTE DEL CONSEJO GENERAL ESTOS ACUERDOS, DESPUÉS DE QUE SE CIERRA EL PLAZO DE SOLICITUD, ENTONCES LLEGA UNA PETICIÓN, LLEGA, NO SÉ, MINUTOS ANTES DE QUE SE CIERRA EL PLAZO; ES IMPOSIBLE QUE TENGAMOS EL PROYECTO DE ACUERDO Y QUE CITEMOS PARA ENVIÁRSELOS A USTEDES. LA LEY NOS HABLA DE QUE DEBEMOS CONVOCAR CUANDO MENOS CON 48 HORAS CUANDO SE TRATA DE SESIONES ORDINARIAS Y CUANDO SON SESIONES EXTRAORDINARIAS EL REGLAMENTO HABLA DE QUE DEBE CONVOCARSE SIEMPRE Y CUANDO SE DEN CIERTOS SUPUESTOS CON UN TÉRMINO MENOR A LAS 24 HORAS, POR LO TANTO YO CREO QUE SERÍA EXCESIVO SI SE ACORDARA EL QUE LE TENGAMOS QUE ENVIAR CUANDO MENOS CON 48 HORAS LOS PROYECTOS DE ACUERDO, CUANDO EL REGLAMENTO TIENE SUPUESTOS...".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **COMISIONADO DE LA COALICIÓN "PAN-ADC, GANARÁ COLIMA"**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "YO NO ESTOY PLANTEANDO 48 HORAS".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **CONSEJERO PRESIDENTE**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "BUENO, CREO ASÍ LO ESCUCHE".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **COMISIONADO DE LA COALICIÓN "PAN-ADC, GANARÁ COLIMA"**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "NO, YO NO ESTOY PLANTEÁNDOLE 48 HORAS, YO LE ESTOY PLANEANDO QUE CON EL OFICIO DE CONVOCATORIA QUE LLEVA ANEXADA LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA ANEXE TAMBIÉN LOS PROYECTOS DE ACUERDO, YO NO LE ESTOY PIDIENDO LAS 48 HORAS".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **CONSEJERO FEDERICO SINUE RAMÍREZ VARGAS**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "SÍ, YO AQUÍ NADA MÁS LE PEDIRÍA AL NUEVO INTEGRANTE, PORQUE OBIVIAMENTE A LO MEJOR POR DESCONOCIMIENTO DE LAS DINÁMICAS DE LA MESA DE AQUÍ DEL CONSEJO GENERAL, QUE CUANDO VAYA A HACER USO DE LA VOZ ESPERE SU TURNO O SE SOLICITE COMO LO HACEN TODOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL, NO ES NINGUNA LLAMADA DE ATENCIÓN, SINO SIMPLEMENTE SABEMOS QUE ES SU PRIMERA SESIÓN EN ESTE CONSEJO Y ME IMAGINO QUE YA HA ESTADO EN OTROS CONSEJOS ELECTORALES Y A LO MEJOR NO TENÍAN LA MISMA DINÁMICA, PERO YO SÍ LE PEDIRÍA DE VERDAD QUE DE ALGUNA MANERA EN ESAS CUESTIONES DE QUE SE CEDA LA VOZ, SE PIDA. AGREGANDO Y ABONANDO A LO QUE MENCIONA EL CONSEJERO PRESIDENTE, A LO MEJOR NOS VAMOS A ENCAJONAR EN ESTE MOMENTO EN UNA DISCUSIÓN QUE EFECTIVAMENTE NO ES DE AHORITA Y NO ES NUEVO LO QUE ESTÁ SOLICITANDO PERO PARA PODER NOSOTROS DARLE LUZ O HACIA DELANTE A LO QUE USTED ESTÁ PIDIENDO TENDRÍAMOS QUE HACERLO PRIMERAMENTE, PUES QUÉ SE DIRÁ, REFORMAR EL REGLAMENTO, HACER UN NUEVO REGLAMENTO, QUE ESE REGLAMENTO YA SE TRABAJÓ HACE UN TIEMPO Y QUE SE PUSO A DISPOSICIÓN EN ESTE CONSEJO GENERAL Y QUE SE DIO HACIA DELANTE, PERO POR CUESTIONES SE IMPUGNÓ Y SE DIO PARA ABAJO, NO LO RECUERDO BIEN EN QUE FECHAS Y PARA PODER ACCEDER A ESA SOLICITUD QUE USTED ESTÁ HACIENDO, PUES TENDRÍAMOS QUE SENTARNOS EN OTRA MESA DE TRABAJO PARA HACER MODIFICACIONES A ESE REGLAMENTO Y AHORA SÍ PODER TRAER A LA MESA ESOS DOCUMENTOS, ANTERIOR A ESAS 48 HORAS QUE USTED ESTÁ PIDIENDO".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **COMISIONADO DE LA COALICIÓN "PAN-ADC, GANARÁ COLIMA"**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "DE NUEVA CUENTA, NO LE ESTOY PIDIENDO LAS 48 HORAS, Y LA SOLICITUD QUE FORMULO NO VA ENCAMINADA A QUE SE REFORME EL REGLAMENTO. YO AHÍ LE PEDIRÍA A LA COMISIÓN JURÍDICA QUE ANALICE. ESTE ES UN ACTO ADMINISTRATIVO, NO ES UN ACTO LEGISLATIVO, NO ES UN ACTO MATERIALMENTE O FORMALMENTE LEGISLATIVO PARA QUE SE REFORME EL REGLAMENTO, ES ACOMPAÑAR UNA COPIA DE UN DOCUMENTO QUE USTEDES YA TUVIERON ANEXADO, QUE USTEDES YA DEBIERON HABER EMITIDO, NADA MÁS, NO ESTOY PIDIENDO LA REFORMA DEL REGLAMENTO, NO ESTOY PIDIENDO LAS 48 HORAS, LO QUE ESTOY SOLICITANDO NO IMPLICA UNA REFORMA AL REGLAMENTO".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **COMISIONADO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "LO QUE QUISIERA COMENTAR ES DE QUE SI ESTO NO VIOLENTA EL REGLAMENTO DESDE LUEGO QUE ES ALTAMENTE SALUDABLE QUE SE HAGA, ES CONVENIENTE, Y ESTARÍA EN CONDICIONES DE ENTENDER INCLUSIVE PRESIDENTE, CUANDO POR LA DELICADEZA DEL ASUNTO SE LLEGUE A CONSIDERAR INCLUSIVE LA DISCRECIONALIDAD, DE DECIR "NO TE VOY A MANDAR CON 24 HORAS O JUNTO CON LA CONVOCATORIA UN DOCUMENTO QUE PUEDE SER FILTRADO O MAL USADO PARA EFECTOS QUE PUEDA PERJUDICAR O QUE PUEDA DAÑAR A PERSONAS O EMPRESAS", YO ESTARÍA RECEPTIVO DE DECIR, "BUENO, TIENE RAZÓN", PERO COMO EN CASOS DE ESTE TIPO ME PARECE QUE EFECTIVAMENTE SERÍA BUENO, YO LE COMENTABA AQUÍ EN CORTO AL COMISIONADO DEL

PAN QUE ESE ELEMENTO QUE SEÑALA DE LA DESCALIFICACIÓN DEL TRABAJO DE ESA EMPRESA, PORQUE ASÍ LO INTERPRETO YO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA HABRÍA SIDO IMPORTANTE QUE NO TIENEN PORQUE USTEDES METERSE A INVESTIGAR TODO PERO QUE PUESTO EN LA MESA ANTES DEL ACUERDO, A MÍ SE ME ANTOJARÍA PARA HACER UNA REFLEXIÓN Y DECIR POR LO MENOS RETENGÁMOSLO PARA INVESTIGAR HASTA QUE GRADO FUE GRAVE LO QUE SE HIZO ALLÁ, E INCLUSIVE LLEGAR A VER SI HAY ELEMENTOS CONSENTIDOS PARA NEGAR LA AUTORIZACIÓN DE LO QUE ESTA SOLICITANDO. PERO VOLVIENDO AL PUNTO, LO QUE CREO QUE SERÍA SANO, A RESERVA DE VER EL REGLAMENTO ES DE QUE SI ES POSIBLE, ES SALUDABLE QUE SE HAGA, HEMOS VISTO COMO EN OCASIONES, POR LO MENOS YO EN UNA, EN QUE FINALMENTE ESTANDO AQUÍ SE MODIFICÓ EL ORDEN DEL DÍA PORQUE YA NO ALCANZARON A ESTAR LISTOS LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y EVIDENTEMENTE HAY CASOS DONDE YO ENTENDERÍA QUE NO SE PUEDE, PERO SI ESTAMOS EN UN ESPACIO DONDE ESPERAMOS QUE HAYA LA CORRESPONSABILIDAD Y QUE SEA POSIBLE TENER ESA INFORMACIÓN, ASÍ NOSOTROS YA LLEGAMOS CON MAYORES ELEMENTOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **CONSEJERO PRESIDENTE**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "BIEN, UN COMENTARIO, EL ARTÍCULO 40 DEL REGLAMENTO SEÑALA QUE JUNTO CON LAS CONVOCATORIAS DE LAS SESIONES SE DEBEN PROPORCIONAR EN COPIA FOTOSTÁTICA LA CORRESPONDENCIA RESPECTIVA JUNTO CON LA CONVOCATORIA, NO ASÍ LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN, Y JUNTO CON LA CORRESPONDENCIA RESPECTIVA, BUENO, PODRÍAMOS ESTAR HABLANDO DE PROYECTOS DE ACUERDO, PODRÍAMOS ESTAR HABLANDO DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA QUE SIEMPRE SE LES ANEXA. EN EL CASO DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO HAY ALGUNOS QUE TIENEN INGERENCIA CON PERSONAS, CON PARTIDOS, Y QUE ESTO NOS PUEDE LLEVAR A ALGUNA DINÁMICA UN POCO DIFÍCIL Y QUE EN OCASIONES, IGUAL EN SU DISCUSIÓN, EN SU COMENTARIO, COMO AHORA OCURRE, SON DEBATIDOS POR EL CONOCIMIENTO QUE AQUÍ SE LES DA, PERO CREO QUE NO HABRÍA PROBLEMÁTICA, SI TENEMOS EL DOCUMENTO, DE ENTREGÁRSELO, COMO IGUAL PASA CON LOS CONSEJEROS, A VECES UN DÍA ANTES, A VECES HASTA ANTES DE CONVOCAR, "YA ESTÁ", SE LES DA EL DOCUMENTO, LO VERIFICAN, IGUAL SE PUEDE HACER CON LOS COMISIONADOS DE PARTIDOS POLÍTICOS, EN OCASIONES POR EL TIEMPO Y POR LAS ACTIVIDADES DEBEMOS TOMAR UN ACUERDO, SE CONVOCA, BUENO, PERO ESTÁ UNO A EXPENSAS DE PERSONAS, DE OTRAS AUTORIDADES, PERO TAMBIÉN ESTÁ UNO SUJETO A TIEMPOS, A TIEMPOS QUE DEBE UNO OBSERVAR Y ES POR ESO QUE AQUÍ EN ESTE MOMENTO SE LEEN PARA QUE SE ENTEREN DEL CONTENIDO Y ENTONCES AQUÍ SE LLEVE A CABO LA DISCUSIÓN. ENTERAMENTE DE ACUERDO QUE SI CON ANTICIPACIÓN USTEDES TIENEN EL DOCUMENTO, BUENO, TRAEN INFORMACIÓN ANTICIPADA, QUE NO ES MAYOR INFORMACIÓN PORQUE LA MISMA INFORMACIÓN LA VAN A TENER AQUÍ, PERO TRAER SU INFORMACIÓN ANTICIPADA IGUAL LES PERMITE INDAGAR ALGUNAS COSAS Y DECIRLAS EN SU MOMENTO COMO AHORITA OCURRE CON LA EMPRESA QUE SE ACABA DE APROBAR Y QUE PERMITEN TRAER PUES ELEMENTOS QUE PUEDEN LLEVAR A LA MODIFICACIÓN DE UN PROYECTO DE ACUERDO O DE UN PROYECTO DE RESOLUCIÓN. DE ESO NO TENDRÍA YO, DIGO, CREO QUE NO HABRÍA NINGUNA PROBLEMÁTICA DESDE EL PUNTO DE VISTA PERSONAL; PODRÍA HACERSE LLEGAR EL DOCUMENTO, TOMANDO EN CUENTA QUE ANEXAR LA CORRESPONDENCIA SERÍA ANEXAR LOS PROYECTOS DE ACUERDO".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **COMISIONADO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "MIRE PRESIDENTE, CONSEJEROS, A MÍ ME PARECE QUE EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO NOS DA LUZ EXACTAMENTE SOBRE EL PARTICULAR. EN SU PRIMERA PARTE HABLA DE LOS ASUNTOS QUE SE DEBEN TRATAR EN LAS REUNIONES ORDINARIAS COMO ES EL CASO, QUE SON LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM, LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, INFORME DEL PRESIDENTE, INFORME DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS, LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, LECTURA DE CORRESPONDENCIA DESPACHADA Y RECIBIDA, PRESENTACIÓN DE PROYECTOS NORMATIVOS, DICTÁMENES PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN, INFORME DE COORDINACIONES Y COMISIONES, PETICIONES FORMULADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ASUNTOS GENERALES, Y CLAUSURA. LUEGO DICE "CON EL OBJETO DE QUE LA CONVOCATORIA Y EL ORDEN DEL DÍA PUEDAN SER DIFUNDIDOS A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO, CON TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS Y ANEXOS A ANALIZAR RESULTANTE DE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS A LAS COMISIONES QUE SE INTEGREN, LA COMISIÓN RESPECTIVA ASÍ COMO LAS DIVERSAS ÁREAS Y ÓRGANOS DEL INSTITUTO INVOLUCRADO, DEBERÁN REMITIRLOS AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO POR LO MENOS CON 72 HORAS DE ANTICIPACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN QUE CORRESPONDA, SALVO EL CASO DE LOS ASUNTOS A TRATAR EN LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS". ME QUEDA A MÍ CLARO QUE SON DOS MOMENTOS, UNO EN

DONDE SE RESUELVE CONVOCAR LA REUNIÓN ORDINARIA Y ENTONCES SE ENLISTAN LOS ASUNTOS Y LUEGO SE ACUERDA CUÁLES SE VAN A TRATAR, SE HACE LLEGAR TODA ESA INFORMACIÓN, TODA ESA DOCUMENTACIÓN, TODOS ESOS DOCUMENTOS AL SECRETARIO, PARA QUE EL SECRETARIO CIRCULE LA CONVOCATORIA, Y BUENO SI SE EXCEPTÚA DE ESTO LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS, EN ESE SENTIDO YO CREO QUE EFECTIVAMENTE DEBE IR JUNTO CON LA CONVOCATORIA TODA LA DOCUMENTACIÓN DE LO QUE SE VA A ANALIZAR, NO SOLAMENTE LA CUESTIÓN DE LA CORRESPONDENCIA, Y QUE SI DE REPENTE URGE SACAR ADELANTE UN ASUNTO Y NO TE PERMITE LA ANTELACIÓN, PUES ENTONCES SE PUEDE CONVOCAR A UNA REUNIÓN EXTRAORDINARIA Y PUES, EFECTIVAMENTE SI NO ES AQUELLA REUNIÓN EN LA QUE ES EXTRAORDINARIA EN AQUELLA EN DONDE DICE VAMOS AGREGANDO ESTE PUNTO, PORQUE YA SE PREPARÓ EL DICTAMEN, QUE SE PUEDA PREPARAR UNA EXTRAORDINARIA, PERO A MI ME PARECE QUE SI ES CLARO EL REGLAMENTO, EN QUE DEBEN ACOMPAÑAR LOS DOCUMENTOS SOBRE LOS TEMAS QUE SE VAN A DISCUTIR".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **CONSEJERO PRESIDENTE**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "BUENO, ESTE ARTÍCULO AL QUE LE DA LECTURA, BUENO ESTE PÁRRAFO DEL ARTÍCULO, HABLA DE LOS ASUNTOS QUE LLEVAN A CABO LAS COMISIONES, NADA MÁS, EL OTRO ES EL GENERAL, ÉL HABLA DEL GENERAL, EL ANTERIOR, AQUÍ ASÍ DICE "ASUNTOS ENCOMENDADOS A LAS COMISIONES QUE SE INTEGREN", ¿VERDAD?, ES DE ESO, SE INTEGRAN COMISIONES PARA TRATAR DE OTROS ASUNTOS, DE HECHO HAY OTRA PARTE DONDE HABLA DE COMISIONES, CUÁNDO SE INTEGRAN Y QUÉ ASPECTOS LLEVAN A CABO LAS COMISIONES; ESTÁ HABLANDO ESPECIFICAMENTE DE ESE TIPO DE TRABAJOS O DE INFORMES, QUE SE VAN A REUNIR EN UN MOMENTO DETERMINADO. EL CASO QUE HABLA EL COMISIONADO DE LA COALICIÓN ES EL QUE SE REFIERE A TODA LA DOCUMENTACIÓN O CORRESPONDENCIA RESPECTIVA; CREO QUE ES EL CASO DEL ARTÍCULO 40 DEL REGLAMENTO, ES AL QUE ÉL SE REFIERE, EL OTRO QUE HABLA EL DEL PRD ES EL DE LOS TRABAJOS QUE LLEVEN A CABO LAS COMISIONES QUE AQUÍ SE FORMEN PARA INVESTIGAR DE MANERA PARTICULAR. YO COINCIDIRÍA CON EL COMISIONADO: DE ESTAR LOS DOCUMENTOS, PUES ENVIÁRSELOS, PORQUE HABRÁ SESIONES QUE CELEBREMOS ORDINARIAS QUE TENGAN QUE SER RÁPIDAS, QUE ESTEMOS TRABAJANDO EN LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO Y TENEMOS QUE CONVOCAR PORQUE SI NO, NO ENTRAMOS DENTRO DEL TÉRMINO, PORQUE ASÍ LO MARCA EL CÓDIGO, ASÍ LO MARCAN LOS REGLAMENTOS, ENTONCES ALLÍ TENDRÍA QUE CONVOCAR 24 HORAS ANTES, PERO SI ACABA DE CERRAR EL TÉRMINO, TENGO 24 HORAS PARA HACER EL PROYECTO, DEBE DE HACERSE. COINCIDO, PERO NADIE SE VA A OBLIGAR A LO IMPOSIBLE, SI EN 24 HORAS NO LO PUEDO HACER, HABRÁ DE ESTAR TRABAJANDO, Y LUEGO LO CONVOCAMOS Y ES POR ESO QUE VENIMOS Y LES LEEMOS LOS PROYECTOS CUANDO NO SE LES ENVÍA, SERÍA BUENO LO QUE PROPONE EL COMISIONADO DE LA COALICIÓN, PARA EL EFECTO DE QUE HASTA NOS AHORRAMOS LA LECTURA, YA LO TIENEN Y SE AHORRA LA LECTURA, ASÍ CAMINAMOS MÁS RÁPIDO, CREO QUE DEBEMOS ANALIZAR BIEN LOS SUPUESTOS PARA QUE EN AQUELLOS ASUNTOS POR LO CORTO DEL TIEMPO Y LOS ASPECTOS A DEFINIR QUIZÁ EL DOCUMENTO NO PUEDA ESTAR TERMINADO, IGUAL MANDARLES UN AVANCE PARA QUE LO TENGAN Y LO ANALICEN, YO CREO QUE ES LO QUE TENDRÍAMOS NADA MÁS QUE ANALIZAR".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **COMISIONADO DE LA COALICIÓN "PAN-ADC, GANARÁ COLIMA"**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "ENTENDERÍAMOS PERFECTAMENTE, PERO QUE ESA SEA LA EXCEPCIÓN, NO LA REGLA Y AHORITA ES AL CONTRARIO, LA REGLA ES AL CONTRARIO, AHORITA LA REGLA ES QUE NOS DESINFORMAN Y LA EXCEPCIÓN NO SE HA TOCADO. PUES QUE ESA SEA LA EXCEPCIÓN, ENTENDEMOS PERFECTAMENTE QUE HAY ASUNTOS QUE NO SE VAN A PODER INTEGRAR LAS COPIAS, LO ENTENDEMOS, PERO POR FAVOR QUE SEA LA EXCEPCIÓN, YA VIMOS LO QUE ACABA DE PASAR EN EL PUNTO DE ACUERDO ANTERIOR, QUE NO VUELVA A PASAR POR FAVOR; CUANDO SEAN ASUNTOS MUY IMPORTANTES, MUY TRASCENDENTES, QUE LA DIFICULTAD NO SEA EL PRETEXTO PARA LA IMPORTANCIA DE LA INFORMACIÓN QUE DEBEMOS RECIBIR".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **CONSEJERO PRESIDENTE**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "BUENO, YO DIRÍA QUE TANTO COMO DESINFORMACIÓN NO, PORQUE DENTRO DE LA CONVOCATORIA SE MENCIONA EL PUNTO A TRATAR Y CREO QUE ESO PERMITIÓ QUE EL COMISIONADO TAMBIÉN HICIERA LA INVESTIGACIÓN QUE LLEVÓ A CABO. SÍ FALTARÍA EL DOCUMENTO SOBRE EL CUAL AQUÍ SE VA A DEBATIR, PERO AL MOMENTO DE LLEGAR AQUÍ SE LES LEE, SE LES PONE EN SUS MANOS, Y SE DISCUTE. SÍ, DE ACUERDO, QUE CUANDO SE TENGA SE LES ENVÍE PARA QUE LO ANALICEN Y LLEGUEN CON MÁS ELEMENTOS AL MOMENTO DE LA SESIÓN, ENTERAMENTE DE ACUERDO, NO HABRÍA NINGUNA COMPLICACIÓN Y CREO QUE PERMITIRÁ UN MEJOR Y MAYOR DEBATE AQUÍ AL SENO DEL CONSEJO GENERAL. YA ESTÁ EN EL REGLAMENTO, NO CREO QUE TENGA QUE VOTARSE, ESTÁ EN EL REGLAMENTO, ASÍ DEBE DE HACERSE COMO ESTÁ EN EL REGLAMENTO, YO CREO QUE NO SERÍA NECESARIO VOTARLO. BUENO, YO DIRÍA QUE

ESTÁ EN EL REGLAMENTO Y QUE SE HA DICHO AQUÍ, Y QUE EN SU MOMENTO SI ALGUIEN CONSIDERA QUE EL DOCUMENTO O QUE LA CONVOCATORIA NO OBSERVA ESTO, PUES EN LA SESIÓN QUE LO DIGA".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **COMISIONADO DE LA COALICIÓN "PAN-ADC, GANARÁ COLIMA"**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "QUE NO SE VOTE, NADA MÁS QUE SE INSTRUYA AL SECRETARIO PARA QUE EN LO SUCESIVO SE DE ESTO COMO REGLA GENERAL".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **CONSEJERO PRESIDENTE**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "ES QUE ESTO, EL SECRETARIO, BUENO, ESTÁ AQUÍ EN LA SESIÓN, Y NO CREO QUE, BUENO, DEBE DE AJUSTARSE EN LO SUBSECUENTE SI LO ESTAMOS DICIENDO. SERÁ LA EXCEPCIÓN CUANDO NO SE PASE EL DOCUMENTO; QUE SE ENVÍE. LA INSTRUCCIÓN YA LA DA EL PROPIO REGLAMENTO Y LA PROPIA LEY DEL ACTUAR QUE DEBE OBSERVAR EL SECRETARIO".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **COMISIONADO DE LA COALICIÓN "PAN-ADC, GANARÁ COLIMA"**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "ME QUEDA CLARO, RETIRO YA MI PROPUESTA PUESTO QUE YA ESTABA, NADA MÁS ME QUEDÓ CLARO QUE ESTANDO NO SE HACÍA".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **CONSEJERO SECRETARIO EJECUTIVO**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "PARA HACER UN COMENTARIO RESPECTO DE LO QUE ESTABLECE NUESTRO REGLAMENTO EN EL SENTIDO DE QUE, Y EL CÓDIGO MISMO, QUE ES UNA ATRIBUCIÓN DEL PRESIDENTE CONVOCAR A LAS SESIONES, SALVO CASOS EXCEPCIONALES TAMBIÉN PODRÁ HACERLO EL CONSEJERO O EL SECRETARIO EJECUTIVO, POR ESO ES QUE TODAS LAS CONVOCATORIAS LA HACE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **CONSEJERO PRESIDENTE**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE CONVOCA EFECTIVAMENTE LOS FIRMO YO, Y EL ORDEN DEL DÍA LO ELABORA EL SECRETARIO, Y EN SECRETARÍA SE AGREGAN TODOS LOS DOCUMENTOS QUE TIENEN QUE VER CON ESE ORDEN DEL DÍA. Y BUENO ESTANDO O NO, SE HACE DE HECHO AL MOMENTO DE TRATAR EL PROYECTO DE ACUERDO QUE AQUÍ SE VOTÓ. MENCIONÉ QUE SE LES ENVÍA CON ANTICIPACIÓN A LOS CONSEJEROS, LO ANALIZAN, LEEN, PUEDEN OBSERVAR DOCUMENTOS, ENTONCES SÍ SE HACÍA Y SE HA HECHO DESDE QUE ESTE CONSEJO VIENE FUNCIONANDO, Y DE ELLO AQUÍ LOS CONSEJEROS PUEDEN DAR TESTIMONIO: SE LES HA PUESTO EN CONOCIMIENTO, ANTES, DEL PROYECTO DE ACUERDO, PARA QUE LO ANALICEN Y PUEDAN AGREGAR O PROPONER, ANTES DE LLEGAR A ESTA SESIÓN: "¿ALGÚN OTRO PUNTO DE ACUERDO O BIEN ALGUNA MODIFICACIÓN O ANEXO AL DOCUMENTO, POR SI QUIEREN DECÍRSELO AL CONSEJERO PONENTE?"; Y SI ES QUE EL CONSEJERO PONENTE QUIERE ADMITIRLE SU PUNTO, O VENIR AQUÍ A DEBATIRLO PARA QUE AQUÍ SE DISCUTA. ENTONCES SERÍA EL COMENTARIO QUE YO HARÍA".

PARA DESAHOGAR EL **SEGUNDO ASUNTO**, HIZO USO DE LA VOZ EL **COMISIONADO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, QUIEN MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "YO QUIERO TOCAR BÁSICAMENTE UN ASUNTO, PERO ANTES DE ESO UN COMENTARIO QUE PUEDE INCOMODAR POR SIMPLÓN, POR INTRASCENDENTE PERO HAY DETALLES QUE YO CREO QUE VALDRÍA LA PENA QUE CUIDÁRAMOS: DENTRO DE LA CORRESPONDENCIA HAY MÁS DE 20 OFICIOS DIRIGIDOS A LOS PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS ESTATALES DEL PAÍS INVITÁNDOLES A QUE PUEDAN ESTAR EN EL PROCESO ELECTORAL; ENTIENDO QUE TODOS AQUELLOS ESTADOS DONDE NO VA A HABER ELECCIONES LOCALES LOS INVITARON PARA ESTO, Y AHÍ HAY UN TÉRMINO QUE AL LEERLO ME LLAMÓ LA ATENCIÓN Y ME METÍ A CHOCARLO Y EFECTIVAMENTE ESTÁ MAL PLANTEADO, ES DE REDACCIÓN, EN EL SEGUNDO PÁRRAFO, ME PARECIÓ A MÍ REALMENTE DE MAL GUSTO Y DICE "POR TAL MOTIVO ME ES GRATO HACERLE UNA ATENTA INVITACIÓN A USTED Y DEMÁS PERSONAL DEL ORGANISMO ELECTORAL QUE ATINADAMENTE PRESIDE, PARA QUE NOS ACOMPAÑEN EN EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 5 DE JULIO DE 2009, ACTO QUE SE VERÍA ENGALANADO CON SU PRESENCIA". CUANDO VI EL TÉRMINO "ENGALANADO" YO ME ACORDÉ DE REINAS DE FIESTAS DE GALA, DE MUCHACHAS BONITAS QUE ENGALANAN, ENTONCES Y EFECTIVAMENTE ME METÍ AL DICCIONARIO Y TENGO RAZÓN, ENGALANAR ES ADORNAR, Y YO CREO QUE LOS PRESIDENTES NO VENDRÍAN A ADORNAR UNA ELECCIÓN, ENTONCES HARÍA AHÍ LA SUGERENCIA PARA EN TODO CASO, ESTIMULAR, REFORZAR, HACER SENTIR SEGURO AL CONSEJO, ALENTAR, PERO PUES NO ADORNAR. Y PASO AL ASUNTO QUE TENEMOS QUE ATENDER: ANTES DE ENTRAR A LA SESIÓN PRESENTÉ UN DOCUMENTO, UNA SOLICITUD PIDIENDO LA INTERVENCIÓN DEL CONSEJO PARA QUE PUEDA VERSE LOS MECANISMOS LEGALES Y EFECTIVAMENTE QUE SE PUEDA APLICAR LA LEY EN LO QUE ESTAMOS VIENDO, Y YO LO APRECIO YA COMO ALGO QUE SI NO ACTUAMOS RÁPIDO Y CON ENERGÍA SE VA A DESBORDAR Y NO SE VA A PODER PARAR, COMO LUEGO OCURRE O

HA OCURRIDO EN OTROS PROCESOS, QUE TIENE QUE VER CON LA COLOCACIÓN CADA VEZ MÁS FRECUENTE DE PROPAGANDA DE LOS DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS EN SITIOS QUE NO PERMITE LA LEY, Y COMO QUE NO ESTAMOS PARA ESTAR A CADA RATO POR TELÉFONO, O POR ESCRITO O POR SESIÓN. NO DEBIERA SER FUNCIÓN DE LOS REPRESENTANTES ESTAR DENUNCIE, DENUNCIE Y DENUNCIE, Y LUEGO EL OTRO QUE SE TARDA DÍAS EN QUE SI CORRIGE O NO CORRIGE, Y A MÍ ME PARECE QUE ESO DEBIÉRAMOS PARARLO PORQUE PARECE QUE YA SE DESATÓ, SE EMPIEZA A DESATAR ESA TENDENCIA RECURRENTE, REITERADA, DE CADA TRES AÑOS DE QUE LLEGA UN MOMENTO EN QUE PRÁCTICAMENTE NADIE RESPETA REGLAS Y TODO MUNDO ANDA HECHO BOLAS, Y LA AUTORIDAD NO PUEDE ACTUAR PORQUE NO SE AJUSTA, PORQUE PASAN VEINTE MIL COSAS. YO CREO QUE ESTO ES COMO UN PARTIDO DE FÚTBOL, CUANDO LAS COSAS SE EMPIEZAN A SALIR DE CONTROL, SI EL ÁRBITRO NO ACTÚA, NO AMONESTA O NO EXPULSA, SE LE VA A SALIR EL PARTIDO Y NO LO VA PODER CONTROLAR. ENTONCES LE VOY A CIRCULAR UNA SERIE DE FOTOGRAFÍAS QUE RESPALDAN NUESTRO DICHO, QUE TIENEN BÁSICAMENTE TRES COSAS: PRIMERO, PUBLICIDAD QUE ESTÁ EN EL ACOTAMIENTO URBANO, FUNDAMENTALMENTE POR LO MENOS ESO ENCONTRAMOS DEL PRI Y DEL PAN PARTICULARMENTE EN VILLA DE ÁLVAREZ DE AMBOS PARTIDOS; Y EN EL CASO DEL PRI TAMBIÉN, EN EL SITIO DE CUAUHTÉMOC , OTRA PUBLICIDAD QUE ESTÁ EN ESTRUCTURAS QUE SON PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO O DE LOS AYUNTAMIENTOS; POR EJEMPLO EN CUAUHTÉMOC ESTÁN TRES LONAS DEL PRI QUE ESTÁN SOBRE ESTRUCTURAS QUE SON DEL AYUNTAMIENTO Y LE PEDIRÍA SI TIENE ALGUNA DUDA EL PRI, QUE NOS ACREDITE, O QUE NOS DEMUESTRE QUE SON SUYAS, O QUE NOS DEMUESTRE QUE SON DE UN PARTICULAR QUE SE LAS RENTA; NO HAY TAL, LES DIGO PORQUE PUES AHÍ VIVIMOS Y HEMOS VISTO, PERO TAMBIÉN HAY UN CASO GRAVÍSIMO DEL PAN EN VILLA DE ÁLVAREZ DONDE DESCARADAMENTE EN LAS INMEDIACIONES DEL COMPLEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA HAY UN VEHÍCULO QUE DICE "PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO" Y ESTÁ HASTA LA "UPA" DE PUBLICIDAD DEL PAN, Y EN LOS TERRENOS QUE SON DEL COMPLEJO DE SEGURIDAD. ESOS SON LOS OTROS TIPOS, ENTONCES DECÍA, ACOTAMIENTO DENTRO DEL TRAYECTO URBANO O EN ESTRUCTURAS O PROPIEDADES QUE SON DEL AYUNTAMIENTO; Y EL TERCERO, LAS AGRESIONES QUE ESAS LAS HEMOS RECIBIDO TODOS, QUE NOSOTROS NO ESPERÁBAMOS RECIBIRLAS PORQUE NOSOTROS NO HEMOS AGREDIDO A NADIE Y NOS PEGARON YA FEO CON UNA DE LAS POQUITAS LONAS QUE TENEMOS, LAS DESTRUYERON DE MANERA CRIMINAL UN PAR DE ELLAS EN LAS INMEDIACIONES DEL AEROPUERTO. NOS HEMOS RESERVADO PORQUE TAMPOCO QUEREMOS ANDAR PERDIENDO EL TIEMPO EN TONTERÍAS, NOS HEMOS RESERVADO DE INTERPONER LA DENUNCIA DE TIPO PENAL PORQUE TAMBIÉN ESO Y CREER EN LOS SANTOS REYES CASI ES LA MISMA COSA, PERO YO SÍ CREO EN EL CONSEJO Y CREO EN LAS REGLAS QUE TENEMOS AQUÍ, LAS REGLAS ELECTORALES COMO PARA QUE PUEDAN ESTABLECERSE LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN A ESOS PARTIDOS PREVIA INVESTIGACIÓN. LES CIRCULO LAS FOTOGRAFÍAS, SON 14 O 15, EN DONDE PUEDEN VER COMO ESTÁ LA COSA Y OJALÁ Y QUISIERA PUES QUE ESTE CONSEJO TOMARA LA DETERMINACIÓN DE INVESTIGAR Y EN SU CASO ACTUAR. ESA ÚLTIMA NO ES, ESA ES UNA FLOR PRECIOSA QUE YO TENGO POR AHÍ, MIREN QUE CHULADA DE FLOR".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **COMISIONADO DE LA COALICIÓN "PAN-ADC, GANARÁ COLIMA"**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "YO CREO QUE LA COMISIÓN DE UN DELITO NO ES UNA COSA SIMPLE NI BANAL, CREO QUE ES UNA COSA GRAVE Y CREO QUE SI HAY ALGÚN VEHÍCULO PROPIEDAD DE ALGUNA ADMINISTRACIÓN PANISTA Y SE ENCUENTRA CON PROPAGANDA ELECTORAL PANISTA, DE LA COALICIÓN, ALGUIEN ESTÁ COMETIENDO UN DELITO ELECTORAL AHÍ. NO ES UNA COSA SIMPLE, NO ES UNA COSA VANAL UNA COSA QUE ENTURBIA EL PROCESO. Y CREO QUE SE DEBE REALIZAR LA DENUNCIA PENAL PERO TAMBIÉN QUE SEA LA EXPRESIÓN DEL COMISIONADO DEL PRD YA UN INCENTIVO PARA ESTE CONSEJO GENERAL, PARA QUE HAGA LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE SIN MÁS TRÁMITES".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **COMISIONADO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "YO ME REFIERO PARTICULARMENTE EN QUE VALDRÍA, O SEA, SE IMPONE DE MANERA NATURAL EN QUE PARTICULARMENTE EN LA DESTRUCCIÓN DE PROPAGANDA, ES LA COMISIÓN DE UN DELITO PUNIBLE JUDICIALMENTE HABLANDO Y QUE LUEGO EN OTRAS OCASIONES SE RECURRE A LA PGR O A LA PROCURADURÍA, DEPENDIENDO DEL TIPO DE CANDIDATO, PERO FINALMENTE DE ESO NO PASA. LA EXPERIENCIA NOS DICE Y NO ES DE POCO TIEMPO QUE ESO NO SIRVE PARA NADA, NO HA SERVIDO PARA NADA NI CON AUTORIDADES PRIÍSTAS NI CON AUTORIDADES PANISTAS, EN PGR O EN LO QUE SEA. PERO LA COMISIÓN DEL DELITO ELECTORAL DONDE SE SABE QUIÉNES SON LOS RESPONSABLES EN EL CASO DE LA DESTRUCCIÓN DE PROPAGANDA, SABEMOS DÓNDE PODEMOS INVESTIGAR Y BUENO NUNCA HALLAMOS A LOS RESPONSABLES, PERO SÍ VEMOS PROPAGANDA EN UN VEHÍCULO QUE ES DEL AYUNTAMIENTO EN UN TERRENO QUE ES OFICIAL, QUE ES DEL AYUNTAMIENTO, Y PROPAGANDA QUE ES DE UN PARTIDO POLÍTICO, PUES BUENO, YA SABEMOS QUIÉN ESTÁ COMETIENDO

EL DELITO; Y A ESO ES A LO QUE ME REFIERO, YA DE PERDIDA QUE SE ACTÚE CON LA ENERGÍA MAYOR QUE NOS PERMITA LA LEY PARA VER SI PODEMOS DISUADIR DE QUE SE LLEGUE A DONDE NADIE VA A RESPETAR REGLAS, VA EMPEZANDO EN MI OPINIÓN, PORQUE ANTES NO HABÍA TANTO ESO, LA SEMANA PASADA ERA MENOS, EN ESTOS ÚLTIMOS DÍAS COMO QUE EMPEZÓ A ARRECIAR, LA PRESIÓN VA SUBIENDO Y VA A LLEGAR EL MOMENTO EN QUE NADIE VA A RESPETAR NADA, A ESO ES A LO QUE ME REFIERO POR ESO SOLICITAMOS QUE ESTE CONSEJO ACUERDE EL DE QUE SE INVESTIGUEN LOS HECHOS. PODEMOS ADICIONAR ELEMENTOS, HAY POR EJEMPLO UNA FOTO DE UNA ESTRUCTURA EN LAS INMEDIACIONES DE LA ENTRADA A LA COLONIA VILLA IZCALLI, EN DONDE PUEDES DECIR Y ¿ESTA POR QUÉ?, PUES PORQUE ESTÁ EN EL ACOTAMIENTO Y ES UNA ESTRUCTURA QUE ESTÁ INDEBIDAMENTE AHÍ Y NO ESTÁ EN TERRENO PARTICULAR, ESTÁ EN EL ACOTAMIENTO SEPA DIOS DE QUIÉN SERÁ, Y LO MISMO SI HABLAMOS DE LAS DE CUAUHTÉMOC; UNA ESTÁ DENTRO DEL ACOTAMIENTO LA OTRA NO, Y ¿ESTA POR QUÉ?, BUENO, PUES PORQUE ES PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO, Y QUEDAMOS EN QUE NO SE IBA A PONER PUBLICIDAD AHÍ. ENTONCES HAY POR EJEMPLO LOS LLAMADOS CARRO-MOTOS, YO NO SÉ SI HUBIERA YA UN CRITERIO ESTABLECIDO PERO EN MI OPINIÓN ESTÁN VIOLANDO LA LEY, PORQUE ESTÁN DENTRO DEL ACOTAMIENTO, INCLUSIVE HASTA IMPIDIENDO VISIBILIDAD, HAY UNO AHÍ COLOCADO EN VILLA DE ÁLVAREZ EN LAS INMEDIACIONES DE LA DIOSA DEL AGUA QUE TE DIFICULTA VER PARA UNA VIALIDAD, ENTONCES ESTÁN DENTRO DEL ACOTAMIENTO Y YO CREO QUE ESO DEBE SER RETIRADO. O LE ENTRAMOS, TÚ PRESIDENTE Y DISCÚLPAME QUE PERSONALICE ESTO, PERO PUES NOS PLANTEASTE LO RELATIVO A ALGO QUE ESTABA VIOLANDO DE PARTE DEL PRD POR PARTE DE UN CAMELLÓN AHÍ EN VILLA DE ÁLVAREZ DE QUE NOS COMENTASTE QUE HABÍA PUBLICIDAD QUE DEBERÍA QUITARSE PORQUE ESTABA INDEBIDAMENTE AHÍ, ME HABLASTE POR TELÉFONO ALGUNA VEZ Y LO HICIMOS, LA QUITAMOS, LA RETIRAMOS, Y LUEGO ENSEGUIDA A LAS MISMAS GENTES QUE PUSIMOS A RETIRAR LES DIJIMOS. PERO QUÉ PASA, MIRA LO QUE ESTÁ COLOCADO AQUÍ, NOSOTROS SÍ CUMPLIMOS, ENTONCES DEJA PONER LA MÍA TAMBIÉN, ES EXACTAMENTE A DONDE VAMOS, QUE DE REPENTE NOS VAMOS A ENCORAJINAR, Y VAMOS PONER SOBRE LA LONA DE MARIO PUES UNA LONA DE OCHOA MANZUR, FINALMENTE ES DEL AYUNTAMIENTO, SI EL AYUNTAMIENTO ESTA PERMITIENDO QUE PONGAN DEL PRI, PUES TIENE QUE AGUANTAR QUE PONGAN DEL PRD TAMBIÉN O QUE PONGAN DEL PAN; ENTONCES ENTRAMOS A LO QUE NO QUEREMOS ENTRAR, ENTONCES YO SOLICITO QUE ESTE CONSEJO ACUERDE INTERVENIR Y SANCIONAR EN TÉRMINOS LEGALES ESTE TIPO DE CONDUCTAS".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **COMISIONADO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "EFECTIVAMENTE SE HAN VENIDO DANDO CIRCUNSTANCIAS POR PARTE DE LAS FUERZAS POLÍTICAS QUE ESTAMOS PARTICIPANDO EN ESTE PROCESO ELECTORAL, NO SÉ SI POR IGNORANCIA, NO SÉ SI SEA EFECTIVAMENTE DE MALA FE LO QUE SE ESTÁ HACIENDO PARA SACAR UNA VENTAJA INDEBIDA POR PARTE DE ALGUNO DE LOS CONTENDIENTES. EN ALGUNAS OCASIONES ACTÚAN ESTOS CANDIDATOS, ESTOS PARTICIPANTES, PERO AL FINAL ES RESPONSABILIDAD DEL PARTIDO PORQUE DEBE DE ACTUAR COMO UN PARTIDO GARANTE, CREO QUE SÍ DEBERÍA TOMAR CARTAS EN EL ASUNTO ESTE CONSEJO GENERAL. HAY DOS FORMAS DE INICIAR UN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ADMINISTRATIVO, UNO ES A PETICIÓN DE PARTE Y OTRO CUANDO ESTA AUTORIDAD TENGA CONOCIMIENTO DE QUE SE ESTÁ COMETIENDO ALGUNA VIOLACIÓN A LA NORMA ELECTORAL, ASÍ LO SEÑALAN LOS DISTINTOS CRITERIOS DE LA SALA SUPERIOR: SE PUEDE ACTUAR OFICIOSAMENTE CUANDO ESTE CONSEJO TENGA CONOCIMIENTO PORQUE PRECISAMENTE UNA DE LAS FACULTADES QUE TIENE ES EL DE VIGILAR QUE EL PROCESO ELECTORAL SE CONDUZCA DE ACUERDO A LO QUE ESTÁ ESTIPULADO EN EL CÓDIGO. ENTONCES POR ESE SÓLO HECHO YA TIENE ESA FACULTAD, NO ES DE QUE "DIGA, AH SÍ LA TOMO O NO LA TOMO". YA SE TIENE CONOCIMIENTO ENTONCES LUEGO SE TIENE QUE INVESTIGAR TODA ESA SITUACIÓN, QUE PUEDAN ALEGAR EN UN MOMENTO DETERMINADO. VAMOS A SUPONER, QUE DIGA, NO TENEMOS EL SUFICIENTE PERSONAL QUE TIENEN LOS CONSEJOS MUNICIPALES, NO ES NECESARIAMENTE QUE LO TENGA QUE HACER ESTE CONSEJO GENERAL, O LOS CONSEJEROS O JUNTO CON UNA COMISIÓN O REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS: LO PUEDEN HACER LOS CONSEJOS MUNICIPALES, A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN POSIBLEMENTE DE UNA COMISIÓN QUE INVESTIGUE ESTOS HECHOS. EFECTIVAMENTE LO DE LA PROPAGANDA DEL PAN NOSOTROS LA TENEMOS TAMBIÉN YA REPORTADA, ANDAN PERSONAS COMO LA DIRECTORA DE TURISMO, QUE YO NO SABÍA QUE EXISTÍA LA DIRECCIÓN DE TURISMO EN EL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ, NO SÉ SI ANDEN MANEJANDO ESTA CAMIONETA, HASTA DONDE YO SE ELLA ES EN LA QUE SE TRASLADA EN LA QUE SE ANDA MOVIENDO, EN ESA CAMIONETA; ESTÁ EL DIRECTOR DE VIALIDAD, AHORITA NO RECUERDO EL NOMBRE, QUE ANDA EN LA CAMPAÑA DE MARTHA SOSA ACOMODANDO LA PROPAGANDA Y TODAVÍA TRAE EL EQUIPO QUE SE LE OTORGA PARA CUMPLIR CON SU FUNCIÓN COMO DIRECTOR DE VIALIDAD, TODAS ESAS SITUACIONES VIENEN A AGRAVAR MÁS LA ACTITUD O LOS ACTOS QUE ESTÁN REALIZANDO LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LA COLOCACIÓN DE SU PROPAGANDA A LO MEJOR EN

LUGARES INDEBIDOS, NO SÉ SI DE MALA FE O POR IGNORANCIA PERO AL FINAL DE TODAS MANERAS EL RESULTADO ES EL MISMO, SE CORROMPEN LOS PRINCIPIOS DEMOCRÁTICOS BAJO LOS CUALES SE TIENE QUE SUSTENTAR ESTA ELECCIÓN".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **COMISIONADO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "SÍ, REVISANDO POR AHÍ LAS FOTOS YO CREO QUE ARNOLDO SE QUEDÓ CORTO, YO CREO QUE SÍ SERÍA CONVENIENTE INSTRUIR AL CONSEJO MUNICIPAL DE VILLA DE ÁLVAREZ PARA QUE PONGA CARTAS EN EL ASUNTO Y ESTÉ AL PENDIENTE DE ESO. ENFRENTA DE LA PRESIDENCIA DE LA VILLA DURÓ BUEN RATO, VARIOS DÍAS, UN CARRUAJE POR AHÍ, DONDE ESTABA CREO QUE AFUERA DE LA CASA DE JESÚS DUEÑAS, ARGUMENTABAN ELLOS QUE ESTABA EN SU CASA PERO REALMENTE ERA LA VÍA PÚBLICA PORQUE ESTABA INVADIENDO LA CALLE, TAMBIÉN POR AHÍ; YA LO RETIRARON PERO ESTUVO ALGUNOS DÍAS EN FRENTE DE LA DIOSA DEL AGUA DONDE ESTÁ UN TANQUE DE CIAPACOV, UN TANQUE ELEVADO, HABÍA PUBLICIDAD DE VÍCTOR TORRES TAMBIÉN, ENTONCES SÍ INSISTIRÍAMOS EN ESO, EN QUE EL CONSEJO MUNICIPAL DE LA VILLA TAMBIÉN TOMARA CARTAS EN EL ASUNTO DE ESTAR CHECANDO Y COMUNICANDO A ESTE ÓRGANO ELECTORAL".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **COMISIONADO DE LA COALICIÓN "PAN-ADC, GANARÁ COLIMA"**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "YO SOLICITARÍA QUE NO NADA MÁS A ESE CONSEJO MUNICIPAL, QUE SE EXTENDIERA TAMBIÉN AL DE CUAUHTÉMOC, SE EXTENDIERA AL DE MINATITLÁN, AL DE IXTLAHUACÁN, A LOS DIEZ".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **CONSEJERO PRESIDENTE**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "SÍ, LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y EL CONSEJO GENERAL, OBIAMENTE ESTAMOS PENDIENTES DE LOS HECHOS QUE SE PONGAN EN CONOCIMIENTO DE ESTA AUTORIDAD Y BUENO EN SU MOMENTO DE LOS QUE PODAMOS PERCATARNOS. LA VERDAD, NO RECUERDO HABERLE HABLADO AL COMISIONADO DEL PRD PARA QUE RETIRARA PROPAGANDA EN VILLA DE ÁLVAREZ, NO SÉ SI HAYA SIDO EL PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE VILLA DE ÁLVAREZ EL QUE LE HABLARÍA PERO YO NO RECUERDO HABERLO HECHO. PERO RESPECTO DE LO QUE AQUÍ SE HACE LLEGAR, YO VEO UN ESCRITO DEL PROFESOR ARNOLDO Y SÍ EFECTIVAMENTE SE HABLA AQUÍ DE QUE SE HAGA LO CONDUCENTE PARA SANCIONAR PORQUE HAY PROPAGANDA EN ESPACIOS NO PERMITIDOS, PARTICULARMENTE LOS CORRESPONDIENTES A ACOTAMIENTO URBANO, ASÍ COMO A LUGARES O ESPACIOS DE PROPIEDAD PÚBLICA; VIENEN LAS FOTOS, NO SÉ SI EN LAS FOTOS VIENEN LOS DOMICILIOS O DÓNDE SE LOCALIZARÁN, SI DICEN AHÍ PORQUE YO LA VERDAD NO LAS MIRÉ, NO SÉ, SECRETARIO, PARA QUE SE INICIE EL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y HAGAMOS LO CORRESPONDIENTE PARA RECABAR PRUEBAS Y DEPENDIENDO DE LOS SUPUESTOS SOLICITAR SE RETIRE INMEDIATAMENTE LA PROPAGANDA".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **CONSEJERO SECRETARIO EJECUTIVO**, EXPRESÓ LO SIGUIENTE: "BUENO, UN COMENTARIO, EL DÍA DOCE DE DICIEMBRE SE APROBÓ UN ACUERDO POR ESTE CONSEJO GENERAL, EL ACUERDO NÚMERO OCHO EN DONDE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, YO SUGERIRÍA QUE SE LE DIERA UNA LEÍDA, ESTE ES UN DOCUMENTO QUE FUE APROBADO POR ESTE CONSEJO Y QUE EN ESTE MOMENTO PUES ESTÁ VIGENTE PORQUE CAUSÓ DEFINITIVIDAD Y DONDE SE ESTABLECEN CIERTAS REGLAS PARA PODER DARLE PROCEDIMIENTO A UNA DENUNCIA O A UNA QUEJA. SI SUGERIRÍA QUE FUERA ESO PORQUE INCLUSIVE EN ESE MISMO DOCUMENTO SEÑALAN CONDICIONANTES MEDIANTE LAS CUALES AL NO ESTAR CUMPLIENDO CIERTOS REQUISITOS LAS DENUNCIAS PUEDEN SER DESECHADAS, ENTONCES SÍ SUGERIRÍA QUE SE DIERA UNA BUENA LEÍDA AL ACUERDO NÚMERO OCHO PARA SUJETARSE. ENTRE OTRAS COSAS, ESTABLECE QUE LA DENUNCIA DEBE DE SER POR ESCRITO Y OTRA SERIE DE REQUISITOS, E INGRESARLA UN PARTIDO O PERSONAS DETERMINADAS, SU DOMICILIO, ETCÉTERA, UNA SERIE DE CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN AHÍ. DEBO COMENTAR TAMBIÉN QUE ESTE ACUERDO NÚMERO OCHO, ES UN ACUERDO APROBADO POR ESTE CONSEJO EN VIRTUD DE QUE COMO LA MAYORÍA DE LOS AQUÍ PRESENTES LO SABEN, NOSOTROS ESTUVIMOS TRABAJANDO DURANTE VARIOS MESES EN LARGAS SESIONES EN ESTA MESA, CON COMISIONADOS DE PARTIDOS POLÍTICOS E HICIMOS UNA PROPUESTA AL CONGRESO DEL ESTADO Y EL CONGRESO DEL ESTADO ARRIBA DE UN 90 POR CIENTO DE LO QUE NOSOTROS PROPUSIMOS SE HIZO UN NUEVO CÓDIGO ELECTORAL EN DONDE YA VENÍA MUY PRECISADO, MUY PUNTUALIZADO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR. POR ALGUNA RAZÓN QUE TODOS CONOCEMOS LOS DECRETOS 252, 253, 254, ALGO ASÍ, FUERON QUITADOS DE CIRCULACIÓN, ENTONCES TUVIMOS LA NECESIDAD DE ESTE PROCESO ELECTORAL CON BASE EN EL ANTERIOR CÓDIGO, TUVIMOS QUE BUSCARLOS PORQUE YA NI TENÍAMOS CÓDIGOS Y TUVIMOS QUE ADAPTARNOS A CIERTA NORMATIVIDAD COMO ES ESTA DE VOLVER A SACAR UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR MEDIANTE UN ACUERDO DE CONSEJO GENERAL EN DONDE SE ESTABLECIERAN ALGUNAS REGLAS QUE

NO REBASEN LA CONSTITUCIONALIDAD, QUE NO REBASEN LOS DERECHOS PERO SÍ TAMBIÉN CON CIERTAS CONDICIONES PARA QUE SE PUEDA DAR ESE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR, DE MANERA QUE SÍ LE SUGIERO, YO ESTOY COMO SIEMPRE DISPUESTO A TRABAJAR Y HACER LO QUE SE LE INDIQUE, PERO SÍ SUGERIRÍA QUE SE HICIERAN LAS DENUNCIAS CONFORME MARCA EL ACUERDO NÚMERO OCHO".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **CONSEJERO PRESIDENTE**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "BIEN, NO SÉ, SÍ TENEMOS PUES EL ESCRITO, REPETIRÍA: TENEMOS EL ESCRITO DONDE PONEMOS A NUESTRA DISPOSICIÓN...., ¿QUIERE HABLAR COMISIONADO?, SI GUSTA AHORITA. TENEMOS AQUÍ UN DOCUMENTO DONDE SE HABLA DE COLOCACIÓN DE PROPAGANDA, LE ESTÁN SIENDO PERMITIDOS, HIZO LA MENCIÓN YA EL COMISIONADO DE QUÉ PARTIDOS SON Y LO ACABA AQUÍ DE COMENTAR, OFRECE FOTOGRAFÍAS Y SI ESTO PUDIÉSEMOS ANALIZARLO PARA QUE LLEVEMOS A CABO ALGUNA DILIGENCIA QUE NOS LLEVE A CONSERVAR LOS ELEMENTOS QUE SE DENUNCIEN, ESTÁN EN LUGAR PROHIBIDO, CONSERVARLO PARA LOS EFECTOS DE LUEGO BUSCAR UNA SANCIÓN. SÍ, ESTE ACUERDO QUE COMENTA EL SECRETARIO, QUE SE ESTUVO TRABAJANDO POR VARIOS DÍAS EN REUNIONES DE TRABAJO COMO MUCHOS OTROS ACUERDOS QUE AQUÍ SE TOMAN, ANTES DE QUE LLEGUEMOS A LA SESIÓN, CITAMOS A PARTIDOS POLÍTICOS, AQUÍ LO DISCUTIMOS, LO TIENEN EN SUS MANOS, ESTAMOS, IGUAL, CONSEJEROS Y PODRÍAMOS DECIR DE VARIOS ACUERDOS QUE AQUÍ HEMOS DISCUTIDO AL LLEGAR AL DÍA DE LA SESIÓN, Y CON MUCHA ANTICIPACIÓN NOS REUNIMOS Y TRABAJAMOS CONSEJEROS Y COMISIONADOS DE PARTIDOS POLÍTICOS Y ME PARECE QUE ESTE FUE UNO DE ELLOS Y LA VERDAD QUE NO LO RECUERDO EXACTAMENTE PERO ME PARECE QUE ESTE FUE UNO DE LOS QUE NOS REUNIMOS PARA VER CUÁL SERÍA EL CONTEO EN EL ACUERDO Y COMO QUEDARÍA, Y EN ÉL BUENO, SE PLASMA COMO DICE EL SECRETARIO LA DENUNCIA POR ESCRITO, EL SEÑALAMIENTO DE LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS QUE DENUNCIAN O PARTIDOS POLÍTICOS QUE SE DENUNCIAN, CUANDO ES UN PARTIDO POLÍTICO, QUE SÓLO LO PUEDE HACER UN PARTIDO POLÍTICO, PORQUE ASÍ LO DICE TAMBIÉN EL CÓDIGO ELECTORAL, EN CONTRA DE OTRO PARTIDO POLÍTICO Y TODAS ESAS FIGURAS QUE HAN VENIDO HASTA AHORITA SE HAN ATENDIDO, Y DE HECHO AHORITA TENEMOS DOS INICIÁNDOSE, UNA MÁS YA PRONTO RESOLVEREMOS, ENTONCES ESTAMOS ATENDIÉNDOOSLAS, YO PROPONDRÍA QUE ANALICEMOS BIEN EL DOCUMENTO Y LO QUE AQUÍ SE HA COMENTADO Y LLEVAR A CABO ACTOS PARA QUE SALVAGUARDEMOS LA DISPOSICIÓN DEL CÓDIGO ELECTORAL QUE MARCAN LOS LUGARES EN LOS QUE LA PROPAGANDA ELECTORAL NO DEBE COLOCARSE Y PEDIRÍA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE SÍ BUSQUEMOS AJUSTARNOS MÁS A NUESTROS PROPIOS ACUERDOS PARA QUE LOS TRABAJOS QUE LLEVEMOS A CABO Y LAS RESOLUCIONES QUE SE EMITAN RESISTAN EN SU MOMENTO EL ANÁLISIS DE OTRAS AUTORIDADES, LAS JURISDICCIONALES COMO EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO O BIEN COMO EL TRIBUNAL FEDERAL ELECTORAL, A DONDE EN SU MOMENTO VAN A LLEGAR LOS ACUERDOS O RESOLUCIONES QUE AQUÍ SE EMITAN EN DONDE SERÁN ANALIZADOS Y EN DONDE DEBERÁN TAMBIÉN PASAR EN SU MOMENTO EL ANÁLISIS DE ESTAS AUTORIDADES, ME QUEDA CLARO QUE COMO CONSEJO GENERAL DEBEMOS BUSCAR QUE ESTO SE ESTÉ EVITANDO O BUSQUEMOS QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NO LO HAGAN Y LOS MISMOS PARTIDOS POLÍTICOS UN LLAMADO, COMO GARANTES QUE SON DEL PROCESO, EVITEN ESE TIPO DE CONDUCTAS PARA QUE NO TRANSGREDAMOS LA NORMA ELECTORAL, ENTONCES ESE SERÍA MI COMENTARIO QUE SE ANALIZARA Y VIÉRAMOS LO QUE SE PUEDE HACER".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **COMISIONADO DE LA COALICIÓN "PAN-ADC, GANARÁ COLIMA"**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "Y SI SE REQUIERE PODEMOS DE NUEVO PRESENTAR EL ESCRITO, SI SE OFRECE Y LE HACE FALTA ALGÚN REQUISITO O ALGUNA REFERENCIA, SIN EMBARGO TAMBIÉN LO MENCIONABA ADALBERTO Y ES CUESTIÓN DE DERECHO Y TIENE RAZÓN EN CUANTO A QUE SON DOS LOS MECANISMOS, UNO LA DENUNCIA DE PARTE, OTRA LA ACTUACIÓN DE OFICIO Y ESTE CONSEJO ESTÁ SIENDO NOTIFICADO, INFORMADO POR UN REPRESENTANTE DE PARTIDO, QUE SE ESTÁN COMETIENDO ESTE TIPO DE CUESTIONES Y SE PRESENTAN UNAS PRESUNTAS PRUEBAS DE LO DICHO, ENTONCES YO PIENSO QUE NO PUEDE OMITIR EL CONSEJO DE DECIR EFECTIVAMENTE ESTÁ PASANDO ESTO Y ENTONCES TENGO LA OBLIGACIÓN DE ACTUAR; PERO EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA NO VA A ESTAR FELIZ, EN EL SUPUESTO DE QUE SE LLEGARA A HACER LA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA Y QUE SE LE APLICARAN MULTAS ENERGÍCAS Y FUERTÍSIMAS A LOS VIOLADORES, Y NO, NO ES ESO LO QUE ESTAMOS BUSCANDO, ESTAMOS BUSCANDO, Y LO DECÍA, QUE NO SE DESCOMPONGA PORQUE VA PARA ALLÁ, CADA DÍA QUE PASE, Y YA HEMOS VIVIDO POR EJEMPLO YO DESDE EL 88, EN CONTIENDAS ELECTORALES VEMOS COMO EN LOS ÚLTIMOS DÍAS, EN LAS ÚLTIMAS SEMANAS SE PIERDE TODO EL RESPETO, SE PIERDEN UN MONTÓN DE COSAS QUE NO DEBIERON PERDERSE NUNCA Y ENTONCES SI NO ACTÚA EL ÁRBITRO Y NO DEJA UNA ACTUACIÓN DE VERAS CONTUNDENTE Y CLARA QUE MANDE

EL MENSAJE CORRECTO A LOS PARTICIPANTES, ENTONCES ESTO SE VA DESCOMPONER CADA VEZ MÁS Y VAMOS A TENER UN PROCESO POSTELECTORAL MÁS CONVULSIONADO QUE LO QUE NOS PODAMOS IMAGINAR QUE SE HAYA VIVIDO EN LA HISTORIA DEL ESTADO DE COLIMA. ESTAMOS ANTE UN ESCENARIO BASTANTE COMPETIDO EN UNA ELECCIÓN POLARIZADA, EN DONDE FUERA DE LOS DOS PARTIDOS DE LA COALICIÓN DEL PAN Y FRENTE DEL PRI NOS HAN CASI LOGRADO HACER SÁNDWICH, ENTONCES EN UNA ELECCIÓN POLARIZADA SE COMPLICAN Y PUEDEN RESULTAR MUY COMPLICADAS LAS COSAS. NADA MAS IMAGINÉMONOS QUE LLEGUEMOS TODOS DESCOMPUESTOS, TODOS ENGAÑADOS, TODOS PELEADOS PORQUE TODOS VIOLENTARON, PORQUE EL OTRO VIOLENTO MÁS Y RESULTA QUE EL QUE PRESUNTAMENTE PERDIÓ, PERDIÓ CON MENOS DE UN PUNTO PORCENTUAL COMO APARECE EN LA ENCUESTA EN EL DIARIO DE COLIMA, POR ESO YO CREO QUE DEBE ACTUARSE CON MUCHA FORTALEZA, CON MUCHA ENERGÍA, CON MUCHA EFICACIA POR PARTE DE LOS ÁRBITROS NO SOLAMENTE EL ESTATAL TAMBIÉN EL FEDERAL, PARA EFECTOS DE QUE NO SE DESBORDE ESTO, PARA EVITAR QUE SE DESBORDE. ESTE ES UN RECLAMO NUESTRO; DESDE LUEGO QUE NOS DA CORAJE QUE NOS DESTRUYAN LA PROPAGANDA, DESDE LUEGO QUE NOS DA CORAJE QUE SE VIOLENTE IMPUNEMENTE Y QUE PASE TODO MUNDO Y QUE NO PASE NADA Y QUE SIGAN HACIENDO COSAS, Y QUE SIGA CRECIENDO, SI USTEDES VIERON HAY UNA LONA EN VILLA IZCALLI A UNA CUADRA DEL JARDÍN DONDE HASTA IMPIDE PORQUE ESTÁ OBSTRUYENDO LA BANQUETA E IMPIDE EL PASO LIBRE DE LOS PEATONES, Y ESA LONA YA TIENE POR LO MENOS UNA SEMANA, ENTONCES OCUPAMOS SER MÁS EFICACES, ACTUAR CON MAYOR RIGOR Y CON MAYOR FUERZA EN ESE SENTIDO, VOY A CHECAR EL ACUERDO NÚMERO OCHO Y ME COMPROMETO A REPLANTEAR POR CUESTIÓN DE QUE NO SE HAYA CUMPLIDO CON UNA FORMALIDAD, PERO SÍ SOLICITAMOS AL CONSEJO QUE INTERVENGA".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **CONSEJERO SECRETARIO EJECUTIVO**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "YO NO ME COMPROMETO PORQUE NO ME PUEDO COMPROMETER, ES MI OBLIGACIÓN, ENTONCES TENGA USTED LA SEGURIDAD DE QUE SE LE VA DAR CURSO A ESTO Y CON LOS RESULTADOS QUE EL PROCEDIMIENTO MARQUE, NO TENGO NINGUNA DUDA Y TENGAN USTEDES LA CERTEZA DE QUE SE LE DARÁ CURSO A ESTE ESCRITO CON LAS PRUEBAS QUE EN ESTE MOMENTO SE ESTARÁN PRESENTANDO".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **COMISIONADO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "UNA PREGUNTA ¿QUIERE DECIR ENTONCES LUEGO QUE EL ACUERDO NÚMERO OCHO VINO A SUPLIR TAMBIÉN EL PROCEDIMIENTO QUE SEÑALA LA LEY?, O SEA CUANDO SE CREÓ ESE ACUERDO NÚMERO OCHO, QUE PUEDEN DECIR TODOS ESTUVIMOS DE ACUERDO O CUALQUIER COSA, ¿SE LEGISLÓ?, ¿SE DEJÓ SIN EFECTO EL PROCEDIMIENTO QUE SE SEÑALA EN EL ARTÍCULO 338 DEL PROPIO CÓDIGO ELECTORAL?, QUE TAMBIÉN HABLA DE UN PROCEDIMIENTO QUE CUANDO LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA TENGA CONOCIMIENTO DE ALGUNA IRREGULARIDAD, HASTA DONDE YO ENTIENDO POR LO QUE HA DICHO AQUÍ EL SECRETARIO EJECUTIVO ESTO NO VALE, O SEA ES LETRA MUERTA PORQUE NADA MÁS SE APLICA LO QUE SEÑALA EL ACUERDO NÚMERO OCHO DE FECHA DOCE DE DICIEMBRE SI MAL NO RECUERDO, PORQUE ENTONCES LUEGO NO SÉ SI NOS ESTAS NEGANDO ENTONCES A TRAVÉS DE VENIR A SOLICITAR DE QUE SE INVESTIGUEN CIERTAS IRREGULARIDADES DE LO QUE PUEDEN DOLERSE CIERTOS PARTIDOS POLÍTICOS COMO ES ESTE EL CASO, Y QUE LE DIGAN "NO ES QUE NO CUMPLES CON LOS REQUISITOS DEL ACUERDO OCTAVO", AUNQUE SE CUMPLAN CON LOS QUE SEÑALA LA LEY, DE QUE NADA MÁS SE HAGA DEL CONOCIMIENTO DE ESTA AUTORIDAD, NO SEÑALA MÁS Y ESTA AUTORIDAD RECORDEMOS ES LA ENCARGADA DE VIGILAR, ORGANIZAR Y CUMPLIR EL PROCESO ELECTORAL Y ESO CONLLEVA PRECISAMENTE A VER LA OBSERVANCIA DE ESTE CÓDIGO, PERO AHORA ME QUEDA CLARO ESTO YA NO TIENE VALIDEZ, NADA MÁS TIENE VALIDEZ LO QUE SEÑALA EL ACUERDO OCTAVO, AUN CUANDO SEA FIRME Y DEFINITIVO EL ACUERDO, YO NO CREO QUE SUPLA LO QUE SEÑALA LA LEY O QUE SUPLA LO QUE SEÑALA LA CONSTITUCIÓN PARTICULAR DEL ESTADO O EN UN MOMENTO DETERMINADO LO QUE PUEDA SEÑALAR LA PROPIA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA PORQUE DESDE ESTE MOMENTO YO VEO QUE EXISTE UNA VIOLACIÓN AL ARTÍCULO 17 CONSTITUCIONAL, ENTONCES LUEGO DE QUE NO SE LE ESTÁ DANDO ACCESO A LA JUSTICIA A UNA PERSONA QUE LO ESTÁ SOLICITANDO, SI NO DE LA FORMA EN QUE USTEDES LO ESTÁN SOLICITANDO YA CON EL SOLO HECHO DE QUE LOS ENTERE DEBERÍA DE PROVEER DE ESTA JUSTICIA QUE ESTA SOLICITANDO".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **CONSEJERO PRESIDENTE**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "BUENO, CREO QUE YA LO DIJO EL SECRETARIO. SE LLEVARÁN A CABO LAS TAREAS O LAS ACTIVIDADES PARA INDAGAR SOBRE LO QUE AQUÍ ESTÁ PONIENDO EN CONOCIMIENTO EL COMISIONADO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. OBTIAMENTE EL ACUERDO NO PUEDE SUPLIR A LA LEY NI ESTAR POR ENCIMA DE LA LEY NI EL CÓDIGO ELECTORAL, EL ACUERDO BUSCA GENERAR UN DETERMINADO ORDEN

Y REGLAS EN LAS INDAGACIONES, EN LAS INVESTIGACIONES. SÍ HAY UN PROCEDIMIENTO EN EL 338, PERO IGUAL AHÍ HAY UNAS SITUACIONES MEDIO CONFUSAS PERO EN SÍ LOS ACTOS O LOS HECHOS QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PONGAN EN CONOCIMIENTO DEL CONSEJO GENERAL O DE LOS CONSEJOS, Y EN ALGUNOS SUPUESTOS HASTA LOS CIUDADANOS, ¿VERDAD?, SE INDAGAN, SE HACEN DILIGENCIAS TENDIENTES A TENER MAYOR INFORMACIÓN DE LO QUE SE ESTÁ PONIENDO EN CONOCIMIENTO Y SE BUSCA SE CORRIJA ESA SITUACIÓN PARA QUE NO SE ESTÉN DANDO ASUNTOS QUE PUEDAN VIOLENTAR EL PROCESO ELECTORAL Y ASÍ OCURRIÓ EN LOS CONSEJOS MUNICIPALES, DIFERENTES CONSEJOS MUNICIPALES, DIRÍAMOS IXTLAHUACÁN, DIRÍAMOS VILLA DE ÁLVAREZ, MANZANILLO, EN DONDE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS SE HAN PUESTO EN CONOCIMIENTO ALGUNAS SITUACIONES Y SE HAN ATENDIDO DE INMEDIATO POR PARTE DE LOS CONSEJEROS MUNICIPALES Y SE HA BUSCADO LA SOLUCIÓN A TODO LO QUE SE ESTÁ PONIENDO EN CONOCIMIENTO, Y QUE NO TRANSGREDAN LAS NORMAS JURÍDICAS EXISTENTES QUE REGULAN EL PROCESO ELECTORAL".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **CONSEJERO FEDERICO SINUE RAMÍREZ VARGAS**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "OBVIAMENTE ES MUY IMPORTANTE PARA ESTE CONSEJO GENERAL EL MANTENER EL RESPETO ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CONTENDIENTES Y TAMBIÉN SOBRE TODO EL QUE SE RESPETE LOS ACUERDOS EMITIDOS POR ESTE CONSEJO GENERAL Y TAMBIÉN COMO LA LEY, Y TAMBIÉN ES IMPORTANTE Y TAMBIÉN PEDIR A LOS COMISIONADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y TAMBIÉN A SU VEZ A LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NOS DEN LOS MAYORES ELEMENTOS PARA NOSOTROS PODER TENERLOS Y ACTUAR EN CONSECUENCIA PORQUE YO EN EL ESCRITO QUE ME PRESENTA AQUÍ QUE ME ESTIPULARON LA CONVOCATORIA, OBVIAMENTE SEÑALABA UNAS VIOLACIONES PERO NO SEÑALABA NI FECHA, NI MODO, NI LUGAR, NI TIEMPO, EN ESTE MOMENTO YA PRESENTA UNAS FOTOGRAFÍAS QUE OBVIAMENTE PARA YO COMO CONSEJERO ELECTORAL EMITIR UN CRITERIO NECESITARÍA HACERME DE PRUEBAS, PORQUE NO TENDRÍA CASO QUE LLEGARA A ESTE CONSEJO, SE HICIERA LA INVESTIGACIÓN Y POR EJEMPLO YO VEO UNAS FOTOGRAFÍAS DE UNA CAMIONETA Y CUANDO VAYAMOS ALLÁ YA NO VA A ESTAR ESA CAMIONETA, ¿VERDAD?, O ESA DETERMINADA AFECTACIÓN QUE LE DOLESE AL PARTIDO, ENTONCES SI ES IMPORTANTE PARA USTEDES COMISIONADOS COMO PARA NOSOTROS CONSEJO GENERAL, EL ALLEGARNOS DE MAYORES ELEMENTOS PARA NOSOTROS PODER ACTUAR Y ASÍ NO DESECHAR ESAS PRUEBAS NI NOSOTROS NI EL TRIBUNAL, NI LOS TRIBUNALES REGIONALES, ENTONCES SI ES UNA PETICIÓN EXTENSIVA PARA TODOS".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **CONSEJERO SECRETARIO EJECUTIVO**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "SÍ, DESDE LUEGO PRESIDENTE, SE LE DARÁ CURSO. COMO YA LO MENCIONÉ HACE UN MOMENTO, PERO QUIERO REFERIRME UN POCO A LO QUE DICE MI COMPAÑERO FEDERICO, Y PRECISAMENTE EL DÍA DE AYER FUI A REALIZAR UNA DILIGENCIA A DIVERSOS LUGARES DE LA CIUDAD, CONCRETAMENTE SIETE LUGARES, OBEDECIENDO A UNA DENUNCIA DE UN PARTIDO POLÍTICO EN CONTRA DE OTRO, PARA VERIFICAR Y DAR FE DE LOS HECHOS Y LOS DAÑOS QUE PUEDEN SER VIOLATORIOS DE NUESTRA LEGISLACIÓN Y ME DI CUENTA Y ESTÁ QUEDANDO ASÍ ASENTADO EN EL ACTA QUE DE LOS SIETE LUGARES SOLAMENTE EN UNO TODAVÍA PREVALECÍA ALGUNA PRUEBA, EN LOS OTROS SEIS NINGUNA DE ELLAS, PASÓ ESTA DILIGENCIA EL DÍA DE AYER, ENTONCES ES MUY IMPORTANTE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SEAN COADYUVANTES DE NOSOTROS PORQUE VIENEN NOS TRAEN UNA DENUNCIA Y LUEGO POR LO MAS PRONTO QUE PODAMOS ACTUAR VEMOS QUE DE REPENTE YA NO EXISTEN ESAS EVIDENCIAS, EL SÁBADO PASADO TAMBIÉN SUCEDIÓ UNA SITUACIÓN PARECIDA, ANDUVIMOS EN ALGUNAS POBLACIONES DEL ESTADO, DESDE TECOMÁN, ARMERÍA, ETCÉTERA, Y NOS DIMOS CUENTA DE QUE ALGUNAS YA NO EXISTEN, OTRAS YA ESTÁN RESARCIDAS O YA ESTÁN REPARADAS, ENTONCES SI ES IMPORTANTE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y PERDONEN LA EXISTENCIA SEAN COADYUVANTES DE NOSOTROS PARA QUE PODAMOS CIERTAMENTE ACTUAR Y PARAR ESTA OLA DE SITUACIONES QUE A NADIE BENEFICIAN".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **COMISIONADO DE LA COALICIÓN "PAN-ADC, GANARÁ COLIMA"**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "SIMPLEMENTE PARA FELICITAR LA DISPOSICIÓN DE PRONTITUD Y DILIGENCIA QUE SE ESTÁ VIENDO AQUÍ DEL CONSEJERO PRESIDENTE, DEL CONSEJERO ELECTORAL FEDERICO RAMÍREZ, PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CUMPLAMOS LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y REGLAMENTARIAS, Y OJALÁ TAMBIÉN ESA DISPOSICIÓN SIGA TAMBIÉN PARA LAS ACTIVIDADES, POR EJEMPLO DE LO QUE TRATÁBAMOS HACE RATO QUE SE CUMPLA CON EL REGLAMENTO INTERNO TAMBIÉN, LAS ACTIVIDADES DE LA PREPARACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL, FELICIDADES".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **COMISIONADO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMÓCRATICA**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "ME PONGO EN ABSOLUTA DISPOSICIÓN DEL SECRETARIO PARA SI GUSTA AHORITA CONCLUYENDO LA REUNIÓN NOS PASAMOS A ESOS LUGARES, YO DISPARO LAS TORTAS PARA NO DETENERNOS A CAMINAR. PUES ENTONCES DISPÁRENLAS USTEDES".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **CONSEJERO SECRETARIO EJECUTIVO**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "SÍ, BUENO TENDRÉ QUE HACER EVIDENTEMENTE LOS TRÁMITES DE DAR CUENTA, TODA LA PREPARACIÓN Y DESDE LUEGO LE TOMO LA PALABRA EN EL MOMENTO EN QUE ESTEMOS PREPARADOS LO LLAMAREMOS. DE HECHO ALGUNOS PARTIDOS POLÍTICOS LES HEMOS LLAMADO PARA QUE NOS DIGAN, PRECISAMENTE EL SÁBADO PASADO ANDUVIMOS INVESTIGANDO LOS LUGARES PORQUE NOS PRESENTAN POR EJEMPLO DENUNCIAS CONTRA QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES Y NO SEÑALAN DOMICILIOS NI LUGARES, ENTONCES TENEMOS QUE ANDAR INDAGANDO, ANDAR PREGUNTADO, TENEMOS QUE IR A VECES A COMITÉS MUNICIPALES DE ALGUNOS PARTIDOS, TENEMOS QUE HACER UNA INDAGATORIA EXHAUSTIVA PARA QUE NO QUEDE POR NOSOTROS PERO SI NOS AYUDAN ENTONCES EL TRABAJO SERÁ MUCHO MAS FÁCIL, A VECES ME DICEN "NO PUEDO ACOMPAÑARTE", Y BUENO HARÉ TODO LO QUE ESTÉ DE NUESTRA PARTE, Y VAMOS Y HACEMOS RECORRIDOS Y HACEMOS UN ACTA EN DONDE FUIMOS POR ESTA CALLE, ESTA OTRA CALLE, Y POR LA AVENIDA FULANA, Y ENCONTRAMOS ESTO Y ESTO OTRO, Y HACEMOS TODO LO QUE ESTE DE NUESTRA CUENTA, LAS ACTAS AHÍ ESTÁN, ENTONCES SI ES IMPORTANTE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON EL INTERÉS DE QUE ESTO CAMINE DE LA MEJOR MANERA POSIBLE, NOS ORIENTEN Y NO NADA MÁS ESO, COADYUVEN CON MÁS PRUEBAS O CON MÁS ELEMENTOS QUE PUEDAN VACIARSE AL EXPEDIENTE PARA EL MOMENTO DE PODER DICTAR LA RESOLUCIÓN QUE CORRESPONDE DE MANERA QUE EN SU MOMENTO YO DESDE LUEGO TENDRÉ COMUNICACIÓN CON TODOS USTEDES PARA QUE COADYUVEN AL DESARROLLO DE TODOS LOS PROCESOS QUE ESTÁN VENTILÁNDOSE".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **CONSEJERO PRESIDENTE**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "BUENO, YA NUESTRO SECRETARIO LO HA DICHO, Y YA QUEDÓ ACEPTADO POR USTEDES Y QUE AQUÍ HEMOS ATINADO, SE LE DA EL CURSO A SU DENUNCIA".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **CONSEJERO FEDERICO SINUE RAMÍREZ VARGAS**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "RÁPIDAMENTE PORQUE YA ES TIEMPO DE HAMBRE, YA ES HORA DE IR A COMER, ÚNICAMENTE PARA FINES INFORMATIVOS ACERCA DE LOS OBSERVADORES ELECTORALES, LOS CURSOS QUE SE VAN A DAR PARA CAPACITAR A LOS ASPIRANTES QUE QUIEREN PARTICIPAR COMO OBSERVADOR ELECTORAL, QUE FUERON 175, OBIAMENTE DE ESOS 175 ASPIRANTES TODAVÍA SE ENCUENTRAN EN QUE SEAN APROBADOS, ACREDITADOS, Y QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS EN EL ACUERDO REFERIDO PARA ESO, LOS DÍAS 10, 11 Y 12 DE ESTE MES SE IMPARTIRÁN CUATRO CURSOS POR DÍA, QUE SERÁ DE 10 A 11, DE 11 A 12, DE 5 A 6 Y DE 6 A 7, SERÁN ESOS TRES DÍAS DE JUNIO ONCE Y JUNIO DOCE, Y EN EL CASO DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES QUE RECIBIERON SOLICITUDES Y QUE SERÁN CAPACITADOS ALLÁ SERÁ EL CASO DE COMALA QUE SON CUATRO, IXTLAHUACÁN UNO, MANZANILLO CUATRO, Y TECOMÁN DOS. SERÍA TODO EL INFORME CONSEJERO PRESIDENTE".

PARA DESAHOJAR EL **TERCER ASUNTO**, HIZO USO DE LA VOZ EL **CONSEJERO PRESIDENTE**, QUIEN MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "ALGO QUE QUIERO SEÑALAR ES QUE SI BIEN EN EL ANTERIOR PROCESO, PODRÍA DARSE PORQUE ES TIEMPO DE QUE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS REGISTREN A SUS REPRESENTANTES DE CASILLA Y SUS REPRESENTANTES GENERALES, QUE VAN A REPRESENTARLOS EN AMBAS ELECCIONES PORQUE ES LA MISMA CASILLA, PEDIRLES PUES PARA QUE EN ESE SENTIDO AQUELLOS CIUDADANOS QUE ESTÉN INVITADOS Y TENGAN SU NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIOS DE ESA CASILLA, LOS INVITEN A PARTICIPAR CON USTEDES PORQUE NUESTRO CUERPO DE CIUDADANOS QUE YA SE LES ESTÁ PREPARANDO PARA QUE EL DÍA CINCO DE JULIO RECIBAN LOS VOTOS, Y LOS CUENTEN NO SE NOS VAYAN A IR DESACOMODANDO HASTA EL ANTES DEL 5 DE JULIO, ENTONCES SOLICITAR A LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE CUANDO INVITEN A LAS PERSONAS O CIUDADANOS A QUE PARTICIPEN CON USTEDES SE LES PREGUNTE SI ES QUE VAN A SER FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA Y NO LOS INVITEN A PARTICIPAR CON USTEDES, ALGO QUE SE HA ESTADO DANDO AHORITA TAMBIÉN ES LO QUE TIENE QUE VER CON LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, ALGUNOS PARTIDOS POLÍTICOS ESTABAN SUS DOMICILIOS EN LA MISMA MANZANA O CUADRA, EN DONDE SE VA A INSTALAR UNA MESA DIRECTIVA DE CASILLA, Y NOS HAN LLEVADO A MOVER LOS LUGARES DE UBICACIÓN DE CASILLAS, YA TENEMOS VARIOS MOVIMIENTOS RELACIONADOS CON ESTA SITUACIÓN DE COLOCAR, PERO SI LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LA CUADRA O MANZANA DE DONDE SE UBICARA LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA, PORQUE SE INVITA A LAS PERSONAS DE LOS DOMICILIOS

PARA PARTICIPAR CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LUEGO YA SE EMPIEZA A COLOCAR PROPAGANDA A COLOCARSE EN OTROS LUGARES, Y ESTO NOS LLEVA A CAMBIAR DOMICILIOS, PEDIRLES PUES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA QUE NOS APOYEN CON ESO, PARA QUE HABLEN CON SUS DIRIGENCIAS ESTATALES O MUNICIPALES, Y BUENO, ESTÉN PENDIENTES DE LOS DOMICILIOS QUE YA ESTÁN EN LOS ENCARTES, TIENEN USTEDES YA UN ENCARTE, PORQUE YA SE PUBLICÓ UNO Y SI NO BUENO ESTÁ EN NUESTRA PÁGINA DE INTERNET, ALLÍ PUEDEN CONSULTAR EL ENCARTE PARA QUE EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE NO NOS ESTÉN LLEVANDO A ESTAR MOVIENDO LOS LUGARES DE UBICACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA PORQUE AHORA POR EL NÚMERO DE REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS QUE PUEDE HABER EN LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, LOS LUGARES PARA PODERLAS UBICAR SI NO SON MUY FÁCILES DE ENCONTRAR, POR EL NÚMERO DE REPRESENTANTES QUE SUMADO A LOS FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA, REQUIEREN DE ESPACIOS CONSIDERABLES, Y TENEMOS MÁS DE UNA MESA DIRECTIVA DE CASILLA ADJUNTA. Y BUENO, UN ASPECTO QUE NO HEMOS COMENTADO QUE ESTABA PENDIENTE PORQUE LA EMPRESA TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO DESDE EL MES PASADO HEMOS PLATICADO Y LE HABÍAMOS SOLICITADO NOS INFORMARA DE LA POSIBILIDAD DE LA ELABORACIÓN DE LA BOLETA BRAILE PARA QUE LA GENTE CON PROBLEMAS VISUALES O CON DISCAPACIDAD VISUAL, PUEDA EMITIR SU VOTO EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL Y NO NOS HABÍA RESPONDIDO, EL DÍA DE AYER NOS RESPONDE ENVIÁNDOLE UN CORREO A LA LICENCIADA PATRICIA FIGUEROA GONZÁLEZ, SOBRE LA POSIBILIDAD DE HACERNOS LA BOLETA BRAILE Y NOS ENVÍAN YA ALGUNAS REGLAS QUE QUIERE CUMPLAMOS PARA QUE HAGA LA BOLETA BRAILE, YA APROBAMOS NUESTRO FORMATO DE BOLETA, EL DÍA DE AYER Y HOY POR LA MAÑANA SE ESTUVO TRABAJANDO EN LO QUE SERÍAN LOS FORMATOS DE PLANTILLA PARA QUE LA GENTE CON DISCAPACIDAD PUEDA LLEVAR A CABO ESTA VOTACIÓN, ENTONCES YO PEDIRÍA A ESTE CONSEJO PRIMERAMENTE SE MANIFIESTEN SOBRE LA NECESIDAD DE QUE SE ELABORE LA BOLETA BRAILE PARA QUE LA GENTE CON DISCAPACIDAD VISUAL EMITA SU VOTO EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, SI SABE MANEJAR BOLETA BRAILE, CLARO, IGUAL SE EMITE EL INSTRUCTIVO QUE AHÍ SE LE DARÁ A CONOCER AL DISCAPACITADO VISUAL PARA QUE SE ENTERE DE REGLAS QUE TIENEN QUE VER CON EL USO DE LA PLANTILLA BRAILE, QUE ES SIMPLE Y SENCILLAMENTE QUE SE LES ESTÁ DANDO LA PLANTILLA QUE SE LES ESTÁ DANDO LA BOLETA, QUE VA PASAR A VOTAR, QUE LO VAN A LLEVAR A LA URNA PARA QUE LO COLOQUE Y QUE DEBE REGRESAR LA PLANTILLA, ENTRE OTRAS COSAS QUE DEBE DE TENER ESE INSTRUCTIVO Y QUE ESE NÚMERO DE PLANTILLAS BRAILE SE HAGA ATENDIENDO AL NÚMERO DE CASILLAS ELABORANDO EL EXCEDENTE QUE SE ESTABLECIÓ PARA LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, QUE FUE CREO DEL 5 POR CIENTO PARA PREVER CUALQUIER PROBLEMÁTICA EN LA FALTA DE ALGUNA PLANTILLA, EN ALGÚN DISTRITO, MUNICIPIO O BIEN EN EL ESTADO PARA EL CASO DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR, YA AYER NOS MANIFIESTA TALLERES GRÁFICOS SU INTENCIÓN Y POSIBILIDAD DE ELABORARNOS ESTA PLANTILLA, Y YO HOY QUIERO PONER AQUÍ EN ESTA MESA ESTA SITUACIÓN PARA QUE TOMEMOS UN PUNTO DE ACUERDO Y ESTABLEZCAMOS LA ELABORACIÓN DE PLANTILLAS BRAILE CON SU INSTRUCTIVO PARA QUE SE UTILICEN EL DÍA CINCO DE JULIO CUANDO TENDRÁ EFECTO LA JORNADA ELECTORAL, EN QUE HABRÁN DE ELEGIRSE AL GOBERNADOR DEL ESTADO, DIPUTADOS E INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS".

HACIENDO USO DE LA VOZ LA **CONSEJERA ROSA ESTER VALENZUELA VERDUZCO**, EXPRESÓ LO SIGUIENTE: "ENTIENDO SEÑOR PRESIDENTE QUE NECESITA DE NUESTRA ACEPTACIÓN PARA ESTA SITUACIÓN MÁS QUE TODO YO LE QUIERO MANIFESTAR MI ALEGRÍA, MI BENEPLÁCITO, EN VIRTUD DE QUE EN REPETIDAS REUNIONES QUE TUVIMOS CON EL INCODI, ESTA ERA UNA MUY SENTIDA PREOCUPACIÓN DE ESA INSTITUCIÓN Y DE ALGUNAS ASOCIACIONES QUE AHÍ ASISTEN Y EN ESPECIAL LA DE LOS DÉBILES VISUALES, O INCAPACITADOS VISUALES, YA VE QUE HICIERON MUCHO HINCAPIÉ Y QUE VENIMOS A PLATICARLE. A MÍ ME PREOCUPABA MUCHÍSIMO QUE ESTE INSTITUTO QUEDASE CORTO EN ESTAS ELECCIONES PORQUE ES UN IMPERATIVO QUE TODAS LAS PERSONAS QUE PUEDEN VOTAR SIN REQUICENCIA ALGUNA Y QUE LAS AUTORIDADES ELECTORALES HAGAN TODO LO POSIBLE POR QUE ASI SEA, ENTONCES MÁS QUE TODO YO LE EXTERNO MI BENEPLÁCITO, LO QUE SEA QUE TENGAMOS QUE HACER, ESTOY A SUS ÓRDENES, USTED QUE TIENE AHORITA MÁS CONTACTO CON TALLERES GRÁFICOS Y QUE ALGUNA CIRCUNSTANCIA QUE LE PUDIERAN PEDIR ME PONGO A SUS APRECIABLES Y CONSIDERADAS ÓRDENES PARA QUE ESO SEA UNA REALIDAD, LO FELICITO ENORMEMENTE POR LO QUE ESTUVO HACIENDO EN ESTOS DÍAS PARA CONSEGUIRLO, SÉ QUE HA SIDO DIFÍCIL PERO COLIMA VA A TENER ESA RESPUESTA, LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL SERÁN ATENDIDOS EN LA ACTITUD QUE MERECE SU VOTO Y BUENO PIENSO QUE VA A SER TODAVÍA MÁS COMPLETA LA ELECCIÓN Y QUE LAS PERSONAS QUE SUFRAGUEN ESE DÍA AHORA SÍ TENGAN LA OPORTUNIDAD QUE HAN VENIDO AÑORANDO Y QUE VENGA DEL INSTITUTO ELECTORAL QUE ME HONRÓ

TAMBIÉN, DEL CUAL FORMO PARTE, UN ASUNTO QUE SE ME PASA AHORITA SE LOS PLANTEO PORQUE YA SE ME PASÓ".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **CONSEJERO DANIEL FIERROS PÉREZ**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "SÍ, LA VERDAD ES QUE YO ESTOY DE ACUERDO EN QUE ESTA FUE UNA PETICIÓN MUY SENTIDA DE LOS QUE TIENEN ESA SITUACIÓN, YA RESPECTO A LA FORMA, LA CONSULTA ES: ¿SE MANDAN A HACER O NO SE MANDAN A HACER?, ESA ES LA CONSULTA NÚMERO UNO. SEGUNDO, ¿CUÁNTAS, QUÉ PORCENTAJE?, USTED DECÍA AHORITA, DABA UNA CIFRA DEL 5 POR CIENTO DEL NÚMERO DE BOLETAS DEL TOTAL DE CIUDADANOS QUE ESTÁN EN LA LISTA NOMINAL, ¿NO?, ESA ES UNA DE MIS CONFUSIONES, ¿EL 5 POR CIENTO DE LOS 750?, AH EL 5 POR CIENTO DE CASILLAS NO DE BOLETAS, Y COMO ¿CUÁNTAS BOLETAS SE MANDARÍAN ELABORAR?, ESA ES MI PREGUNTA, ¿CUÁNTAS BOLETAS?, EL CINCO POR CIENTO DE CASILLAS, ES QUE ESTOY CONFUNDIDO PERDÓN, NO LOGRO CAPTARLO...".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **CONSEJERO PRESIDENTE**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "SE HACE UNA PLANTILLA SE VOTA EN LA MISMA BOLETA COMO CUALQUIER CIUDADANO, NADA MÁS SE HACE UNA PLANTILLA, SE COLOCA LA BOLETA EN ESA PLANTILLA Y YA ÉL EMITE SU VOTO A TRAVÉS DE LA LECTURA BRAILE QUE HACE A CIERTOS ELEMENTOS...".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **CONSEJERO DANIEL FIERROS PÉREZ**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "ENTONCES ¿SE HACE UN PLANTILLA PARA CADA CASILLA?".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **CONSEJERO PRESIDENTE**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "SERÍA UNA PLANTILLA POR CASILLA Y POR ELECCIÓN, ENTONCES SERÍAN TRES PLANTILLAS POR CASILLA".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **CONSEJERO DANIEL FIERROS PÉREZ**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "CREO YO QUE ESTA, EN MI OPINIÓN ES MUY LOABLE ESTA, Y SI YA ESTÁ TODO PREVISTO NO SÉ SI POR INSTRUCTIVO, ETCÉTERA, ¿SE TENDRÁ QUE CAPACITAR A LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA TAMBIÉN?, ES UNA PREGUNTA".

HACIENDO USO DE LA VOZ LA **CONSEJERA ROSA ESTER VALENZUELA VERDUZCO**, EXPRESÓ LO SIGUIENTE: "CONSIDERO POR EL NÚMERO DE PERSONAS, O SEA CUANDO FUIMOS A LAS REUNIONES EN EL INCODI LA ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS VISUALES NOS DECÍAN QUE ELLOS NO TENÍAN UN PADRÓN APROXIMADO DE PERSONAS DÉBILES VISUALES, QUE NO TENÍAN UN PADRÓN, PERO CONSIDERABAN QUE CON QUE HUBIERA UNA POR ELECCIÓN ERA BUENA, O SEA SUFICIENTE, QUE CREÍAN ELLOS QUE IBA A CUBRIRSE EL ESPECTRO QUE SE NECESITA CUBRIR. RESPECTO DE LA CAPACITACIÓN, NOSOTROS ESTAMOS PRESTOS A QUE ASÍ SE HAGA, DE HECHO LE PEDIMOS, YO HABLÉ CON EL LÍDER DE ESA ASOCIACIÓN Y LE PEDÍ EL FAVOR QUE SI SE CONCRETASE LA REALIZACIÓN DE LAS PLANTILLAS HABER SI PUDIESEN ELLOS CONTACTARNOS CON PERSONAS ESPECIALIZADAS EN EL USO DEL SISTEMA BRAILE, PARA NOSOTROS TAMBIÉN YA EMPEZAR A CAPACITAR, ESTA VA A SER UNA CAPACITACIÓN RÁFAGA QUE SE LES VA A HACER A LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA PERO BUENO ES NECESARIA Y LO QUE ESTÉ EN MANOS DE LA COORDINACIÓN DE CAPACITACIONES DE LA DIRECCIÓN, PUES SE VAN A HACER, LAS COSAS COMO LAS TIENEN QUE HACER, TENER CONFIANZA Y BUENO REPITO MI BENEPLÁCITO, MI ALEGRÍA DE QUE ASÍ SEA".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **CONSEJERO FEDERICO SINUE RAMÍREZ VARGAS**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "COMO NOS PIDIÓ OPINIÓN EL CONSEJERO PRESIDENTE, TIENE MI TOTAL RESPALDO Y OBIAMENTE TAMBIÉN LO FELICITO Y EFECTIVAMENTE ES UNA PETICIÓN YA DE VARIOS PROCESOS ELECTORALES ATRÁS, Y QUE SI TENDREMOS LA OBLIGACIÓN DE EMPATAR, Y QUE ESPEREMOS QUE EN ESTA OCASIÓN SI SE HAGA CON LA FEDERAL PORQUE ELLOS YA MANEJAN LA PLANTILLA BRAILE, Y SI MAL NO RECUERDO EL PRESIDENTE DE LOS INVIDENTES ES VIDAL, NO RECUERDO Y AQUÍ HAGO UN CÁLCULO YO, SI SON 813 CASILLAS Y SON TRES ELECCIONES, SERÍA UN TOTAL DE 2439 PLANTILLAS LAS QUE SE TENDRÍAN QUE ELABORAR, QUE SE HAGA LO QUE SE TENGA QUE HACER, EN ESTE CASO LAS PLANTILLAS Y EN TODO CASO TAMBIÉN A LA CAPACITACIÓN, QUE ES PARA QUE SE COMPLETE TODO ESTO Y POR MI RESPALDO TOTAL PRESIDENTE".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **CONSEJERO PRESIDENTE**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "ENTONCES TOMARÍAMOS UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE HAGAN LAS GESTIONES NECESARIAS A EFECTO DE QUE SE ELABORE LA PLANTILLA BRAILE PARA QUE LOS DISCAPACITADOS VISUALES EMITAN SU VOTO EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, LA VERDAD NO SÉ EL NÚMERO NECESARIO DE PLANTILLAS.

ATENDIENDO AL NÚMERO DE CASILLAS, SERÍA UNA PLANTILLA POR ELECCIÓN Y UNA POR CASILLA, SERÍAN TRES PLANTILLAS POR CASILLA ATENDIENDO A LAS ELECCIONES QUE TENEMOS, CON UN EXCEDENTE DEL 5 POR CIENTO, ATENDIENDO AL DISTRITO Y AL MUNICIPIO, PORQUE AHÍ TENEMOS VARIANTES TAMBIÉN QUE SE ESTÁN ANALIZANDO. POR LA TARDE LAS TENDREMOS, SI GUSTAN NOS REUNIMOS EN LA TARDE A TRABAJAR SOBRE ESTO, Y BUENO DESPUÉS DE ESO ES A LAS 6, 7, Y YA COMO A LAS 8 DE LA TARDE PARA QUE LO VEAN, LOS ESTARÉ CONVOCANDO AQUÍ A LAS OCHO U OCHO Y MEDIA DE LA TARDE, TERMINANDO EL ENSAYO PARA QUE ESTEMOS AQUÍ COMISIONADOS DE PARTIDOS POLÍTICOS, CONSEJEROS GENERALES Y LOS DIRECTORES DE LAS ÁREAS QUE ESTÁN TRABAJANDO EN ESTO DESDE EL DÍA DE AYER QUE NOS INFORMAN DE TALLERES GRÁFICOS, Y QUE ESTÁN POR YA ENTREGAR EL TRABAJO PARA QUE LO ANALICEMOS, LO VEAN E IGUAL SE ENTEREN COMO ES, Y ADEMÁS LO AUTORIZAMOS CON NUESTRA FIRMA, ENTONCES YO LOS CONVOCARÍA A UNA REUNIÓN DE TRABAJO HOY MISMO A LAS OCHO, UNA VEZ TERMINADO EL SIMULACRO Y NO TENEMOS QUE ESTAR TODOS EN EL SIMULACRO, ¿VERDAD?, MEJOR NOS REUNIMOS AQUÍ A TRABAJAR EN ESTO. AL IGUAL QUE EL DEBATE, ES IMPORTANTE, PARA GARANTIZAR LA FORMA DE QUE VOTEN, QUIENES SEPAN USAR EL SISTEMA BRAILE DE LOS DISCAPACITADOS VISUALES A TRAVÉS DEL SISTEMA BRAILE. SECRETARIO LE PIDO SOMETA A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SOBRE LA UTILIZACIÓN DE LA BOLETA BRAILE"

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **CONSEJERO SECRETARIO EJECUTIVO**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE, SOMETO A SU CONSIDERACIÓN ESTE PUNTO DE ACUERDO, LES SOLICITO SI ESTÁN A FAVOR O EN CONTRA DEL MISMO, QUIÉNES ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO DE FORMA ECONÓMICA LEVANTANDO SU MANO. QUEDA ENTONCES APROBADO SU PUNTO DE ACUERDO, PRESIDENTE POR UNANIMIDAD.

ACTO SEGUIDO HIZO USO DE LA VOZ EL **CONSEJERO PRESIDENTE** QUIEN EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO, HACEMOS LAS TAREAS CORRESPONDIENTES. BIEN, ¿ALGÚN OTRO ASUNTO MÁS?".

NUEVAMENTE HIZO USO DE LA VOZ EL **CONSEJERO SECRETARIO EJECUTIVO** QUIEN SEÑALÓ: "SI PRESIDENTE, BUENO FINALMENTE QUIERO HACER UN COMENTARIO QUE ME PARECE IMPORTANTE, PORQUE PARECE QUE SE ESTÁ VINIENDO UNA CANTIDAD IMPORTANTE DE DENUNCIAS ENTRE UN PARTIDO CON OTRO, INCLUYENDO LA COALICIÓN, ENTONCES SÍ RECORDARLES QUE TANTO EL CÓDIGO COMO LA LEY ESTATAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL Y COMO EL PROPIO ACUERDO NÚMERO OCHO, ESTABLECEN QUE, TANTO PUEDE CONOCER ESTE CONSEJO GENERAL DE LAS DENUNCIAS, COMO LOS CONSEJOS MUNICIPALES, ES DECIR, QUIZÁS POR PRÁCTICAS SI SE DA UN ACTO O UN HECHO QUE CONSIDEREN VIOLATORIO DE NUESTRA LEY ELECTORAL, PUEDAN IR DIRECTAMENTE AL CONSEJO MUNICIPAL, LOS ALCANCES JURÍDICOS Y LA VALIDEZ DE LA ACTUACIÓN ES EXACTAMENTE LA MISMA QUE LA DEL CONSEJO GENERAL. VALE LA PENA HACERLO PARA QUE SE PUEDA DISTRIBUIR EL TRABAJO INCLUSIVE POR CUESTIONES PRÁCTICAS PUEDAN PROBABLEMENTE ATENDERLOS CON MAYOR PRONTITUD, SI ES DIRECTAMENTE EN EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE QUE SE TRATE. ES CUANTO PRESIDENTE, GRACIAS".

A CONTINUACIÓN, FUE CONCEDIDO EL USO DE LA VOZ AL **COMISIONADO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, QUIEN COMENTÓ: "LO QUE HABÍAMOS COMENTADO CUANDO SE TRATÓ EL ASUNTO RELATIVO A LA ENCUESTADORA QUE SE LE AUTORIZÓ, Y QUE SE HABÍA COMENTADO EL ASUNTO DE ESOS RESULTADOS PUBLICADOS EL LUNES, ENTONCES QUEDAMOS QUE AQUÍ EN ASUNTOS GENERALES SE ADOPTARÍA UN ACUERDO, A EFECTO DE REALIZAR LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE Y PODER TOMAR LAS DETERMINACIONES QUE EN TÉRMINOS DE LEY CORRESPONDAN ¿NO?, ENTONCES YO INSISTIRÍA EN ESA PROPUESTA QUE RESUELVA ESTE CONSEJO PUES, QUÉ ES LO QUE SE VA HACER, SI SE INTEGRA UNA COMISIÓN COMO SE DECÍA, O CUÁL VA A HACER EL MECANISMO POR MEDIO DEL CUAL VA A ACTUAR EL CONSEJO".

HACIENDO USO DE LA VOZ EN ESOS INSTANTES EL **CONSEJERO PRESIDENTE**, MENCIONÓ: "BUENO YO PROPONDRÍA, TENEMOS UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, PERO EN PRINCIPIO PROPONDRÍA DIRIGIR UN DOCUMENTO A ESTA EMPRESA QUE FUE AUTORIZADA POR EL CONSEJO GENERAL, EN LA QUE LE REQUIRAMOS NOS INFORME DE ASPECTOS QUE TIENEN QUE VER CON ESTOS DOCUMENTOS QUE SE PUBLICARON EN AMBOS PERIÓDICOS, PARA QUE NOS DIGA LA METODOLOGÍA, NO SÉ, LA VERDAD, BUENO NO HE LEÍDO EL DOCUMENTO TOTAL DE ESTO, PARA ENTERARNOS BIEN DE LA METODOLOGÍA Y SABER LAS RAZONES, PUES DE LOS RESULTADOS QUE AHÍ SE DAN ¿NO?, ANALIZARLOS Y LUEGO SI ESTO NOS LLEVA QUE HAY VIOLENTACIÓN A LOS PRINCIPIOS RECTORES DEL PROCESO, BUENO PUES EN SU MOMENTO, CREO QUE HABRÍA QUE PROPONER AQUÍ A ESTE CONSEJO ALGÚN

PUNTO DE ACUERDO CON EL QUE SE BUSQUE RESARCIR O SANCIONAR, SI HUBIERA SANCIÓN POR LA CONDUCTA OBSERVADA, ¿VERDAD?. NO ME QUISIERA AVENTAR A DECIR QUE SE TRASGREDE, PORQUE YO CREO QUE ESO DEBE SER PARTE DE LA INVESTIGACIÓN, ESO DEBE SURGIR UNA VEZ QUE SE INVESTIGUE, SE HACE EL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS O PRUEBAS QUE SE HAGAN LLEGAR, Y LUEGO ENTONCES YA PODER SEÑALAR HUBO OTRA AGRESIÓN, ENTONCES SÍ YA VER CUÁL SERÍA LA SANCIÓN. YO PROPONDRÍA ESO NO, UN DOCUMENTO A LA EMPRESA COMO AUTORIZADA POR PARTE DE ESTE CONSEJO GENERAL, PARA QUE NOS AMPLÍE LA INFORMACIÓN QUE HASTA EL MOMENTO TENGAMOS Y PODER HACER UN ANÁLISIS CON MAYORES ELEMENTOS, Y EN SU MOMENTO HACER EL PROCEDIMIENTO QUE NOS PERMITA DILUCIDAR SI HAY TRASGRESIÓN A LA LEY Y EN SU MOMENTO SANCIONAR".

LUEGO DE LO ANTERIOR, FUE CONCEDIDO EL USO DE LA VOZ AL **COMISIONADO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, QUIEN PUNTUALIZÓ: "SÍ, BUENO, NO RIÑO CON ESE PROCESO QUE ESTÁ PLANTEANDO USTED, LO QUE SÍ PLANTEARÍA ES DE QUE HAYA MUCHA CELERIDAD EN ESTO, PORQUE SI NO EL EFECTO SE VA A DILUIR Y AL RATITO VAMOS A TENER OTROS RESULTADOS QUE VAN A ESTAR PUBLICADOS IGUAL DE DAÑINOS Y FINALMENTE AHÍ VAMOS A PASÁRNOSLA, POR ESO YO DIGO QUE LO QUE DEBIÉRAMOS HACER ES ACTUAR MUY RÁPIDO A EFECTO DE QUE DISUADAMOS, DE QUE SE SIGAN PRESENTANDO ESE TIPO DE CONDUCTAS, A MÍ ME QUEDA LA EVIDENCIA DE QUE ESTAMOS HABLANDO DEL MANEJO FACCIOSO DE LA INFORMACIÓN, QUE LASTIMA DE MANERA GRAVE UNO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES QUE ES EL DE LA CERTEZA. SI EN ALGUNO OTROS PODRÍAN ALGUNOS TENER DUDA O NO HABÍA ELEMENTOS DE PRUEBA, AQUÍ LOS HAY SON OBVIOS, NO ES POSIBLE QUE SE MODIFIQUEN LAS TENDENCIAS EN TRES DÍAS DE ESA MANERA, DE ESA MAGNITUD, ENTONCES EVIDENTEMENTE SE ESTÁ MANIPULANDO Y EVIDENTEMENTE SE ESTÁ JUGANDO CON LA CERTIDUMBRE DE LA ELECCIÓN, Y NO PUEDE QUEDAR PASIVO PUES EL CONSEJO, POR ESO DIGO OJALÁ SEA RÁPIDO".

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL **COMISIONADO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS PRESIDENTE, IGUAL, NADA MÁS PARA CONCLUIR CON EL TEMA PRECISAMENTE DE LA ENCUESTADORA. MIREN, AHORITA QUE ESTÁBAMOS EN SESIÓN SE NOS HIZO LLEGAR ESTE DOCUMENTO, EN DONDE SEÑALA QUE EL LICENCIADO RENÉ GONZÁLEZ CHÁVEZ, DIRECTOR DE LA EDITORA ECOS DE LA COSTA, LE REMITE A USTED LA INFORMACIÓN QUE SE PUBLICÓ EN ESE DIARIO, PERO NO NOS PASARON, POR EJEMPLO, EL QUE HAYA EMITIDO EL DIARIO DE COLIMA, EN UN MOMENTO DETERMINADO, O EL DE LA PROPIA EMPRESA SI ELLOS FUERON LOS QUE SOLICITARON ESA PUBLICACIÓN, ENTONCES ESO TAMBIÉN YA ES OTRA VEZ VIOLATORIO DE LA NORMA ELECTORAL, QUE SEÑALA ESPECÍFICAMENTE QUE SE DEBE DE HACER LLEGAR EL ESTUDIO, Y TAMBIÉN DEL ACUERDO NUEVE, QUE SEÑALA TAMBIÉN QUE DENTRO DE LAS VEINTICUATRO HORAS POSTERIORES A LA PUBLICACIÓN SE DEBERÍA DE HACER LLEGAR EL ESTUDIO. HASTA AHORITA NADA MÁS CUMPLIÓ UNA DE LAS PARTES, LA OTRA PARTE NO HA CUMPLIDO, ENTONCES TAMBIÉN DE UNA VEZ QUE SE INVESTIGUE O SI SE LES TIENE QUE HACER TAMBIÉN EL LLAMAMIENTO O MANDARLES EL ESCRITO A LOS ROTATIVOS QUE ESTUVIERON INVOLUCRADOS EN LA PUBLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA. ES CUANTO PRESIDENTE".

INMEDIATAMENTE DESPUÉS, EN USO DE LA VOZ **EL CONSEJERO PRESIDENTE** HIZO LAS SIGUIENTES MANIFESTACIONES: "LO VERIFICAMOS EN LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA SI TENEMOS YA LOS DEMÁS, BUENO EN CONJUNTO CON ESTO, SE LLEVE A CABO UN ANÁLISIS DE LO QUE SE TIENE Y BUSCAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA QUE SE ESCLAREZCA, Y BUENO, DE EXISTIR SANCIÓN QUE SE APLIQUE ¿VERDAD?, YO ESTARÍA ENTERAMENTE DE ACUERDO".

HACIENDO USO DE LA VOZ EN ESE MOMENTO EL **COMISIONADO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** MANIFESTÓ: "MIREN, ESA INFORMACIÓN APARECIÓ PUBLICADA EL DÍA OCHO, SI A ESTAS ALTURAS NO ESTÁ EL INFORME POR PARTE DEL DIARIO DE COLIMA EVIDENTEMENTE YA ESTÁ UNA VIOLACIÓN AHÍ, Y EVIDENTEMENTE SE REQUIERE UNA SANCIÓN, SI ESTÁ ESTABLECIDO QUE EN LAS SIGUIENTES VEINTICUATRO DEBE DE HACERSE LA COMUNICACIÓN, O SEA, YA HAY LITIS, YA HAY ELEMENTOS PARA ESTAR TRABAJANDO SOBRE EL PARTICULAR, SI A ESO LE AGREGAMOS LA GRAVEDAD DE LO DIFUNDIDO POR LO DEL CONTRASTE, PUES YO CREO QUE DEBIÉRAMOS DE INMEDIATO Y LLEGARLES EN CALIENTE A QUE SE SANCIONE COMO DEBE SER".

ACTO SEGUIDO **EL CONSEJERO PRESIDENTE** RESPONDIÓ: "SÍ, REPITO, HAY QUE CHECARLO EN LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA VER LOS QUE SE TIENEN Y SI NO REQUERIRLES A LAS EMPRESAS Y BUENO LLEVAR A CABO CON LO QUE AQUÍ HAN DENUNCIADO O AQUÍ HAN PUESTO EN CONOCIMIENTO COMISIONADOS DE PARTIDOS POLÍTICOS RESPECTO DE ESTAS ENCUESTAS, PORQUE FUERON DOS, Y

LLEVAR A CABO UN ANÁLISIS PARA SABER CUÁL SERÍA, PARA TENER UN RESULTADO Y SABER CUÁL SERÍA LA SANCIÓN QUE SE TENDRÍA QUE APLICAR, ATENDIENDO NUEVAMENTE AL RESULTADO QUE SE TENGA DE LA INDAGACIÓN QUE SE HAGA. SERÍA LO QUE YO PROPONDRÍA; IGUALMENTE PUES EL DÍA DE HOY SE TENDRÍA QUE INICIAR CON EL TRABAJO, NO SÉ SI, AQUÍ ESCUCHE UNA BUENA DISERTACIÓN SOBRE ENCUESTAS, LA HISTORIA DE LAS ENCUESTAS Y EMPRESAS, YO PROPONDRÍA AL CONSEJERO DANIEL FIERROS PARA QUE SE ENCARGARA PORQUE VEO QUE ESTÁ BIEN DOCUMENTADO SOBRE EMPRESAS Y ENCUESTADORAS Y ESTUDIOS DEMOSCÓPICOS PARA QUE NOS APOYARA EN ESTA LABOR Y EN SU MOMENTO A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DARLE A LA INVESTIGACIÓN PARA TENER UN RESULTADO, ENTONCES PARA QUE DANIEL NOS APOYARA PRINCIPALMENTE EN ESTO".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **CONSEJERO DANIEL FIERROS PÉREZ**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "YO SÍ, OBTIENE, PERO ES CONJUNTO, VAMOS, SÍ, YO CONOZCO LOS ANTECEDENTES DE ESTA SITUACIÓN PERO FINALMENTE SE REQUIERE DE EXPERTOS PARA PODER VER ESTO, YO QUISIERA DECIR Y NO ES PORQUE DE ALGUNA MANERA QUIERA DARLE A ALGUNO U OTRO ALGUNA RAZÓN, NO, DE NINGUNA MANERA, LO QUE HASTA DONDE LLEGA MI ESCASO CONOCIMIENTO SOBRE LAS ENCUESTAS, EFECTIVAMENTE AQUÍ EXPRESÉ UNOS ANTECEDENTES, TODAS LAS ENCUESTAS, NO PODEMOS O YO EN LO PERSONAL NO PUEDO DESCALIFICAR, NO SE PUEDE DESCALIFICAR UNA ENCUESTA CUANDO NO SE TIENEN, DIGO APLICAR UNA FÓRMULA ES LO MÁS SENCILLO, ES UN MÉTODO ESTADÍSTICO ESA ES MI INTERPRETACIÓN, ES UN MÉTODO ESTADÍSTICO DONDE SE RECABA INFORMACIÓN Y ESA INFORMACIÓN SE ORDENA Y SE METE A UNA FÓRMULA, HASTA AHÍ, Y ESA FÓRMULA TE EMITE UN RESULTADO, AQUÍ LA CUESTIÓN ES LO DIJE HACE UN MOMENTO, A QUIÉN SE ENCUESTÓ, QUÉ ESTRATO SOCIAL ES, EN QUÉ COLONIAS, CUÁNTOS, ETCÉTERA, ETCÉTERA, Y AQUÍ SI PRESIDENTE SE REQUIERE DE UN ESPECIALISTA EN ESTA MATERIA, LLEGAR A LA CONCLUSIÓN Y OBTIENE, GRACIAS COMISIONADO ME ABRIÓ YA LOS TENÍA ABIERTOS PERO MUCHO MÁS, EL CONCEPTO Y LA CERTEZA, PARA PODER TENER CERTEZA DEBEMOS DE TENER CONOCIMIENTOS Y HAY QUE ALLEGARNOS DE ASESORES, Y HAY QUE ALLEGARNOS DE PERSONAS QUE CONOZCAN DE ESTA SITUACIÓN, PORQUE NOSOTROS NO TENEMOS EL CONOCIMIENTO SUFICIENTE EN MATERIA, ASÍ ES, ASÍ ES, ENTONCES YO NO ENTENDÍ OTRA VEZ ME PERDÍ YA VAN DOS VECES HOY E CUANTO HACE RATO LAS BOLETAS PARA LOS QUE TIENEN PROBLEMAS VISUAL, Y AHORA QUÉ ES LO QUE SE ME ESTÁ SOLICITANDO PORQUE ESTABA UN POCO EN OTRA FRECUENCIA DEL CÓDIGO ELECTORAL".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **CONSEJERO PRESIDENTE**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "BUENO LO QUE EN PRINCIPIO, QUE NOS HAGAN LLEGAR LA INFORMACIÓN LAS EMPRESAS INVOLUCRADAS, ¿NO?, LAS QUE PUBLICAN Y LA QUE ELABORÓ LA ENCUESTA, LA INFORMACIÓN TOTAL DE ESTO, PROBABLEMENTE YA SE HAYA RECIBIDO, HABRÍA QUE ESPERAR AQUÍ LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS, PARA VERLO, SI YA SE RECIBIÓ BUENO, SI SE TIENEN NOS REUNIMOS CON LOS PARTIDOS QUE VEAN Y VER SI SE OCUPA CONTRATAR EXPERTOS, PUES VEMOS LA POSIBILIDAD ECONÓMICA DE CONTRATARLOS, O BIEN SI SE OPINA QUE LE REQUIRAMOS, PUES LE REQUERIMOS PARA QUE YA CON ESE ANÁLISIS Y CON EL APOYO EN SU MOMENTO DE EXPERTOS PODAMOS LLEGAR A UNA CONCLUSIÓN Y ESTARÍA BUENO, PORQUE NOS HAGAMOS LLEGAR ALGUNA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS, DE PARTE DE LAS EMPRESAS INVOLUCRADAS Y EN RAZÓN DE ESTO LUEGO BUSCAR SI ESTAS ENCUESTAS, LAS EMPRESAS CON ESTE TRABAJO, LAS QUE LOS PUBLICARON TRANSGREDEN LAS REGLAS QUE TENEMOS EN LLEVAR A CABO ESTOS TRABAJOS, Y LAS REGLAS QUE REGULAN, LOS PRINCIPIOS QUE REGULAN EL PROCESO ELECTORAL, SERÍA EL COMENTARIO".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **COMISIONADO DE LA COALICIÓN "PAN-ADC, GANARÁ COLIMA"**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "EN PRIMER LUGAR ESTÁ LA ATRIBUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL PARA INVESTIGAR LOS HECHOS RELACIONADOS CON EL PROCESO ELECTORAL Y BUENO, YA ESTÁ ESTE HECHO RELACIONADO CON LA CERTEZA, CON LA IMPARCIALIDAD, Y CON LA INFORMACIÓN A LOS VOTANTES, ES CLARO QUE REQUIERE DE LA INVESTIGACIÓN DE ESTE CONSEJO GENERAL, ¿QUÉ SE VA A INVESTIGAR?, NO SE VA A INVESTIGAR LA ENCUESTA, LA ENCUESTA YA TIENE UNA METODOLOGÍA Y YA DEBIÓ HABER SIDO PRESENTADA ANTE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, Y AHORITA VAMOS A VER SI LO QUE ESA ENCUESTA ARROJÓ DE RESULTADOS FUE LO QUE SE PUBLICÓ EN UNO Y EN OTRO PERIÓDICO, SI EXISTE COINCIDENCIA DE LOS RESULTADOS DE ESA ENCUESTA CON LO QUE PUBLICARON "ECOS" O CON LO QUE PUBLICÓ EL "DIARIO", ESO ES LO QUE VAMOS A DETERMINAR, ALLÍ LAS CUESTIONES DE UN EXPERTO EN ACTUARÍA SERÍAN PARA REVISAR LA ENCUESTA, PERO AQUÍ NO SE ESTÁ REVISANDO ESO, AQUÍ TENDRÍAMOS QUE VER EL RESULTADO DE LA ENCUESTA ES COINCIDENTE CON LA PUBLICACIÓN NADA MÁS".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **COMISIONADO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "A MÍ ME PARECE QUE LE DAMOS TANTAS VUELTAS QUE LUEGO NO CAEMOS AL TERRENO QUE OCUPAMOS O QUE DEBEMOS. YO SOSTENGO LA PRESUNCIÓN DE QUE SE ESTÁ VIOLENTANDO EL PRINCIPIO DE LA CERTIDUMBRE, DE LA CERTEZA Y QUE ESE TIPO PUBLICACIONES HACEN DAÑO AL ELECTORADO PORQUE DESESTABILIZAN, ENREDAN. ENTONCES HAY UN DICHO QUE HABRÍA QUE CONFIRMAR EN LOS PERIÓDICOS QUE DICE QUE EN EL DIARIO DE COLIMA CORRESPONDE A LOS DÍAS 28 Y 29 DE MAYO, Y QUE EL ESTUDIO PUBLICADO EN ECOS DE LA COSTA CORRESPONDE AL DÍA TRES DE JUNIO, ENTONCES HABRÍA QUE CONFIRMARLO ESO, DIGO AHÍ ESTAREMOS ANTE UNA CUESTIÓN ESTADÍSTICA IMPOSIBLE, SI ASÍ FUERA, PROBABLEMENTE QUIENES MANIPULARON LOS RESULTADOS FUERON LOS MEDIOS IMPRESOS, PERO ESTARÍAMOS ANTE ALGO IMPOSIBLE DE QUE SI FUERA CIERTO EL RESULTADO PUBLICADO EN "EL DIARIO DE COLIMA", ES INCREÍBLE E IMPOSIBLE QUE UN CANDIDATO, EN ESTE CASO LA CANDIDATA DEL PAN HAYA CAÍDO OCHO PUNTOS EN TRES DÍAS, ESO ESTADÍSTICAMENTE NO, SALVO QUE HUBIERA PASADO UN EVENTO MUY PARTICULAR, MUY FUERTE QUE DE VERAS LE HAYA DADO UN GOLPONAZO A UN CANDIDATO PUEDE CAER OCHO PUNTOS EN TRES DÍAS Y ESO ESTADÍSTICAMENTE ES IMPOSIBLE, PUDIERA SER CIERTO EL ESTUDIO PUBLICADO EN ECOS, PERO PEOR YO CONOCÍ UNA DECLARACIÓN DEL DIRECTOR DE "PROYECTA", DONDE DICE LOS RESULTADOS SON CIERTOS EN AMBAS ENCUESTAS, ENTONCES SI SE OCUPA PLATICAR CON EL DIRECTOR PARA VER COMO OCURRE ESE TIPO DE MILAGROS O COMO ESTUVO ESA CUESTIÓN DE MANIPULACIÓN DE LA INFORMACIÓN, PORQUE ES UNA MANIPULACIÓN DE LA INFORMACIÓN NO PUEDE SER DE OTRA MANERA, NO SE ENTIENDE, CIENTÍFICAMENTE ESO ES IMPOSIBLE Y ESO PERSIGUE OBJETIVOS DE TIPO ELECTORAL Y ESE ES EL DAÑO AL QUE NOSOTROS NOS REFERIMOS, QUE NO DEBEMOS PERMITIR POR ESO SE DEBIERA INVESTIGAR RÁPIDO PARA QUE SE EJECUTE RÁPIDO, PARA QUE SE CASTIGUE SI ES EL CASO RÁPIDO, ¿A QUIEN?, A LOS PERIÓDICOS O A QUIEN HIZO EL ESTUDIO PERO DEBE ACTUARSE RÁPIDO".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **CONSEJERO DANIEL FIERROS PÉREZ**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "YO QUIERO PROPONER LO SIGUIENTE TRATANDO DE ENTENDER AL COMISIONADO DEL PRD, ES UNA PROPUESTA, QUE SE LE CITE AL DIRECTOR DE "PROYECTA" A UNA REUNIÓN CON LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL PARA QUE DE VIVA VOZ NOS ENTREGUEN LOS DOCUMENTOS, PORQUE DEFINITIVAMENTE DEBERÁN TRAER LOS DOCUMENTOS Y NOS EXPLIQUE EFECTIVAMENTE CON MAYOR DETALLE, QUE ES EVITAR LAS ESPECULACIONES Y LAS PRESUNCIONES QUE DE ALGUNA MANERA TIENE EL SEÑOR COMISIONADO, Y A PARTIR DE AHÍ, PUES TOMAR YA ALGUNAS ACCIONES, ESA ES MI PROPUESTA CONCRETA, PARA QUE SE LES CITE POR PARTE DE USTED SEÑOR PRESIDENTE A UNA REUNIÓN, Y AHÍ NOS HAGA ACOMPAÑAR DE LOS DOCUMENTOS QUE UTILIZÓ PARA LAS DOS ENCUESTAS".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **CONSEJERO PRESIDENTE**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "A VER, HAY DOS PROPUESTAS ENTONCES, QUE SE INDAGUE DICE EL COMISIONADO DE LA COALICIÓN PARA SABER SI EL RESULTADO DE LA ENCUESTA ES COINCIDENTE CON LA PUBLICACIÓN, QUE SÓLO ESO SE INVESTIGUE, Y BUENO LA DE DANIEL, QUE CITEMOS AL DIRECTOR DE "PROYECTA", PARA QUE ANTE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL NOS EXPLIQUE, O BIEN LAS DOS. HACE LA SEÑAL EL COMISIONADO DE LA COALICIÓN, SI PODEMOS ENVIARLE DE OFICIO, PERO HAY QUE VERIFICAR CON RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS, TAL VEZ YA ESTE EL DOCUMENTO, SI YA ESTA PUES BUENO, SI YA ESTÁ TAMBIÉN EL DEL DIARIO, LOS TRES DOCUMENTOS, BUENO SE ANALIZAN, IGUAL NOS VAMOS A REUNIR AL RATO PARA ANALIZAR LO DE BRAILLE, SI YA TENEMOS LOS DOCUMENTOS, "HABER YA TENEMOS LOS DOCUMENTOS, VAMOS AGREGANDO TAMBIÉN ESTOS" Y YA DE ESO EMPEZARÍAMOS CON LO OTRO, CON INVITARLO PARA QUE VENGA Y EXPLIQUE Y A LA VEZ DESAHOGAMOS LAS DOS PROPUESTAS QUE AQUÍ SE HAN HECHO Y YA DE AHÍ SE DECIDE SI SE INSTAURA UN PROCEDIMIENTO PARA QUE SE INVESTIGUE Y VER SI HAY SANCIÓN, ¿SERÍA ASÍ COMISIONADOS? SI, ESTÁN DE ACUERDO, OK DE ACUERDO, AH PERDÓN COMISIONADO DEL PRI".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **COMISIONADO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "TODAVÍA TENDRÍA ALGUNA OTRA DUDA, HASTA AHÍ ESTAMOS TOTALMENTE DE ACUERDO; CREO QUE TODOS LOS QUE INTEGRAN ESTE CONSEJO, PERO LUEGO QUIEN ORDENÓ LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO DE COLIMA, LA PROPIA ENCUESTADORA, SU DIRECTOR, PORQUE LUEGO EL TAMBIÉN TIENE QUE TENER LOS ELEMENTOS DE PRUEBA PARA VER PUBLICADO U ORDENADO LA PUBLICACIÓN, NO NADA MÁS ES LA ENCUESTADORA SINO TAMBIÉN, YA VIMOS QUE ECOS DE LA COSTA A TRAVÉS DE SU DOCUMENTACIÓN YA HIZO LLEGAR UNA DOCUMENTACIÓN, PERO NO VEMOS LA DE DIARIO DE COLIMA, ESA DOCUMENTACIÓN QUE TAMBIÉN DEBE DE COINCIDIR CON EL LEVANTAMIENTO QUE SE HIZO EN RELACIÓN A LA ENCUESTA EN CITA".

HACIENDO USO DE LA VOZ EL **CONSEJERO PRESIDENTE**, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "BUENO, SÍ, COMO ÉSTA TENEMOS MUCHAS DUDAS PERO DE LOS DOCUMENTOS Y DE SU ANÁLISIS PROBABLEMENTE MUCHAS VAYAN DESPEJÁNDOSE, QUIZÁS OTRAS VAYAN SURGIENDO Y ESTO NOS LLEVE A QUE HAGAMOS YA EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DIRIGIDO HACIA QUÉ ASPECTO PORQUE COMO DICE EL COMISIONADO DE LA COALICIÓN, PUES ES LA ENCUESTA, SIGUIÓ LA METODOLOGÍA Y LA METODOLOGÍA DIO UN RESULTADO, BUENO PUES ES UNA METODOLOGÍA ES VALEDERO, ES CIENTÍFICO, ES TÉCNICO, Y DA ESE RESULTADO, ¿QUÉ ES LO QUE VA A OCURRIR AHÍ?, SI EN ATENCIÓN EN ALGO CIENTÍFICO ESTÁ DANDO UN RESULTADO, PUES NO PODEMOS IR EN CONTRA DE LA CIENCIA, SERÍA DIFÍCIL IR EN CONTRA DE LA CIENCIA, PERO YO CREO QUE DEL ANÁLISIS QUE TENGAMOS MÁS TARDE PODAMOS LLEGAR A ALGO, ¿NO, MÁS BIEN VAMOS A LLEGAR A ALGO Y SENTAR LAS BASES PARA DIRIGIR SI ES QUE TENGAMOS QUE HACER LA INVESTIGACIÓN, PUES DIRIGIR LA INVESTIGACIÓN, SI YA ESTÁN AQUÍ LOS DOCUMENTOS EN RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS, PUES A LO MEJOR AHÍ NOS EXPLICA TODO, SALIMOS DE DUDA, Y NO PASÓ ANDA, PERO SI HAY DUDA TENDREMOS QUE VER QUIEN HA GENERADO ESA PROBLEMÁTICA QUE HASTA AHORITA TENEMOS, EN LA VOZ POPULAR, SERÍA PUES MI COMENTARIO, ENTONCES NOS VERÍAMOS AQUÍ A PARTIR DE LAS OCHO PARA EL ANÁLISIS DE DOS ASPECTOS, BIEN NO HAY OTRO ASUNTO ".

FINALMENTE, POR NO HABER MÁS ASUNTOS QUE DESAHOGAR, EL **CONSEJERO PRESIDENTE** DIO PASO AL DESAHOGO DEL **DÉCIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, PROCEDIENDO A DECLARAR CLAUSURADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 16:10 DIECISÉIS HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA, PRESIDENTE**, LIC. MARIO HERNÁNDEZ BRICEÑO. Rúbrica. **CONSEJERO SECRETARIO EJECUTIVO**, LIC. JOSÉ LUIS PUENTE ANGUIANO. Rúbrica. **CONSEJEROS ELECTORALES**, LIC. DANIEL FIERROS PÉREZ. Rúbrica. LICDA. MA. DE LOS ÁNGELES TINTOS MAGAÑA. Rúbrica. LICDA. ANA FRANCIS SANTANA VERDUZCO. Rúbrica. LIC. FEDERICO SINUÉ RAMÍREZ VARGAS. Rúbrica. LICDA. ROSA ESTHER VALENZUELA VERDUZCO. Rúbrica. **COMISIONADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIÓN, COALICIÓN "PAN-ADC, GANARÁ COLIMA"**, C. LIC. JOSÉ ARMANDO ESPARZA AVITIA. **P.R.I.**, C.P. ADALBERTO NEGRETE JIMÉNEZ. Rúbrica. **P.R.D.**, PROF. ARNOLDO VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. **P.T.**, DR. RENÉ SÁNCHEZ ACUÑA. Rúbrica. **P.V.E.M.**, C. RAFAEL GALVÁN RAMÍREZ. Rúbrica. **CONVERGENCIA AUSENTE**, C. FRANCISCO JESÚS PARRA GARCÍA. **P.S.D.**, C. JORGE VELASCO ROCHA. Rúbrica. **P.N.A. AUSENTE**, C. ESTEBAN MENESES TORRES.